

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 128

XI LEGISLATURA

18 de septiembre de 2019

Comisión de Educación y Deporte

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Francisco José Palacios Ruiz

Sesión número 10, celebrada el miércoles, 18 de septiembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

11-19/APC-001097. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el nombramiento de Dña. María Dolores Moreno Bonilla como directora interina del Conservatorio Superior de Danza Ángel Pericet, de Málaga, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000990. Pregunta oral relativa al CEIP La Mata y el IES Cartima, de Cártama (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001181. Pregunta oral relativa al cierre de la escuela de adultos de Ventas de Zafarraya, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 128

XI LEGISLATURA

18 de septiembre de 2019

11-19/POC-001233. Pregunta oral relativa a las competiciones de Formación Profesional Worldskills, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001234. Pregunta oral relativa al compromiso de la Consejería en la Capitalidad del Deporte Málaga 2020, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001235. Pregunta oral relativa al estadio de la Juventud en Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001236. Pregunta oral relativa al incremento de profesorado, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001254. Pregunta oral relativa a la gratuidad del aula matinal a las familias numerosas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Alonso Fernández y Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-001255. Pregunta oral relativa al programa «1492: un nuevo mundo», formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco de Asís Serrano Castro y Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-001265. Pregunta oral relativa a la ampliación del Instituto de Educación Secundaria Atenea, de Mairena del Aljarafe (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001294. Pregunta oral relativa al CEIP Los Remedios en Cártama (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001298. Pregunta oral relativa a los problemas de escolarización en el CEIP de la Puebla de VÍcar (Almería), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000099. Proposición no de ley relativa a las graves deficiencias del CEIP Sagrado Corazón en Puente Mayorga (San Roque, Cádiz), presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/PNLC-000193. Proposición no de ley relativa a la calidad de los servicios de comedor en los centros escolares en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-001098. Acuerdo de procedencia de la comparecencia de D. José Andrés Alonso Lopera (jefe de inspección educativa de la Delegación Territorial de Málaga), a fin de informar sobre el informe de la inspección de servicios educativos, relativo al nombramiento de Dña. María Dolores Moreno Bonilla como directora interina del Conservatorio Superior de Danza Ángel Pericet, de Málaga, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-001099. Acuerdo de procedencia de la comparecencia de D. Juan Carlos Martínez Álvarez (inspector de servicios educativos), a fin de informar sobre el informe de la inspección de servicios educativos relativo al nombramiento de Dña. María Dolores Moreno Bonilla como directora interina del Conservatorio Superior de Danza Ángel Pericet, de Málaga, presentada por el G.P. Socialista.

PROPOSICIONES DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

11-19/PPPL-000002. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la Educación Infantil.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, siete minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-001097. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el nombramiento de Dña. María Dolores Moreno Bonilla como directora interina del Conservatorio Superior de Danza Ángel Pericet, de Málaga (pág. 8).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000990. Pregunta oral relativa al CEIP La Mata y el IES Cartima, de Cártama (Málaga) (pág. 18).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001233. Pregunta oral relativa a las competiciones de Formación Profesional Worldskills (pág. 21).

Intervienen

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001234. Pregunta oral relativa al compromiso de la Consejería en la Capitalidad del Deporte Málaga 2020 (pág. 24).

Intervienen:

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001235. Pregunta oral relativa al estadio de la Juventud en Granada (pág. 26).

Intervienen:

Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001236. Pregunta oral relativa al incremento de profesorado (pág. 28).

Intervienen:

D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001254. Pregunta oral relativa a la gratuidad del aula matinal a las familias numerosas (pág. 31).

Intervienen:

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001255. Pregunta oral relativa al programa «1492: un nuevo mundo» (pág. 34).

Intervienen:

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001265. Pregunta oral relativa a la ampliación del Instituto de Educación Secundaria Atenea, de Mairena del Aljarafe (Sevilla). (pág.37).

Retirada

11-19/POC-001294. Pregunta oral relativa al CEIP Los Remedios en Cártama (Málaga) (pág. 37).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001298. Pregunta oral relativa a los problemas de escolarización en el CEIP de la Puebla de Vícar (Almería) (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001181. Pregunta oral relativa al cierre de la escuela de adultos de Ventas de Zafarraya (pág. 42).

Intervienen:

D. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000099. Proposición no de ley relativa a las graves deficiencias del CEIP Sagrado Corazón en Puente Mayorga (San Roque, Cádiz) (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

11-19/PNLC-000193. Proposición no de ley relativa a la calidad de los servicios de comedor en los centros escolares en Andalucía (pág. 53).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de los puntos 1 y 3: aprobados por unanimidad.

Votación del punto 2: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 4: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-001098. Acuerdo de procedencia de la comparecencia de D. José Andrés Alonso Lopera (jefe de inspección educativa de la Delegación Territorial de Málaga), a fin de informar sobre el informe de la inspección de servicios educativos, relativo al nombramiento de Dña. María Dolores Moreno Bonilla como directora interina del Conservatorio Superior de Danza Ángel Pericet, de Málaga (pág. 64).

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Francisco José Palacios Ruiz, Presidente de la Comisión.

Votación: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

11-19/APC-001099. Acuerdo de procedencia de la comparecencia de D. Juan Carlos Martínez Álvarez (inspector de servicios educativos), a fin de informar sobre el informe de la inspección de servicios educativos relativo al nombramiento de Dña. María Dolores Moreno Bonilla como directora interina del Conservatorio Superior de Danza Ángel Pericet, de Málaga (pág. 65).

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Francisco José Palacios Ruiz, Presidente de la Comisión.

Votación: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

PROPOSICIONES DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

11-19/PPPL-000002. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la Educación Infantil. (pág. 66).

Intervienen:

D. Luis Picón Bolaños, director de Relaciones Institucionales de CEA (pág. 66).

Dña. Esperanza del Carmen Morales Medina, secretaria de Administración Autonómica y Sector Público de UGT (pág. 68).

D. Jorge García García, responsable de Organización de USTEA (pág. 71).

Dña. María de la Paz Agujetas Muriel, secretaria general de FEUSO-ANDALUCÍA (pág. 74).

Dña. Silvia Santos Castillejo, secretaria general de FSIE (pág. 76).

Dña. Lourdes Rivera Martín, representante del sector de educación infantil de ACES Andalucía (pág. 80).

Dña. María Isabel Uncala Fuentes, presidenta de Escuelas Infantiles Unidas (pág. 84).

Dña. María del Rosario de la Peña Franco, presidenta de la Coordinadora de Escuelas Infantiles de Andalucía CEI-A (pág. 90).

D. José Luis Victorio Beltrán, vicepresidente de FENACEIN (pág. 96).

Dña. Cristina Gómez Lorenzo, representante de CODAPA (pág. 99).

D. Rafael Caamaño Aramburu, secretario general de CECE Andalucía (pág. 101).

Dña. Carmen Mora de la Rosa, responsable de Relaciones Institucionales de CECE Andalucía (pág. 101).

Dña. María Luisa Lucena Gracia, presidenta de CONCAPA (pág. 105).

D. Juan Manuel García Linares, miembro del equipo directivo de SAFA (pág. 107).

D. Enrique Jabares Barrera, presidente regional de ASADIPRE (pág. 110).

D. Sebastián Gómez Monge, secretario regional de ASADIPRE (pág. 111).

Dña. María del Mar Terrero Cumbre, representante de la Asociación de Directores y Directoras de Escuelas Infantiles de Andalucía DDEIA (pág. 114).

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y siete minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve.

11-19/APC-001097. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el nombramiento de Dña. María Dolores Moreno Bonilla como directora interina del Conservatorio Superior de Danza Ángel Pericet, de Málaga

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Damos comienzo a esta Comisión de Educación y Deporte, por supuesto damos la bienvenida al señor consejero de Educación y Deporte.

Y comenzamos con el primer punto del orden del día, que era solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, a fin de informar sobre el nombramiento de doña María Dolores Moreno Bonilla como directora interina del Conservatorio Superior de Danza Ángel Pericet, de Málaga.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Comparezco ante ustedes para explicar de nuevo el nombramiento de doña María Dolores Moreno Bonilla como directora del Conservatorio Superior de Danza Ángel Pericet, de Málaga. Y digo de nuevo porque el jueves de la semana pasada ya tuve la ocasión de explicar las actuaciones de la consejería en el pleno, unas actuaciones que hoy voy a poder explicar con más profundidad, para dejar medianamente clara la actuación rigurosa y absoluta de la actuación en este caso de la consejería.

Sobre este caso, como ustedes bien saben, se ha generado mucho ruido, mucha distorsión, quizás, ¿no? Porque, evidentemente, utilizar a familiares para, bueno, generar esta distorsión, pues en fin, no sé, diría que deja un poco que desear. Un ejemplo de este ruido es el propio título de la solicitud de comparecencia que presenta el Grupo Socialista, si leo textualmente la petición. Me piden que comparezca para informar sobre el nombramiento como directora interina de esta persona. No empezariamos bien, digamos, porque la normativa no habla en ningún momento de directora interina, vamos a hablar con propiedad. Digamos que es un nombramiento de directora en funciones, hasta que se produzca el procedimiento ordinario de selección de directores.

También se ha hablado públicamente de algo así como que se le ha dado una plaza a esta persona, y es evidentemente una información errónea, que yo imagino que no habrá tenido ningún tipo de mala intención, probablemente haya sido quizás falta de información más exacta al respecto, porque esta funcionaria ya tiene una plaza, y ya tiene una plaza además alcanzada como funcionaria de carrera del cuerpo de catedráticos desde hace muchos años, desde hace muchos años. En todo caso, lo que ha ocurrido es que se le ha nombrado para un puesto de dirección en funciones.

Siguiendo con todo este jaleo que se ha generado, insisto, seguramente ha sido de forma involuntaria, se ha comentado que ha quedado esta funcionaria segunda en un concurso de méritos. Estoy convencido de que la portavoz socialista me lo va a recordar ahora esto, y la verdad es que, hombre, que esto es un medio de comunicación, en un momento determinado, pues pueda anunciar esto, pues es relativo, porque a veces no tienen el conocimiento, la información necesaria, pero que lo diga algún portavoz parlamentario de educación, que se supone que debe actuar con un cierto rigor y seriedad, pues evidentemente habría que pensar, ¿no?

Y quiero poner el foco aquí porque este asunto es crucial, y lo voy hacer con la normativa en la mano. No ha habido en este proceso ningún concurso de méritos porque, con el decreto en la mano, en un procedimiento extraordinario, por cese de un director, no puede haber ningún concurso de méritos; lo habrá en el procedimiento ordinario, que tendrá lugar este curso, pero el decreto no lo permite para un nombramiento en funciones. Y esto es así porque lo establece el artículo 12.2 del Decreto 153/2017, de 26 de diciembre, por el que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, evaluación, formación y reconocimiento de los directores y las directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía. Este artículo, que les invito a que se los lean, establece que «cuando se produce el cese del director, por ejemplo, por jubilación, como ha sido, en este caso, dice, la persona titular de la correspondiente delegación territorial competente en materia de Educación nombrará director o directora en funciones a un profesor o profesora funcionario de carrera». Es decir, con la norma en la mano, es la delegada territorial la que procede a nombrar sin que pueda hacerse ningún concurso de méritos. El concurso de méritos es de aplicación, insisto, para el procedimiento ordinario, pero en ningún caso está previsto en el procedimiento extraordinario. ¿Ha nombrado la delegada territorial, en este caso de Málaga, a esta señora como directora en funciones? Sí, y lo hizo con fecha 14 de junio de este año, hasta el 30 de junio de 2020. ¿Lo ha hecho de forma arbitraria? Rotundamente no. ¿Y por qué no? Porque, con fecha de 10 de junio de 2019, encima de la mesa de la delegada territorial de Málaga hay un informe firmado por el jefe de servicio de Inspección que dice, y lo leo textualmente: «Adjunto remito propuesta de nombramiento de directora de este centro de Málaga ante la próxima jubilación del actual director el próximo día 13 de junio. Se propone el nombramiento de doña María Dolores Moreno Bonilla como directora de este centro, desde el 14 de junio de 2019 hasta el 30 de junio del 2020». Firma, el jefe de servicio de Inspección.

Por tanto, la delegada nombra a quien le proponen los técnicos con criterios técnicos. Sinceramente, se podría cerrar la comparecencia aquí, porque quien pide esta comparecencia o quien pide estas explicaciones no está poniendo en cuestión los criterios políticos; quien pide explicaciones a partir de aquí está poniendo en cuestión a los técnicos, está poniendo en cuestión al servicio de Inspección, y ya lo dije el jueves pasado en el Pleno, que quien ponga en duda a la Inspección, a mí me va a tener enfrente, y lo vuelvo a decir hoy aquí.

Como consejero de Educación y Deporte, con esta responsabilidad que tengo, no voy a permitir que nadie ponga en duda la Inspección, y desde luego uno se reserva de esta consejería... se reserva acciones legales contra quien intente mancillar el buen nombre, la honorabilidad o el buen hacer de los funcionarios que prestan servicio en esta consejería. Y lo digo con esta firmeza porque el propio inspector que actuó con un informe de fecha de 19 de agosto así lo pide. Fíjense qué terrible es la situación que está viviendo este funcionario, por todo el ruido mediático y político que se ha intentado formar, de esta manera, en torno a

este caso, y que vuelvo a leer textualmente: «Solicito a la jefatura del servicio de Inspección Educativa, a la asesoría jurídica de la delegación provincial y a los órganos competentes en esta materia de la Consejería de Educación y Deporte que se estudian posibles acciones administrativas y legales para paliar el daño que las falsedades difundidas han causado al honor y profesionalidad de este inspector por el ejercicio de sus funciones, así como a la imagen de la Inspección Educativa, en general». Esto dice el inspector actuante.

Resulta, evidentemente, ciertamente lamentable que haya quien pretenda someter al escarnio público la actuación limpia y transparente de los técnicos de la Inspección, y me parece la verdad que muy triste que haya quien pretenda sacar de este lío, pues, un cierto rédito político, no sé en beneficio de quién, la verdad, no lo sé.

Pero, para que no haya lugar a dudas, voy a explicar las actuaciones de la Inspección en este caso, y lo hago como un ejercicio de cortesía parlamentaria y para que no quede ni la más mínima sombra de duda, pero a la vez lo hago para hacer constar, insisto, que resulte aquí, en sede parlamentaria, y que se cuestione el criterio técnico de la Inspección. Podría entenderlo si la delegada hubiera nombrado a alguna persona distinta de los criterios de la Inspección, lo hubiera podido entender, algo que podría haber hecho, además, y seguiría siendo legal porque los informes de Inspección no son vinculantes en estos casos. Pero es que ni siquiera ha sido así. Pasando al caso, el inspector de referencia del conservatorio, una vez que tiene conocimiento de la próxima jubilación del actual director, inicia un procedimiento de elaboración de un informe con los posibles interesados en ejercer de director en funciones —insisto, director en funciones— del conservatorio. Aunque hay hasta seis personas interesadas, solo cuatro llegan a formalizar su interés por ejercer dicho puesto directivo. Ante esta situación, el director recaba distintos informes: del anterior inspector de referencia del conservatorio, del director saliente, de miembros de la comunidad educativa y de las propias interesadas, con las que se entrevistó. Con estas actuaciones, hubiera sido suficiente para hacerse una composición de lugar, pero decide completar y complementar la información utilizando, por analogía, el baremo del procedimiento ordinario, que es con el que se han basado algunos de ustedes para organizar este, este ruido, ¿no? El baremo de ese procedimiento es un baremo que no es necesario en este caso, ni es vinculante, y que solo sirve para que la Inspección pueda completar su composición de lugar. De hecho, el propio inspector lo dice en el informe, con fecha 19 de agosto, que he citado antes: «La Inspección no ha realizado ninguna convocatoria de concurso de méritos. De hecho, como inspector, carezco de la competencia de convocar esos concursos». Es decir, que ese supuesto baremo, previsto para el procedimiento ordinario y que el inspector utiliza como un elemento de juicio adicional para elaborar su informe definitivo, es solo una parte de ese todo; una parte más de los elementos de juicio que usa la Inspección. Lo triste sería pues que eso se utilice esa parte, para destacar..., salirse, ¿no?, de lo que es el informe completo del inspector y basarse en esa diferencia de baremo de 11 puntos, 10 puntos, para organizar la que se ha organizado.

Concluyo, señorías, concluyo resumiendo los hechos: se jubila el director del conservatorio; la Inspección elabora un informe con una propuesta de nombramiento; esa propuesta nombra a esta señora. La Delegación Territorial de Málaga no tiene por qué hacer caso a la Inspección, porque el inspector no les vincula; sin embargo, nombra a quien propone la Inspección. Y estos han sido los hechos. Así que aquí le dejo esta comunicación. Y espero su respuesta.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero. Tiene la palabra por el grupo proponente, el Grupo Socialista, la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, buenos días a todas y a todos.

Se nombra a la hermana del presidente de la Junta de Andalucía como directora en funciones de un centro público en Málaga, pese a no ser la candidata con más puntuación, y no se da una mínima explicación convincente.

Se lo dije en el pasado pleno, señor consejero, y me reitero: esta ha sido la película, si no de agosto, casi del año. Y su protagonista, usted y el presidente de la Junta de Andalucía, quienes se van a llevar los premios a la mejor interpretación, junto con el consejero de la Presidencia. Los mejores actores, porque no dicen la verdad y tampoco dan la cara. *Moreno Bonilla a la fuga* o *La hermanísima* sería el nombre de esta película. Y lástima que no estemos para bromas y tengamos encima un asunto tan sumamente serio, ¿verdad? Un presidente huido de los problemas de Andalucía, de la sanidad, de la educación, y además, acrecentado por un caso que, señor consejero, le debo decir que huele mal, muy mal. Es gravísimo que el presidente de la Junta haya aprovechado su posición de privilegio para favorecer a su propia hermana en el nombramiento en funciones como directora en funciones del conservatorio superior de danza Ángel Pericet de Málaga, cuando en el concurso público había una candidata que tenía casi 11 puntos más que ella. Y es igual de grave que no hayan sido capaces de dar la cara y ofrecer todas las explicaciones, tantas como sean necesarias, en este Parlamento, ni siquiera cuando se solicitó la comparecencia del presidente en la Diputación Permanente en agosto. Aquí las tres derechas votaron que no. Pero en la Mesa no le ha quedado más remedio que admitir esta comparecencia.

Los que venían a cambiar la política en ocho meses han demostrado que vienen a ocupar sillones, porque si todo lo que he dicho hasta ahora es mentira o no se ajusta a la verdad, ¿por qué no ha venido el presidente de la Junta de Andalucía a dar las explicaciones pertinentes, a aclarar la cuestión y a zanjar el tema? Creo sinceramente que no lo hace porque no puede, porque faltaría a la verdad. Pero raya el colmo de lo deleznable que su única respuesta haya sido forzada y porque no tuvo más remedio, y que sea decir que la culpa es de los técnicos —sí, así lo han hecho—, y denostar —se lo vuelvo a recordar— a la otra candidata, que insisto: jamás fue cesada como directora de un centro público en Málaga; jamás fue cesada. Quiero resaltar este aspecto, señor consejero, porque no han tenido escrúpulos ningunos a la hora de manosear el nombre, el currículum y la trayectoria de esta otra profesora. Han sacado su nombre, lo han expuesto a la opinión pública. ¿Y sabe qué? Han mentido, han mentido. El señor Bendodo, consejero de la Presidencia, se paseó durante el mes de agosto por Málaga con ruedas de prensa cargando contra esta candidata. Había algo que desaconsejaba su nombramiento, llegó a decir. ¡Qué descaro, señorías, qué descaro y qué desahogo! ¿Por qué no explica qué era eso que desaconsejaba su nombramiento? ¿Sabe por qué? Porque no puede, porque sencillamente no había ningún motivo. Porque esta otra candidata tiene una trayectoria brillante, y 11 puntos

más que la hermana del presidente de la Junta de Andalucía en este concurso público que efectivamente no tenían siquiera que haber convocado. Pero tuvieron que disfrazar el asunto con vestigios de legalidad y ahora, sin embargo, se la saltan. Eso que ustedes desaconsejaban en el nombramiento de esta otra candidata, ¿qué era: su expediente, su currículum? ¡Si era el mejor del concurso público! Pero claro, lo han expuesto de tal manera que esta candidata está sufriendo por la degradación que han hecho de su nombre, de su currículum, y de su trayectoria. Y ¿sabe lo peor, señor consejero? Que esta candidata tiene familia, tiene amistades, tiene alumnos y alumnas, compañeros y compañeras, que lo han pasado y que lo están pasando mal. Y ustedes intentan justificar lo injustificable. Además mienten, manipulan y tergiversan. ¿Y sabe? No todo vale, ni en la vida ni en política. Y le repito lo que ya le dije en el pleno: se van a encontrar con la denuncia de Comisiones Obreras. Pero es que hoy le confirmo algo, se lo adelanto, que esta candidata ya ha presentado un recurso contencioso-administrativo contra el nombramiento de Dolores Moreno Bonilla como directora en funciones del conservatorio superior de danza Ángel Pericet de Málaga. Y entonces, señor consejero, no será el Partido Socialista, no será ni siquiera esta otra candidata, no serán los medios de comunicación, será la Justicia la que ponga la verdad sobre la mesa frente a un caso que, siento decirle, sigue oliendo a nepotismo, a dedazo y a enchufazo. Pero, en cualquier caso, será la Justicia la que tenga que decidir. Pero suma y sigue, ustedes le echaron la culpa —el mochuelo incluso, si me permiten la expresión— a los funcionarios y funcionarias de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Málaga, para salvarse ustedes.

Esa falta de dignidad, de respeto a la inteligencia de los andaluces y de las andaluzas, de moral y de capacidad no tenemos por qué aguantarla en esta tierra. Y, por supuesto, no tienen por qué aguantarla las empleadas y los empleados públicos de la Junta de Andalucía, que realizan dignamente su trabajo día a día. Enseñe los informes, señor consejero; si podíamos acabar con esta comparecencia desde ya enseñando los informes donde ponga que se desaconseja el nombramiento de la candidata que tenía más puntuación que la hermana del señor Moreno Bonilla. Espero y confío, señor consejero, espero y confío en que no tergiverse mis palabras, porque están siendo grabadas, las está viendo mucha gente, y después pasaran al diario de Sesiones, al igual que las suyas. No estamos poniendo en tela de juicio en ningún momento, insisto, el papel de la Inspección educativa; no lo estamos poniendo en tela de juicio. No le voy a permitir que haga como hizo el otro día en el pleno, intentando poner el espejo retrovisor, porque a usted le estoy poniendo el espejo; le estoy diciendo que no se atreva a decir que el Grupo Parlamentario Socialista pone en tela de juicio la actuación y los informes de la Inspección técnica. Es más, al final de esta comisión vamos a votar la posible comparecencia de los inspectores en esta comisión en la próxima sesión que se celebre en el Parlamento de Andalucía. Y le vuelvo a decir que, si repite que estamos cargando contra la Inspección educativa, sí que nos va a tener a nosotros enfrente, al grupo Parlamentario Socialista, porque si alguien ha puesto en tela de juicio el papel del funcionariado público en este caso, han sido ustedes. Sean capaces de tener la valentía de decir que le dieron 11 puntos de más a una candidata que era la número dos en un concurso público que ni siquiera tenían por qué haber convocado y, como le digo, a costa del buen nombre, de la trayectoria y del currículum de otra excelente candidata.

Pero es que, además, este ha sido el *hat trick* del verano de Moreno Bonilla, pero también de su vicepresidente, de su líder —bueno, para usted no tanto—, de Juan Marín. Y desde el PSOE de Andalucía tenemos una pregunta: ¿van a seguir ustedes diciendo que Ciudadanos es el partido de la regeneración

democrática después de este caso? Sinceramente, ¿son capaces de seguir diciendo que son el partido de la regeneración democrática en Andalucía? ¿Que han venido a cambiar la política en nuestra tierra? Espero que no sean capaces de hacerlo.

Y, le vuelvo a decir, espero que en la réplica usted nos dé las explicaciones suficientes, porque hasta ahora se ha limitado a hacer lo que han hecho el presidente de la Junta de Andalucía y el consejero de la Presidencia: escurrir el bulto.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

El señor consejero tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

A ver, señoría, a lo mejor el problema lo tiene usted. Es decir, ¿usted me ha escuchado? Pues entonces, si me ha escuchado usted, tiene un problema de comprensión.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí. Es decir, señoría, qué piel tan fina tiene usted. Usted puede decir, usted puede contestar, usted puede gesticular, y yo lo que le digo es que usted no me ha escuchado, usted no ha comprendido lo que le he dicho. Entonces, la pregunta es: ¿usted ha escuchado la explicación? Porque la explicación viene de un informe del Servicio de Inspección. ¿Usted ha escuchado esto? Yo creo que no lo ha escuchado, o no lo ha comprendido.

Es decir, ¿cómo culpa a los técnicos? ¿Cómo que culpar a los técnicos, señoría? Usted me dice el informe, aquí tiene usted el informe de la Inspección, firmado por el inspector. ¿Usted está cuestionando este informe de un técnico? Lo está cuestionando. Lo tiene que saber la sociedad, que usted cuestiona el informe de un inspector educativo, y usted se sigue basando en un baremo, que es una parte más de todo el informe y de todo el trabajo que desarrolló este inspector. Y si este inspector hubiera decidido tomar otra decisión, hubiera sido esa, y se hubiera respetado, porque está basado en objetivos técnicos, objetivos y criterios técnicos. Perdón, criterios objetivos y técnicos. No sé si usted ha comprendido esto.

Pero si usted quiere sacar una parte de la valoración del informe y de alguna manera retorcerla, pues está..., usted es muy libre de poderlo hacer, pero, evidentemente, como le decía antes, va a encontrarse a este consejero enfrente. Evidentemente, cuando usted va a cuestionar el trabajo de nuestros técnicos, de nuestros funcionarios, que están desarrollando su trabajo de la mejor forma posible, claro que sí. Usted no desvíe..., yo entiendo que usted quiera desviar la atención hacia, digamos, el político... No, no, ni yo la estoy desviando, yo me estoy limitando exclusivamente a escuchar y leer lo que ha emitido un inspector perfectamente capacitado para ello.

Yo no sé entonces... Habla usted de mentir, de... Yo no sé. ¿Me está diciendo usted también, está usted diciendo aquí que el Servicio de Inspección también ha mentido? ¿Está usted diciendo eso? Porque lo que

este consejero..., digamos, al final le llega esta tramitación es para corroborar una decisión técnica. ¿Está diciendo usted eso? Piense usted.

Usted ha presentado en el contencioso-administrativo, me dice y tal. Me parece muy bien, me parece muy bien. Yo quiero que usted sepa que también este consejero se reserva esas acciones legales porque el inspector..., le vuelvo a repetir lo que dijo el inspector, se lo voy a decir, porque a lo mejor no lo ha escuchado, yo creo que no, yo no sé... Una de las cosas que en esto de la política, para un neófito como yo, que lleva poco tiempo en esto, tiene que aprender un poco a la carrera. Es decir, digas lo que digas no te escuchan, digas lo que digas no te escuchan. Usted viene ya con su guion preparado y entonces usted transmite algo en que no se ha enterado, pero yo creo que no se ha enterado, evidentemente que no es eso, es que viene usted con su guion ya, da igual lo que diga. Menos mal que no he dicho que usted tiene la razón, porque a lo mejor hubiera seguido diciendo lo mismo, porque tampoco hubiera escuchado.

Mire usted lo que dice el inspector. Pide, ruega a la delegación y a la consejería que se estudien posibles acciones administrativas y legales, nos pide el inspector. Señoría, el inspector, un técnico, un funcionario, nos está pidiendo esto para paliar el daño que las falsedades difundidas —usted yo sé que no tiene nada que ver en esto de las falsedades difundidas, no me cabe la menor duda— han causado al honor y profesionalidad de este inspector por el ejercicio de sus funciones, así como a la imagen de la Inspección Educativa en general. No sé qué quiere que le diga.

Yo entiendo que los apellidos de esta señora dan mucho juego, eso lo entiendo, y que ustedes pretendan aprovechar, pero eso es... Yo me reservo para la siguiente, porque creo que tengo una más, ¿no? Me la reservaré para la siguiente.

Yo sé que es muy atractivo, es muy atractivo utilizar esos apellidos de una señora trabajadora, funcionaria de un montón de años también, que resulta que un inspector educativo ha considerado que es la adecuada para esa responsabilidad. Señoría, yo entiendo que usted tenga que hacer su papel, pero, por favor, antes de lanzarse escuche un poco, escuche un poco.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Rubiño, tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Muy mal, señor consejero, muy mal. Volvemos a las andadas, a la marca de la casa. He escuchado perfectamente y he entendido perfectamente. Es usted el que no tiene memoria, el que se ve que cuando yo hago mi intervención que, por supuesto, me preparo, porque ese es mi trabajo como parlamentaria, y debería ser el suyo como consejero, traigo mis intervenciones preparadas, no mi réplica pero sí mis intervenciones,

y me leo los informes, y hablo con las personas con las que tengo que hablar. Se lo he dicho, no ponga el retrovisor, le estoy poniendo el espejo.

Y le digo algo, si está tan claro el informe del inspector, estoy convencida de que todas las señorías que están aquí hoy sentadas van a votar que sí al final de esta comisión a que el inspector de Málaga y el inspector de los Servicios Educativos de Andalucía vengan a comparecer a esta comisión. Les emplazo a todos y a todas a que al final de esta comisión, cuando votemos esa decisión, vengan a esa comisión próxima del mes de octubre, a que estos dos señores comparezcan y expliquen los motivos por los cuales se desaconsejó que la segunda candidata, que era la que tenía más puntuación, fuese la persona nombrada finalmente como directora. Estoy convencida de ello. Y entonces usted no podrá decir que tengo ni la piel fina ni la mandíbula de cristal ni nada por el estilo, porque entonces serán esos funcionarios, a los que, insisto, en ningún momento he puesto en tela de juicio, vengan a explicar cuáles fueron los motivos por los que decidieron que fuese la segunda candidata y no la primera la nombrada finalmente.

Y no, señoría, no se trata de tener un apellido u otro, se trata de que había una candidata con 11 puntos más, con una trayectoria excelente, sobre la cual se han vertido una serie de acusaciones que no se han dejado traslucir nada más que de forma velada, sin explicar realmente qué es lo que desaconsejaba su nombramiento. Y por eso esa candidata se reservaba su derecho a ejercer acciones legales y así lo ha hecho, es tan sencillo como eso.

Yo solamente lo que le estoy diciendo... Y, por favor, no ponga palabras en mi boca que no he vertido en ningún momento. Solamente le he dicho que explique, que enseñe los informes y que, por lo tanto, al final de esta comisión sus señorías, todos los que formamos parte de la Comisión de Educación y Deporte, voten a favor de que comparezcan esas dos personas en la próxima comisión. Y cualquier tipo de explicación se podrá decir aquí, en esta comisión, en sede parlamentaria, y se darán las explicaciones oportunas.

Porque nosotros no queremos denostar el nombre de la hermana del presidente de la Junta de Andalucía, pero permítame que le diga que tampoco pretendemos que esa primera candidata con más puntuación vea su nombre arrastrado por los medios de comunicación, porque, como le he dicho, tiene una trayectoria, tiene un currículum, tiene familia, tiene amistades, tiene alumnos que también lo están pasando mal. Algo tan sencillo como eso.

Y nosotros ejercemos aquí nuestra labor de oposición, y eso es lo que estamos haciendo, lo hacemos en sede parlamentaria, no en los medios de comunicación, como ha hecho el consejero de la Presidencia. Así que le emplazo a que cuando termine la comisión den la cara como tienen que hacerlo y que no pongan ningún tipo de veto a que comparezcan los inspectores en la próxima Comisión de Educación y Deporte.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

A ver, no tengo ningún inconveniente, como usted podrá comprender. Evidentemente, esto no es ninguna comisión de investigación, no lo es, ¿vale?

Entonces, mire usted, yo..., me gustaría también que usted se comprometiera aquí, en sede parlamentaria, a que usted tenga el coraje si posteriormente es, como es..., exactamente se ha cumplido escrupulosamente todos los criterios objetivos de este procedimiento. Tengo hasta coraje, ¿de acuerdo?, porque los informes están ahí. Pero mire usted, aquí no estamos enjuiciando o valorando un procedimiento si ha sido más o menos adecuado, aquí lo que estamos es enfrascados con los apellidos de una funcionaria y de una trabajadora.

Señorías, si dejamos la hipocresía a un lado, si la dejamos a un lado, yo le animaría a que usted presentara en sede parlamentaria alguna propuesta que dijera algo así como, miren ustedes, cuando ustedes vayan a acceder a un cargo público, tiene usted que saber, y se marcan una serie de condiciones como, por ejemplo, que todos sus familiares, amigos, vecinos, socios, etcétera, estén todos totalmente descartados para cualquier trabajo que tenga algún tipo de vínculo. Tengamos..., es verdad. Porque aquí no estamos valorando el procedimiento, estamos valorando unos apellidos.

[*Rumores.*]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, guarden silencio, señorías.

Señorías, por favor, guarden silencio.

[*Intervención no registrada.*]

Señoría, guarde silencio, por favor.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Bien. Insisto, yo creo que entre todos podríamos quitarnos las máscaras y estas cosas un poco, y decir qué estamos valorando o qué estamos aquí cuestionando, ¿el nombramiento de una profesional que, según el Servicio de Inspección, ha merecido tener ese puesto de directora de funciones hasta junio del 2020, hasta que se inicie el procedimiento ordinario? ¿Estamos valorando eso? Seamos sinceros, no estamos valorando eso, estamos valorando y cuestionando unos apellidos. Es decir, por unos apellidos, automáticamente quedas condenado o condenada a no poder ejercer ni aspirar a alguna posición, si verdaderamente la mereces y la has conseguido según los criterios de un Servicio de Inspección. Esto es lo que estamos valorando, lo demás es participar en una especie de hipocresía para ver si sacamos algún tipo de ventaja o rédito político.

Seamos claros delante de la sociedad, seamos claros. Es decir, hay unos técnicos que hacen una valoración y, ¿aquí están centrados en esta valoración, de verdad, técnica? Por favor, aquí estamos valorando unos apellidos, estamos juzgando unos apellidos injustamente, es decir, anulamos, condenamos a alguien por tener esos apellidos, ¿es justo eso? Pues, esto es lo que yo creo que, entre toda la clase política, digamos algo así, algún día, algún día podremos ser claros. Algún día. Y no condenar automáticamente porque tengan algún tipo de relación, o sea, ya automáticamente está todo el mundo condenado.

Y así, podríamos hablar de un montón de ejemplos. De un montón de ejemplos que, desafortunadamente, muchos de ellos han sufrido y han padecido estas circunstancias.

Así que, insisto, espero que usted también tenga el coraje, tenga usted el coraje de rectificar cuando tenga constancia de estos informes, que usted tiene constancia, y esto es público además —o sea, no tiene ningún problema para que usted lo vea, ¿entiende usted?—, para basarnos si es posible, si es posible, en lo que es un procedimiento técnico. A ver si es posible, creo que no, no sé si tendremos esa capacidad para no derivarlo a unos apellidos.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000990. Pregunta oral relativa al CEIP La Mata y el IES Cartima, de Cártama (Málaga)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al CEIP La Mata y el IES Cartima, de Cártama, Málaga.

Tiene la palabra el señor Ruiz, del Grupo Popular

El señor RUIZ ORTIZ

—Buenos días, señor consejero.

Gracias, presidente.

Para preguntarle por las actuaciones previstas por la Consejería de Educación y Deporte en el CEIP La Mata y el IES Cartima, de Cártama, en Málaga.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como sabe usted, la situación de las infraestructuras educativas en Andalucía se encuentran en una situación muy complicada, ¿no? Ya saben ustedes, y lo hemos comentado muchas veces, que son más de 840 millones de euros pendientes en actuaciones en infraestructuras desde el año 2006, y que, de ellas, solo en Málaga han llegado a haber 22 actuaciones pendientes desde ese año 2006. Entre estas actuaciones, se encuentran las derivadas de procesos de escolarización que se deriven de los procesos demográficos de cada territorio a los cuales, por imperativo legal, la consejería debe dar respuesta.

Málaga es una de las provincias con municipios en los que las solicitudes de matriculación han aumentado considerablemente. Por ello, para el conjunto de la provincia este año hay una inversión en infraestructura muy significativa en la provincia de Málaga de más de 20,5 millones para un conjunto de 107 actuaciones.

Uno de los focos de crecimiento demográficos a destacar es el municipio de Cártama que, junto con Teatinos y el Rincón de la Victoria, son los que más crecen. Por ello, dentro del Plan de Infraestructura 2019 de la Agencia Pública Andaluza de Educación, se contemplan obras en este municipio que, como decíamos, derivan de las necesidades de escolarización.

Estas actuaciones van a dar comienzo este año y se prolongarán a lo largo de los próximos. Una de ellas es la que se va a realizar en el IES Cartima, en el cual se va a llevar a cabo una actuación de ampliación para

pasar de tres líneas de Secundaria a tener una cuarta línea —qué cosa más rara, es una manera muy rara de dismantelar el sistema público, ¿verdad?—. Entonces, aumentamos una cuarta línea. El importe de esta actuación será de un millón de euros.

De manera complementaria y, como uno de los ejemplos en Infantil y Primaria, se va a realizar una actuación en el CEIP La Mata para realizar una reforma de ampliación a dos líneas de Infantil y Primaria, pero con un diseño que en el futuro podría ser ampliable a las tres líneas, que dé respuesta a un posible aumento de escolarización por un importe de más de 2,5 millones de euros.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor consejero.

La verdad es que nos alegra ver cómo los datos desmienten las mentiras que se están construyendo por parte de la oposición sobre el cierre de líneas públicas. Los datos lo desmienten: solo en Málaga —ha citado usted los centros de nueva creación— son 1.670 plazas nuevas, solo en los tres centros de nueva apertura en este año, es decir, se abren líneas donde hacen falta y se cierran donde las líneas se están quedando vacías, es una cuestión demográfica. Y se están abriendo líneas públicas.

Esto ayuda a desmontar las mentiras de la oposición sobre el cierre de líneas públicas en favor de la concertada, porque ahí están los datos, y los datos dicen lo contrario. Igual que nos mintieron durante varios meses, al final del curso pasado, con que íbamos a subir los precios de las guarderías, cuando ahí están los precios de las guarderías, que no han subido. Ahora se han tenido que callar, pero ¿cuánto tiempo lo hemos estado escuchando? Por fin se han tenido que callar. Igual que se van a tener que callar con el tema que nos ha ocupado aquí, esta mañana, que han cuestionado la actuación de la Inspección, simplemente para sacar rédito político, como usted ha dicho, por los apellidos de una persona. Por tanto, nosotros no vamos a contribuir a convertir eso en un circo mediático, ni vamos a cuestionar la actuación de los inspectores, ni vamos a perseguir a nadie porque tenga unos apellidos. Está claro.

Por tanto, nos alegra que los datos ayuden a desmontar las mentiras de la oposición, que no forman más que parte de una estrategia. Y la verdad es que sorprende hasta dónde están dispuestos a llegar con esa estrategia, hasta que se les desmontan con los datos —como han hecho con las guarderías—, pero nos sorprende que sean capaces de llegar tan lejos en tantas cuestiones.

Nos alegramos que los datos demuestren que no se está persiguiendo a la educación pública sino todo lo contrario.

Gracias, señor consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 128

XI LEGISLATURA

18 de septiembre de 2019

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—No se desmantela el sistema público, se desmantela su discurso. Y esto es, de alguna manera, lo que vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-001233. Pregunta oral relativa a las competiciones de Formación Profesional Worldskills

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a competiciones de Formación Profesional Worldskills.

Tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Es bien conocido que uno de los retos de esta consejería y también del partido que apoya al gobierno es el impulso de la Formación Profesional. Es un reto, es un desafío, es un objetivo que tiene que ver con la capacidad de establecer criterios de diversificación no solo formativa sino también curricular, vivencial o exponencial, pero también experiencial por parte del alumnado o de las diferentes personas.

Los Skills son campeonatos, para el que no lo sepa, en los que el alumnado de Formación Profesional pone a prueba sus destrezas y habilidades, algo tan importante en el mundo de hoy. Y Andalucía forma parte, ahora mismo, de lo que son esos campeonatos que se desarrollan a nivel nacional, a nivel europeo y a nivel mundial.

En la última convocatoria de Andalucíaskills, que fue en Huelva el año pasado, en abril del año pasado, por dar algunos datos, hubo 25 modalidades de competición, con 196 competidores, 109 centros diferentes, patrocinado por 66 empresas, con 188 tutores, y tuvo un gran recibimiento por parte de los diferentes centros andaluces.

Por tanto, como esta consejería impulsa y está a favor de todo eso, yo le quería hacer la siguiente pregunta: ¿Cuál es la valoración que desde su consejería se hace de estas competiciones, Worldskills 2019, que se han desarrollado recientemente en Kazan en agosto, y en la que Andalucía ha estado representada? ¿Qué valoración hace y, por tanto, cuál va a ser esa continuidad en ese apoyo a la formación profesional?

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrillo.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría.

Como usted bien sabe y ha comunicado, la formación profesional es una de las líneas estratégicas de este Gobierno, a través de esta consejería. Todos somos conscientes de que hoy día, cada vez más, la formación profesional es lo que más demanda nuestro mercado laboral, un mercado laboral que se va especializando cada vez más. Y esa respuesta la da mucho más la formación profesional en estos momentos, porque es más ágil, es más rápida, estos tiempos requieren tener una capacidad de adaptación, de actualización permanente, esto es lo que exige hoy día el mercado laboral, y nos tenemos que estar preparando y formando para esa exigencia que nos demanda la sociedad.

Entonces, es la formación profesional, pero para desarrollar esta formación profesional primero tienes que creer en ella. Si no crees en ella es muy difícil, es imposible prestigiarla. Creo que se han ido dando los primeros pasos, todavía lejos de lo que verdaderamente se necesita, pero ya se están dando los primeros pasos, empezando por la convicción que tenemos en esta formación profesional.

Y estos juegos a los que usted me hacía mención, pues evidentemente ilustran, complementan todo lo que los distintos países del mundo hacen por apostar en esta formación. Evidentemente, España está presente, y por supuesto Andalucía, como no podía ser menos. Usted bien sabe que estos juegos se incluyen dentro de otros más desde Andalucía, de España, de Europa, del mundo, como usted ha ido comentando. Y de los 26 participantes, concretamente..., de los 26 participantes que España presentaba en estos campeonatos, dos representantes de la modalidad, permítame que lo diga, floristería y pintura del automóvil, son andaluces. Ellos fueron campeones de España y a ellos quiero darles la enhorabuena, tanto a ellos como a los que participaron. Y también darles las gracias, porque de alguna manera nos representan a todos y su buen hacer.

Y también quisiera felicitar y reconocer el trabajo de las personas que están detrás de estos alumnos, ¿no?, a todos sus tutores, a los expertos y a los centros educativos en general. Y, por supuesto, a las empresas patrocinadoras.

Me consta que ya se está preparando Andalucíaskills 2020, y por eso quiero transmitirle que desde la consejería no solamente va a contar con nosotros sino que estamos a su plena disposición.

Mejorar la imagen de la formación profesional, prestigiarla, darle cara, actualizarla, preparar nuestros docentes. Un enorme reto que tenemos por delante.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Sí.

Simplemente, felicitar, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a los andaluces que han formado parte de este campeonato, a los tutores y docentes andaluces que han formado parte del comité técnico y

de la coordinación técnica también de estos equipos, y congratularnos porque esta consejería apuesta por la formación de profesionales, en contra de la deformación de realidades que otros grupos políticos representan.

Gracias, señor consejero.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

[Intervención no registrada.]

Gracias, señor Carrillo.

11-19/POC-001234. Pregunta oral relativa al compromiso de la consejería en la Capitalidad del Deporte Málaga 2020

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al compromiso de la consejería en la Capitalidad del Deporte Málaga 2020.

Tiene la palabra el señor Pareja.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Bueno, transmitirle la importancia que para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene el deporte a usted es incongruencia, evidentemente, no solo por su pasado, por su trayectoria profesional y vital, sino por la importancia que ha transmitido usted en su nueva faceta de responsable de la Consejería de Educación y Deporte en transmitir la importancia del deporte dentro del mundo de la educación, tanto para instruir en valores de salud como en aportar todos esos valores que trae el deporte —dedicación, esfuerzo, competencia, superación—, que son tan importantes y que vienen tan ligados a la educación de las nuevas generaciones.

Por ello, la pregunta que traemos a esta comisión viene relacionada con la Capitalidad Europea del Deporte para Málaga en 2020, que va a ser un hito histórico nuevamente para la ciudad, con la participación de grandes acontecimientos, lo que eso conlleva en cuanto a turismo y economía para la ciudad y vuelta a poner a Málaga como una ciudad preparada para albergar todo tipo de acontecimientos, un escaparate para los diversos deportes que la ciudadanía puede tener y divulgar, por supuesto, la importancia de la práctica del deporte entre toda la ciudadanía.

Entre esas actividades tenemos desde la Final de la Copa del Rey de Baloncesto, la Copa de Fútbol Sala, el Campeonato de España de Natación, el Campeonato del Mundo de Boxeo, Campeonato de España de Atletismo, el World Paddle Tour, que vuelve a Málaga, el Open Remo de Mar, el Campeonato de España de Karate y una serie infinita de acontecimientos que van a ocurrir en Málaga durante 2020.

Todo esto desde una actividad frenética y de gran esfuerzo de las áreas de Deporte tanto del ayuntamiento como de diputación, y que me consta que ya están en consonancia con la Junta de Andalucía. Algo que vuelve a ser un hito en las últimas décadas en Andalucía, la sintonía, la colaboración entre instituciones, el fin de los bloqueos, el fin del enfrentamiento entre instituciones que tanto daño ha hecho a Andalucía y, concretamente, a Málaga.

Y por ello, por todo lo que le estoy diciendo, mi pregunta es: ¿Cuál es el apoyo que ha previsto ofrecer la Consejería de Educación y Deporte a dicha Capitalidad para Málaga?

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pareja.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría.

Bueno, ya que estamos hablando de deporte, permítanme que desde sede parlamentaria pueda felicitar a nuestra selección española de baloncesto por su reciente Campeonato del Mundo, que creo que para todos ha sido de una enorme alegría, que no es nada fácil ser campeón del mundo, no es nada sencillo. Así que vaya por delante esta enhorabuena.

Y, mire, sabe usted que tuve una participación muy activa en la consecución de que Málaga fuera Capital Europea 2020, tuve una participación muy activa hace ya algunos años para conseguir un reconocimiento que, efectivamente, como usted bien dice, ponga de nuevo a Málaga, en este caso concreto, pero a Andalucía también, en el mapa y en el foco de una serie de acontecimientos que tienen que ver no solamente con el deporte de competición, que es muy importante porque es lo que mucha gente disfruta, le gusta, sino también de lo que voy intentando desde que tengo esta responsabilidad, y es concienciar..., hay mucha gente concienciada pero aún más, no es suficiente, para que la gente entienda que la actividad física y deportiva es fundamental para la salud, para la mente, para tener mejores hábitos saludables, desde edades tempranas.

Entonces, Málaga Capital Europea del Deporte 2020 va a ser un escaparate enorme no solamente para grandes acontecimientos deportivos de alta competición sino también una concienciación de nuevo para que la gente entienda que esos hábitos saludables que produce la actividad física y deportiva nos acompañen a lo largo de toda nuestra vida, cada uno al nivel que pueda, cada uno en el tiempo que pueda, pero es fundamental que nos acompañe.

Y, desde luego, la Consejería de Educación y Deporte va a estar, como no puede ser menos, en esa colaboración permanente con Diputación y Ayuntamiento de Málaga, para colaborar y ser un agente activo también en todas las cuestiones que se puedan desarrollar a lo largo de 2020. Estaremos de la mejor de las formas posibles.

Y, evidentemente, eso nos anima a lo que hemos hecho, presentar nuestra candidatura para que Andalucía sea Región Europea del Deporte para el año 2021, que en los próximos meses se va a decidir, ¿no? Y esta ya sabe usted que es una decisión que nace del Parlamento, de la Comisión Europea, en Bruselas, y tenemos la esperanza y la ilusión de que esto pueda ocurrir. Y, evidentemente, esto tiene mucha vinculación con que Málaga es Capital Europea 2020.

Así que confiemos en que podamos tener esa colaboración, que sea un año brillante y de concienciación en Málaga pero también para Andalucía.

Muchas gracias

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Pareja.

11-19/POC-001235. Pregunta oral relativa al Estadio de la Juventud en Granada

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al Estadio de la Juventud en Granada. Tiene la palabra la señora Sánchez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Pues, muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Seguimos con Deporte. Mi grupo se une a la felicitación de la selección española por ese doble, el segundo triunfo, ¿no?, que como usted dice no es nada fácil.

Bien, hoy le quiero preguntar aquí por una instalación deportiva que es emblemática en Granada, el Estadio de la Juventud. Hace más de 70 años que se inauguró, allá por el año 1945. Ofrecía, además de pistas deportivas y pabellón, la primera piscina pública de la ciudad. Buena parte de la ciudadanía granadina tiene asociado un maravilloso recuerdo del Estadio de la Juventud, las instalaciones de Camino de Ronda, donde muchas generaciones de granadinos y granadinas hicieron deporte, hasta que tuvieron que cerrarlo porque, literalmente, se caía a trozos.

La titularidad en aquel entonces ya era de la Junta de Andalucía, que nada hizo durante años para evitar ese cierre y abandono absoluto. El PSOE demostró, ese año y muchos después, que no apostaba por la mejor infraestructura deportiva que tenía nuestra ciudad, que era la no apuesta por el deporte, la no apuesta por la ciudad.

En 2002, dijo la Junta de Andalucía que tenía un firme compromiso con la apertura y recuperación del estadio, y no hizo nada hasta el 2014, cuando llevó a cabo la primera intervención en parte de las pistas, dejando el edificio del pabellón totalmente abandonado y en unas condiciones de insalubridad de las que se quejaba toda la ciudad.

Y tuvimos que esperar los granadinos con el pabellón en ese estado, acumulando basura, hasta su derribo quince años después de ese supuesto compromiso de la Junta, en el año 2017. Pero ya no se ha vuelto a saber nada de la siguiente fase, desde el año 2014 hasta que ha llegado esta consejería, que hemos conocido, hemos conocido hace poco que va a afrontar la segunda fase. Desde ese 2002, llevaba diciendo el antiguo Gobierno de la Junta que apoyaba y, bueno, nos alegramos ahora en Granada que ese apoyo sea real por parte de esta nueva consejería, de la misma forma que hay un apoyo real por parte del nuevo Gobierno del ayuntamiento, que inmediatamente la ciudad se ha puesto manos a la obra para dar esos permisos.

Y queremos saber, queremos saber realmente en qué consiste esta obra, qué es lo que se va a afrontar exactamente ahora, cuál es el presupuesto que se va a invertir, porque hace años que Granada esperaba la recuperación de estos espacios para el deporte en la ciudad; unos espacios que por absoluto desinterés y dejación del antiguo Gobierno de la Junta se le ha privado a toda mi ciudad.

¿En qué consiste la intervención actual en el estadio? ¿Cuál es el presupuesto que se va a destinar? Y si hay cerrado ya un periodo de ejecución.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría. Ya sabe usted que la actividad física y deportiva, el deporte en general, es uno de los ejes fundamentales de la política de nuestra consejería y de este Gobierno. Y, por la actuación que usted me pregunta, posiblemente sea de las más relevantes de todas, ¿no? Esta consejería tiene, entre sus proyectos más destacados en infraestructuras deportivas, completar las instalaciones que integran el complejo deportivo del Estadio de la Juventud, allí en Granada.

En ese sentido, ya sabe usted que la primera fase finalizó en el 2014, mientras la segunda fase está siendo ya ejecutada por el nuevo Gobierno. El objetivo de esta segunda fase es acometer las intervenciones necesarias para complementar las instalaciones que integran el resto del complejo, planteadas desde una perspectiva de edificación sostenible. Para ello, contempla la creación de un pabellón cubierto, distintas salas deportivas y una planta subterránea para aparcamiento, por un importe de casi 3.300.000 euros.

A lo largo de los meses que han transcurrido desde diciembre del año pasado hasta ahora, se han ido realizando las distintas licitaciones y formalizando los contratos respectivos a la redacción del proyecto, la dirección facultativa de las obras y la ejecución de las mismas, por lo que el pasado 20 de agosto ya se iniciaron las obras. Estas obras tienen prevista una duración de 36 meses.

Asimismo, una vez finalice esta segunda fase, se incluirá una tercera para la ejecución de una piscina cubierta de 25 metros por 12,5, un vaso complementario y una sala deportiva con vestuarios y salas técnicas.

Quiero recordar que estas actuaciones no son exclusivas, evidentemente, de Granada, y que también se están llevando a cabo tareas similares en el Estadio de la Juventud Emilio Campara, en Almería, por un importe de más de un millón de euros.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-001236. Pregunta oral relativa al incremento de profesorado

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al incremento del profesorado. Tiene la palabra el señor Samper, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor SAMPER RUEDA

—Gracias, señor presidente.
Señor consejero, buenos días.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Buenos días.

El señor SAMPER RUEDA

—Bueno, como usted conoce sobradamente, nuestro Grupo Parlamentario de Ciudadanos siempre ha tenido como prioridad la mejora de la Educación, como pilar básico de una sociedad desarrollada. En Andalucía, con la llegada del nuevo Gobierno, esa prioridad ha quedado plasmada también en los presupuestos que se han presentado para este año 2019, que incluyen una partida para Educación que es la mayor de la historia de la comunidad andaluza para políticas educativas. Más dinero, por tanto, pero también más recursos y más enseñanzas. Hemos conocido detalles esta última semana de las novedades introducidas en ese sentido por la Consejería de Educación y Deporte para este nuevo curso escolar, como el aumento de las plazas ofertas en Formación Profesional, las 200 nuevas unidades públicas en Educación Secundaria Obligatoria, el aumento del número de ciclos formativos de Formación Profesional, así como un refuerzo importante de las aulas de Educación Especial, con 130 nuevas aulas de Educación Especial. En presupuestos, este aumento del 110% del presupuesto para esa Educación Especial, una clara apuesta por la Educación Especial de la nueva consejería.

Este pasado mes de julio ha habido un procedimiento selectivo, como todos sabemos, del cuerpo de maestros con la convocatoria de las 3.800 plazas de maestros. Una disminución ha habido también de la media de las ratios en las aulas andaluzas, estando en Primaria en 21,33 y en Infantil en 20,76. Todo ello ha de comportar un aumento de la plantilla docente, que era muy necesario y que, en apenas seis meses, con la llegada de la nueva consejería con usted al frente se ha hecho efectivo.

Teniendo en cuenta el descenso del alumnado, el incremento de la plantilla docente, que existen nuevas necesidades en Formación Profesional, Secundaria, Orientación Educativa y Educación Especial, si se ha mejorado la ratio y el funcionamiento del SIPRI se ha demostrado también que es más ágil en este inicio de

curso, hoy querríamos conocer exactamente cuáles son todas esas actuaciones en beneficio de la calidad, excelencia y solidaridad educativa que ha llevado a cabo la nueva consejería.

Por lo tanto, señor consejero, nuestra pregunta sería: ¿cuál es el aumento, concretamente, de personal docente y qué supone respecto a la calidad educativa para este nuevo curso 2019-2020 con respecto al curso anterior?

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Samper.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría.

Mire, es una oportunidad para poder expresar, pues, todas, digamos, las decisiones que se van tomando dentro de un tiempo muy corto y prácticamente a la carrera, ¿no?, en siete meses para poder decir que, evidentemente, esta consejería apuesta, es una clara..., o intenta apostar claramente por la calidad educativa. Y esta calidad educativa a nuestro sistema público, ¿no?, tiene que tener una referencia directísima, ¿no?, en la calidad del docente y en los recursos que les podamos facilitar a todos ellos, ¿no?

Como usted bien sabe, este año ha habido un descenso, como usted comentaba, de alumnado. Si valoramos todo el conjunto del sistema, desde Infantil, Primaria, Secundaria..., en fin, todo el sistema, diríamos que ha habido un descenso de alumnos en algo más de 3.500, en todo. Si nos centramos en Infantil y Primaria, son 13.500, perdón, 13.000 alumnos menos, si miramos exclusivamente —insisto— la etapa de Infantil y Primaria. Pues bien, en ese contexto en el que estamos, esta consejería ha apostado por aumentar la plantilla docente. El curso pasado, la plantilla docente en Andalucía era de 101.355 y este curso se eleva a 102.105 profesores. Esto significa que en el presupuesto hemos dotado de casi 32 millones de euros adicionales para afrontar este incremento neto de plantilla en 750 docentes más. Y hay que subrayar que es dentro de este contexto de descenso del alumnado, hemos aumentado en 755 docentes. Como indica la Dirección General de Planificación, este incremento de la plantilla de [...] es para atender a las necesidades de formación profesional, de secundaria, de orientación educativa y de educación especial. Por tanto, señorías, frente a eso, ya saben ustedes, discursos tenebrosos, catastrofistas, apocalípticos, etcétera, quiero compartir con usted y, por extensión, con toda la Cámara y todos los andaluces, los datos reales. Frente a esas frivolidades, la información, los datos.

Un incremento en todo el sistema de 33 unidades públicas con respecto al año pasado. Qué cosa más rara. Un descenso del alumnado de algo más, en el sistema general, de 3.500 alumnos. Un incremento de plantilla de 750 docentes, con un presupuesto adicional de esos 32 millones que le comentaba antes. Pero quisiera aclarar algunos aspectos. El primero es que ese incremento de plantilla se suma a la estabilización de docentes, como consecuencia de las 3.800 plazas de oposiciones que hemos tenido en este verano

pasado. Pero no como dijeron desde la oposición, que estos 750 docentes sean esas 700 plazas más de oposiciones que ellos reclamaban y que no estaban fundamentadas en ningún informe técnico, ni en ninguna mesa sectorial, ni en ningún cajón de la Dirección General de Recursos Humanos. No existía, sencillamente. Y no lo es porque las oposiciones no aumentan la plantilla, estabilizan. Y estas 750 nuevas plazas son puestos docentes nuevos. En definitiva, ese es un aspecto importante a destacar.

El siguiente, lo ha comentado usted: la agilidad con que ha funcionado SIPRI, el sistema para cubrir las vacantes sobrevenidas y sustituciones en este inicio de curso. Que la Dirección General de Recursos Humanos ha recibido multitud de llamadas de directores de centros educativos, felicitando a la dirección general, porque decían que nunca había ocurrido que se cubrieran esas plazas desde principio de curso. Así que quiero felicitar a los equipos de planificación y de recursos humanos por el trabajo y el procedimiento impecable que han desarrollado, 2.300 plazas en primaria y 2.350 en secundaria y régimen especial para que el inicio de curso se produjera con absoluta normalidad.

Y el tercer aspecto, quiero destacar que este incremento, insisto, se produce en un contexto con menos alumnos. Nuestro objetivo, como usted podrá entender, es que es una clara apuesta por la calidad de nuestro sistema educativo.

Muchas gracias.

11-19/POC-001254. Pregunta oral relativa a la gratuidad del aula matinal a las familias numerosas

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la gratuidad del aula matinal para las familias numerosas, a propuesta del Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra la señora Piñero.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor consejero, en primer lugar, felicitarle a usted especialmente por el triunfo de España de baloncesto, a todos nos tenemos que felicitar, pero bueno.

Mire, nos llama la atención la normativa, la gratuidad que se ha sacado para determinados supuestos, ahora aquí en el *BOJA*, de aula matinal, comedores escolares o actividades extraescolares, así como el servicio de residencia escolar. Anteriormente, el 26 de abril del 2017, la solicitud para adquirir la gratuidad, pues hay unas personas en riesgo de exclusión, dificultad social extrema, menores tutelados por la Junta de Andalucía o que se encuentran las madres acogidas en centros por ser víctimas de género o violencia del terrorismo. Se entiende que son una población vulnerable y se mantiene, y así debe ser.

Pero nos llama la atención, como le digo, que junto a esto que ya estaba previamente en años anteriores, con la época socialista, de una bonificación según número de hijos, según ingresos, pues ahora el 11 de abril del 2019 se le dé una bonificación gratuita y total a las familias monoparentales y no se tenga en cuenta a las familias numerosas. ¿Cuál es el motivo? ¿Por qué no se ha incluido a la familia numerosa también? Que son familias de especial necesidad, porque tienen que sacar adelante mayor número de hijos y, a lo mejor, con unos ingresos inferiores.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero. El señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Mire, señora Piñero, en su pregunta y también en su intervención la semana pasada en el pleno daba usted por hecho que este año ha habido un cambio en la normativa que regula el aula matinal. Yo tengo que aclararle que no ha habido ninguna modificación respecto a años anteriores. Y desconozco, por tanto, no sé por qué me comenta usted de sorpresa en el enunciado de su pregunta, sorpresa superlativa y de retroceso. La normativa en vigor no contempla la gratuidad total del servicio de aula matinal para este tipo de familias.

Sencillamente, lo que reciben son unas bonificaciones que se calculan en función de la renta per cápita. Y para ello se computa, lógicamente, el número de miembros de la familia. Entonces las familias numerosas con escaso margen de ingresos podrán ser beneficiarias de bonificaciones. Eso sigue estando totalmente en vigor.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero. Señora Piñero.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Sí. Lo que ocurre es que si coge la solicitud para la gratuidad del 11 de abril del 2019, que han hecho ustedes, en el apartado 4.3 dice, no la gratuidad como se venía haciendo ya desde 2018, sobre estas familias vulnerables, bueno, que tienen ingresos menores y que, por tanto, tenían acceso a una bonificación en el comedor, se ejercía el 50% sobre aquellas familias que eran monoparentales, sin embargo, ahora le dan la gratuidad total, no contemplan los ingresos, le dan la gratuidad total a ellos, apartado 4.3 de la instancia esta para la solicitud de la bonificación. Sin embargo... Lo cual está dando a entender, lo cual está diciendo, que estas familias no precisan declarar los ingresos que tienen. Consideramos que ahí hay un agravio comparativo dentro de las familias. Porque una familia monoparental puede tener ingresos suficientes para poder pagar perfectamente un aula matinal o un comedor, mientras que una familia numerosa quizás no pueda. Entonces, ¿por qué se ha hecho esta normativa de esta manera? Por qué se sigue bonificando según número de hijos y según ingresos, pero se ha cambiado la normativa.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, a ver cómo se lo puedo decir. En el acuerdo de 27 de marzo de 2018 se establecieron una serie de bonificaciones que han sido establecidas en función de los ingresos de cada unidad familiar, de las cuales también se pueden beneficiar las familias numerosas. Pero, como le digo, no se contempla la gratuidad total de todas las familias numerosas por el mero hecho de serlo, sino en función de su renta per cápita. Es decir, si hay familias numerosas con rentas altas o muy altas no requieren de esa gratuidad. Entonces, le decía en mi primera intervención que las bonificaciones se calculan en función de esa renta per cápita, y

en la que influyen dos factores: uno, el número de miembros, y dos, los ingresos de la unidad familiar. Por lo que el número de miembros de una familia numerosa está computado en el cálculo de la bonificación correspondiente. Así pues, una familia numerosa con escasos ingresos podrá ser beneficiaria de todos esos porcentajes de bonificación mientras que otras familias numerosas puedan no requerir de bonificación alguna sobre el precio público del servicio de aula matinal por disponer de ingresos suficientes para afrontar el coste. O sea, para que quede claro, es decir, las familias numerosas computan el número de miembros de cada unidad familiar, pero esa es una, y dos, dependiendo de la renta per cápita familiar.

Muchas gracias.

11-19/POC-001255. Pregunta oral relativa al programa «1492: un nuevo mundo»

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al programa «1492: un nuevo mundo», propuesta por el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente, señorías y gracias, señor consejero, por su comparecencia para responder a esta pregunta.

Como saben bien, en el punto 31 del acuerdo de presupuestos que se firmó entre los dos partidos que sustentan el actual Gobierno de la Junta Andalucía y mi partido Vox, en el punto 31 de este acuerdo se incluía, precisamente, poner en funcionamiento en todos los centros, insisto en lo de todos, docentes de Andalucía, el programa «1492: Un Nuevo Mundo» para la puesta en valor de la herencia histórica que conllevó tanto el descubrimiento de América y otras gestas posteriores como la circunnavegación de la Tierra, y el restablecimiento de relaciones comerciales y culturales con los países hispanos, como elementos determinantes de nuestra historia.

Señor consejero, yo creo que coincidimos ahí, total y absolutamente, que un pueblo como ahora, como se ha dicho, de baloncesto que nos sentimos orgullosos de que ha ganado nuestra selección, pues un pueblo se tiene que sentir orgulloso, un pueblo que se precie se tiene que sentir orgulloso de su historia, de su pasado y de sus gestas. Entonces, con estas medidas, yo creo que aquí coincidimos, además tengo que agradecerle, mucha de esa información que le estoy pidiendo, gracias a conversaciones que hemos mantenido, con usted y con su equipo, ya las hemos ido obteniendo, pero quería que se concretara esto, también, en esta Comisión de Educación para que se realce la importancia que tiene para nuestro grupo parlamentario, y creo que en este sentido también coincidente con ustedes, el poner en funcionamiento este sentimiento de reivindicación de la hispanidad en un día tan importante como es el 12 de octubre.

Además, es un programa que es mucho más avanzado, que queremos que sea continuista, que no se quede solamente en el tema del hecho importantísimo de la circunnavegación, sino poner como punto inicial, que realmente inicia, la era moderna el año 1492, con lo que es la llegada de Colón a las costas de América el 12 de octubre de 1492. Porque eso fue el inicio de una historia que hace falta que nuestros niños, que nuestros jóvenes tomen conciencia, para acabar además con una leyenda negra, con corrientes hispanofóbicas, que realmente están contaminando la conciencia educativa de nuestros niños.

Pues, como esto ya, señor consejero, nos han informado de que hay una instrucción de 18 de septiembre, o sea, de hoy mismo, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, donde se va a poner ya esto en funcionamiento, pero ya entonces mi pregunta de cara a concretar este programa se circunscribiría a cuándo se va a poner en funcionamiento, porque el 12 de octubre ya está aquí, estamos

a 18 de septiembre, qué medidas de promoción en concreto se van a tener, y qué control de la eficacia de la puesta en funcionamiento de las actuaciones previstas dentro del programa, por parte de la inspección, se van a poner precisamente para que nuestros jóvenes y a nuestros niños les lleve precisamente este sentimiento de orgullo de lo que es la hispanidad, y que sepan lo que significa el 12 de octubre, lo que significó y todo lo que conllevó después en la historia de nuestra nación, que es España.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría.

Ya sabe usted que la inclusión, la inclusión del programa «1492: Un Nuevo Mundo», dentro del calendario de celebraciones que realicen los centros educativos andaluces en el marco de su autonomía se deriva de un mandato de esta Cámara recogido en el proyecto de Ley de Presupuestos de Andalucía 2019. O sea, no hay mayor validez ya. Las actuaciones que, vinculadas a este programa, realicen los centros educativos tendrán por objeto, como usted comentaba, el reconocimiento del valor histórico de la gesta, no solo naval sino histórica, cultural, patrimonial, que tuvo lugar en aquella...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, guarden silencio.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—... y que permitió la difusión de la cultura española y de la creación de una cultura propia en el conjunto del continente americano. Para ello se buscará la puesta en valor de personajes que han sido clave durante todo este devenir, desde relevancia histórica, tanto por su difusión del patrimonio cultural nacional como por el restablecimiento y fortalecimiento de los vínculos, de las relaciones con otro país, con otros países, tanto comerciales como geopolíticas.

Un ejemplo muy en boga actualmente, ya sabe usted, podría ser la difusión de la figura del héroe militar español Bernardo de Gálvez, por ejemplo, a quien los padres fundadores de Estados Unidos aprobaron rendir homenaje hace 231 años por sus —en palabras del propio George Washington— decisivas contribuciones al nacimiento de la nación en relación a los territorios de Florida, Texas y Luisiana. No por nada, existen dos municipios [...] derivado de su nombre, como Gálvez, en Florida, o Galveston, en Texas.

Recientemente, el Senado de Estados Unidos ha expuesto un cuadro en sus salas que conmemora su figura. Esta noticia pasó relativamente inadvertida en España, y parece estar recibiendo más reconocimiento en Estados Unidos que en la propia Andalucía, que es de donde eran sus orígenes.

Por todo esto, quiero que quede claro que esta consejería está orgullosa de su pasado cultural, político, histórico de este país, de nuestro país y de Andalucía en particular, y la puesta en valor de figuras como la de Bernardo Gálvez.

En relación con los aspectos más operativos del programa, y dentro del marco descrito en la enmienda, el contenido consistirá en la celebración anual de un conjunto de actividades en los centros educativos andaluces que ya están desarrollándose en los días previos al 12 de octubre, Día de la Hispanidad.

Asimismo, puesto que el objetivo tanto de Colón, como de Magallanes y Elcano, era la circunnavegación, desde la consejería se buscarán sinergias entre las conmemoraciones derivadas de este programa, 1492, y las que se vienen realizando ya y se continuarán realizando en el marco de la circunnavegación del mundo, llevadas por estos dos personajes históricos.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-001294. Pregunta oral relativa al CEIP Los Remedios en Cártama (Málaga)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la ampliación del Instituto de Educación Secundaria Atenea, de Mairena del Aljarafe, en Sevilla.

[Intervención no registrada.]

Ah perdón, efectivamente, esta pregunta es la que se retiró, estaba incluida en el orden del día.

Bien, pues pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al CEIP los Remedios en Cártama, Málaga.

Es propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, recientemente han comenzado la obra de retirada del amianto en parte de la estructura del CEIP los Remedios de la localidad malagueña de Cártama. Por todo ello queremos saber qué información puede ofrecer la consejería, en concreto su consejería, sobre la fecha de licitación de dicha obra y con cargo a qué presupuesto se hicieron las mismas.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Señor presidente, gracias.

Gracias, señoría.

Efectivamente, las obras para la retirada de amianto en parte de la estructura en la cubierta del colegio Los Remedios, de Cártama, se iniciaron el 5 de agosto de este año y han terminado el 12 de septiembre. Se han cumplido estos plazos para que el curso pueda empezar con normalidad.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

La señora Rubiño tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Señor consejero, la pregunta era muy exacta: «fecha de licitación de las obras y con cargo a qué presupuesto de la Junta de Andalucía». No, el comienzo y el final de la obra. Nos interesa especialmente, y así se ha formulado la pregunta por escrito, la fecha de licitación y el cargo a los presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Estoy mirando, para ver dónde están esas fechas de licitación. Y si no lo tengo aquí, no dude usted que yo se lo haré llegar. Lo que sí le puedo decir es que estas actuaciones, por las anotaciones que tengo, están dentro del plan de infraestructuras del 2019. Este año, como usted sabe, también me apuntan que ha sido excepcional por la fecha en que se constituyó el nuevo Gobierno, y el no disponer de presupuesto, han provocado, han provocado que aprobemos el programa plan de infraestructuras a finales de junio. Era inviable programar actuaciones de amianto para ejecutarla antes de verano, pero sí que hemos podido traer todas las que estaban previstas anteriormente y poderlas desarrollar, como así ha sido.

Muchas gracias.

Insisto, perdone, pero insisto que le podré dar la fecha, sí, sí, no se preocupe que le haré llegar la fecha de la licitación.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/POC-001298. Pregunta oral relativa a los problemas de escolarización en el CEIP de la Puebla de Vúcar (Almería)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a los problemas de escolarización en el CEIP de la Puebla de Vúcar en Almería.

Propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, tiene previsto realizar alguna actuación en lo referente al problema de escolarización que presenta el CEIP Virgen de la Paz. Si es así, ¿qué actuación y cuándo la piensa llevar a cabo?

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Sí, señorita, hay un problema de espacio. Se está actuando. Sabe usted que en el Virgen de la Paz, de Vúcar, todos los niños están escolarizados; para este curso, el centro tiene matriculados un total de 599 alumnos; han quedado vacantes 76 plazas de los diferentes cursos y la ratio media es de 22,1 por unidad. Y, efectivamente, hay un problema de espacio y tengo constancia de que —insisto—, de que se está actuando.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Gracias.

Le preguntaba que el problema lo sabemos, nos lo han trasladado tanto al propio Gobierno, a través de la Delegación como a nosotros, a los diputados de los diferentes grupos, nos lo han trasladado los padres. Lo que le he preguntado ha sido claro y concreto, era si iba a hacer algo y qué, y cuándo. Y, en definitiva, es verdad que existe un problema de espacio, pero el problema de espacio no es el problema raíz; el problema raíz que genera el problema de espacio es que en la escolarización hay otras alternativas viables, que es lo que ellos plantean. Ellos se enteraron al final del verano, el día 27 de junio, en el último consejo escolar, de que les iban a quitar el salón de actos para hacer una nueva aula. Se han estado moviendo durante todo el verano con todos los diputados de todos los grupos —de su grupo, del mío, del Partido Popular, etcétera— pidiendo y planteando otras alternativas, también, a través de la Delegación, que fue el primer paso que dieron, planteando otras alternativas. No se les escuchó en sus peticiones, pero ellos aun así no cesan en su empeño, porque el problema del salón de actos era uno —la división del salón de actos para hacer el aula— y el problema que tienen ahora es otro. Una vez quitada la mitad del salón de actos, lo que ellos plantean es que se resuelva definitivamente el problema que lo ocasiona, que es el problema de escolarización. Y ellos ¿qué plantean? Ellos dicen que hay una zona de escolarización, que el centro ese es el centro de referencia, y vienen niños en el transporte escolar de las zonas diseminadas, que van allí y que podrían ir a otros centros que tienen unas ratios mucho menores y que eso podría ser parte de la solución. Otra solución, que es la que ellos ven más viable, es que ese..., hay otro centro, que es el centro José Saramago, con una sola línea, mientras que el Virgen de la Paz tiene tres. El José Saramago es nuevo; tendría la posibilidad de duplicar las líneas, de tener dos líneas y así repartir los alumnos: dos líneas en un centro y dos líneas en otro; eso es lo que ellos piden. En este punto en el que estamos, no querían la división del salón de actos; ahora que es una realidad, lo que ellos piden es que seamos previsores para que en septiembre, o en agosto, o en julio del año que viene no estemos otra vez en la misma situación que hemos estado en este año.

Lo que yo le pido, consejero, es que usted me diga si tiene previsto hacer eso, y si sería para el año 2020-2021, para el curso 2020-2021.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría.

Mire, efectivamente, usted decía que el transporte, ese transporte escolar recoge a niños de..., usted que conoce tan bien la provincia de Almería, recoge niños de zonas diseminadas y los lleva al centro educativo. Y usted sabe que hay también cierta controversia con esto, ¿no?, porque hay padres que no..., familias que esto no les hace mucha gracia, usted lo sabe también.

A ver, yo quiero decirle que la delegada territorial ya se ha reunido con las AMPA. Una cosa es que para escuchar, para escuchar a las familias, las posibles solicitudes, peticiones, lo que lógicamente las familias puedan opinar, normal; otra cosa es decir: «no, tienes que hacer lo que yo diga que tengas que hacer», ¿comprende usted?, hay una diferencia. Efectivamente, yo lo que vengo a decirle, que la delegada se ha reunido ya varias veces con las AMPA, se ha reunido con el alcalde y ha propuesto que se reúna el consejo escolar municipal para que toda la comunidad educativa pueda hacer propuestas. Esto ya lo está haciendo la delegada, y está en este tiempo para que, efectivamente, como usted bien dice, en el curso 2020-2021 no volvamos a tener la misma problemática, ¿no?

Se ha comprometido la delegada, ¿no?, me consta que se ha comprometido a estudiar las áreas de influencia del centro, las redes de adscripción, acelerar las infraestructuras y el traslado del transporte a otro centro de la localidad; convertir un centro exclusivamente, un centro de Infantil y otro de Primaria. Estas son las cuestiones que la delegada va a plantear a las familias para que opinen y, entre todos, a ver si podemos llegar a un consenso de qué es lo mejor para nuestros niños, ¿no?

En definitiva, quiero que sepa que en el plan de infraestructuras del 2019 se ha incluido una actuación de ampliación, de C1 a C2, del CEIP Saint Sylvain d'Anjou, del término municipal de Vícar, por un importe de 1.600.000 euros. El centro pasaría de tener 288 alumnos a tener 450 plazas. Asimismo, en la zona de Vícar, actualmente se está ejecutando una obra en el CEIP Federico García Lorca, fundamentalmente para construir un módulo de Infantil con seis aulas, una actuación que permitirá retirar cuatro prefabricadas. Esto ya se está avanzando en esto, ¿no?, independientemente —insisto— de tener esos encuentros, que se van a seguir desarrollando, para que lleguemos a un consenso entre todas las familias y que no volvamos a tener esta situación que, evidentemente, incomoda a todo el mundo.

Muchas gracias, señoría.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-001181. Pregunta oral relativa al cierre de la escuela de adultos de Ventas de Zafarraya

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, relativa al cierre de la Escuela de Adultos de Ventas de Zafarraya. Tiene la palabra la señora Naranjo, del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Gracias, consejero.

Doy por formulada la pregunta.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, gracias, señora Naranjo.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Según la pregunta, es que ha aparecido en prensa, ¿no?, el cierre de este centro, ¿verdad?, y me pregunta que cuáles son los motivos para el cierre de esta escuela de adultos en Ventas de Zafarraya. Y yo quiero decirle, señoría, que de acuerdo con los datos disponibles, en la localidad de Ventas de Zafarraya existe un aula de Educación Permanente, con sede en Alhama de Granada, y que forma parte de la red número 2 de aprendizaje permanente de la provincia de Granada.

La acción educativa en Ventas de Zafarraya se lleva a cabo por el profesorado del CPER Alhucema, que realiza la actuación en el marco de los planes educativos autorizados para los centros y secciones de Educación Permanente, según establece el Decreto 196/2005, de 13 de septiembre.

Lo que le puedo decir, señoría, es que el aula de Educación Permanente, en cuanto depende de la Consejería de Educación y Deporte, no se ha cerrado, quiero..., en función de las noticias que han aparecido; simplemente, se ha jubilado el docente que prestaba servicio en la misma y que, con fecha de 1 de septiembre de este año, se ha incorporado la nueva maestra, que ya está prestando servicio en dicha localidad. Por tanto, en lo que respecta a las competencias de esta consejería, la actividad sigue desarrollándose con total normalidad, la plaza está dotada y el puesto está ocupado desde el inicio de este curso.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Naranjo, tiene la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Gracias, consejero.

Bueno, lo primero que yo quisiera hacer, desde el grupo político de Adelante Andalucía, es hacer un reconocimiento a ese maestro que usted citaba, que se acaba de jubilar, Eduardo Arrebola Muñoz, un hombre más grande que sus Gobiernos, y lo digo porque ha sido un gran defensor de la justicia social y de los valores solidarios en esa Escuela de Adultos de Ventas de Zafarraya. Yo entiendo que usted conoce el sentido de mi pregunta: en esa escuela de adultos, este maestro daba clases en verano a la población trabajadora de la zona, población que se veía aumentada por las tareas agrícolas que se desarrollan durante el estío.

El impedimento de esas clases nos parece inadmisibile desde el punto de vista social, humanitario y legal, y se han impedido el desarrollo de esas clases durante este periodo estival porque se le quitaron las llaves a este profesor, a Eduardo Arrebola, con motivo de adecentar ese espacio, ese centro educativo, pero finalmente esa excusa ha sido utilizada para eliminar esas sesiones que se impartían —como digo— a esa población trabajadora durante el verano, durante el periodo estival.

Ese maestro, que desde aquí reconocemos, se ha puesto incluso en huelga de hambre para reclamar a las Administraciones que dejaran, que permitieran continuar con esa labor educativa; incluso Izquierda Unida Granada ha denunciado esto ante la Fiscalía. No nos parece de recibo que existan ayuntamientos, —en este caso, gobernado por el PP— que cierren centros de enseñanza donde se reúne personal docente con ganas de enseñar y donde también alumnado con ganas de aprender. Nos parece también..., y le exigimos a esta consejería y a este ayuntamiento la inmediata reapertura de ese centro escolar durante ese periodo estival para poder atender a esa población trabajadora, como venía haciendo Eduardo Arrebola.

Al desarrollarse esas tareas agrícolas —como usted conoce— precisamente en esos meses de verano, el equipo docente —como usted sabe— amplía el calendario escolar a estos meses, para satisfacer esas necesidades y esas demandas del alumnado. Nos parece inaceptable, señor consejero, que el ayuntamiento mantenga unilateralmente cerrado ese centro educativo desde el 9 de agosto, durante el verano. En esa zona es donde más demanda educativa fluye. Por tanto entendemos que tenemos que dar respuesta, desde las Administraciones a esas necesidades. Y no argumente ahora, en su turno de réplica, que cerraron la escuela por esas tareas de adecentamiento, cuando se ofrecieron el propio alumnado a colaborar con dichas tareas para poder permitir así que la escuela permaneciera abierta y para poder permitir así que continuaran con su formación. El derecho a la formación, señor consejero es algo universal. Estamos consternados, desde Adelante Andalucía, por la ausencia de respeto a esos valores democráticos de solidaridad y a la falta de empatía que ha tenido lugar por parte del ayuntamiento, gobernado por el PP, y también con la aquiescencia de su consejería. Le pedimos que rectifique y le pedimos que permita que se sigan desarrollando esas tareas educativas durante esos meses estivales.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría. Vamos a ver, yo, para enterarme bien de lo que era la pregunta: ¿estamos hablando del reconocimiento del señor Arrebola, o estamos hablando del cierre del aula?

Claro, es que aquí pone el motivo del cierre de la escuela de adultos. Entonces, no hay cierre de la escuela de adultos. Claro, a ver, ¿me entiende usted lo que yo le quiero decir, no señoría? Es decir, si estamos hablando del reconocimiento del señor Arrebola, cuente usted conmigo, cuente usted con este consejero. Porque sí, efectivamente, como bien dice usted, este señor, este docente, lo que hacía luego, en un periodo estival, daba clases o ayudaba a personas que lo necesitaban, cuente usted con este consejero.

También me gustaría que tuviera la comprensión, en sesiones en periodo estival... Fijese usted, cuando este consejero se le ocurrió un día plantear un programa de refuerzo educativo en periodo estival, estival, la que le vino encima.

Entonces, me gustaría que, por lo menos, en los periodos estivales tuviéramos también la misma sensibilidad, la misma sensibilidad. Pero le vuelvo a decir, le vuelvo a decir, cuente usted conmigo, cuente usted conmigo para ese reconocimiento.

Señoría, permítame, cuente usted conmigo para saber qué ha sucedido en ese periodo estival, por qué el ayuntamiento, que es propietario de ese local, haya cerrado. No sé si es por es efectivamente por temas de reforma..., la verdad es que lo desconozco. Yo lo que le puedo decir, señoría, es que de cara a las competencias de esta consejería, la escuela de adultos está abierta, funciona con normalidad, funciona con normalidad. Y si ahora derivamos esa pregunta a un reconocimiento a una tarea ímproba de un docente, que ha tenido la sensibilidad y la generosidad de hacer un trabajo extra, cuente usted conmigo, para saber qué es lo que ha sucedido ahí y por qué no ha habido esa sensibilidad hacia él. Pero cuente usted con el reconocimiento de este consejero, no lo dude. Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero. Hacemos un receso de unos minutos para despedir al consejero, y continuamos.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Disculpen, disculpen, por favor. Ahí está..., me están avisando de que está el programa. Y quisiera, si ustedes son tan amables, de recibir el programa que se ha hecho para el inicio de curso, de este curso, que puedan tener..., con todos los datos, informaciones..., facilitárselo, ¿de acuerdo? Muchas gracias.

[Receso.]

11-19/PNLC-000099. Proposición no de ley relativa a las graves deficiencias del CEIP Sagrado Corazón en Puente Mayorga (San Roque, Cádiz)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues reiniciamos esta comisión, con la proposición no de ley relativa a las graves deficiencias del CEIP Sagrado Corazón, de Puente Mayorga, en San Roque, Cádiz.

Tiene la palabra la señora Ruiz, por el grupo...

[*Rumores.*]

No, perdón. La señora Aguilera.

[*Intervención no registrada.*]

Pero entonces... Sí, bien. Perdón...

Tiene la palabra la señora Aguilera, del Grupo Adelante Andalucía.

La señora AGUILERA CLAVIJO

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Y con mucha brevedad. Solamente explicarles que el colegio público Sagrado Corazón, que está situado en una zona industrial y con graves problemas sociales, también en la barriada de Puente Mayorga, en el municipio de San Roque, en la provincia de Cádiz, es una infraestructura del año 1982.

En este colegio hay escolarizados más de doscientos veinte niños y niñas y que, efectivamente, está sufriendo, lógicamente, por el paso del tiempo una serie de deficiencias en sus infraestructuras que desde luego nos preocupan, y mucho. La última fue un desprendimiento de una cornisa donde justamente están los patios de recreo, y es una zona donde era obvio que tanto los niños y niñas como los profesores y profesoras tenían un riesgo real de tener un accidente. Esa zona se valló por parte de la Administración local y, efectivamente, ha sido objeto de reclamación y de reivindicación no solamente por parte de la dirección del centro, que se ha dirigido en muchas ocasiones a la Delegación de Educación de la delegación provincial, y al mismo tiempo también por parte del propio AMPA, un AMPA muy activo, con un grupo de padres y madres que están permanentemente trabajando en las mejoras de este centro.

El pasado mes de octubre, como les digo, de 2018 la cornisa principal de este edificio sufrió una serie de desprendimientos, que, lógicamente, alarmaron tanto a los padres como al profesorado. Efectivamente, se hicieron las gestiones, parece ser que hubo una pequeña intervención de mejora por parte del Ayuntamiento de San Roque, pero, efectivamente, sigue habiendo una serie de deficiencias en las infraestructuras que, desde luego, merecen, sin duda alguna, una intervención por parte de la Administración autonómica.

Entre ellas, una red eléctrica claramente obsoleta, que no permite la utilización de la tecnología, de las TIC, en este caso, y el funcionamiento normal de este tipo de tecnologías, afectando, lógicamente, al desarrollo educativo y, al mismo tiempo, también unas deficiencias notorias en esa instalación eléctrica que impiden, al mismo tiempo, una normalidad en el ámbito de lo que sería el funcionamiento eléctrico del centro. Por tanto,

nos parece que es necesario que se aborde esta cuestión. Ni siquiera plantear bioclimatización, porque no sería tampoco posible y, al mismo tiempo, bueno, pues una serie de deficiencias en las infraestructuras generales, en la construcción general del centro, que desde luego no son aceptables en el siglo XXI, ni son aceptables respecto a la cuestión de la situación de los centros públicos en Andalucía.

Por tanto, también quiero plantearles que esta zona es una zona de especial problemática social, que nosotros consideramos que el centro educativo, además, tiene unas funciones sociales importantísimas a nivel de barrio y, por tanto, creemos que es fundamental, tanto desde el punto de vista educativo como desde el punto de vista social, la mejora y adecentamiento de este centro. Un centro que, insisto, es un centro que está situado en una zona muy cercana a una zona de industria pesada, de industria del combustible y, por tanto, entendemos que debería tener unas condiciones cuanto menos más seguras para los docentes.

Por tanto, instamos en esta comisión a la consejería para que se intervenga de forma urgente no solamente en la cornisa, sino para que también se hagan las instalaciones necesarias desde el punto de vista eléctrico para que puedan modernizarse esas instalaciones y adecuarse a las necesidades educativas, tanto de TIC como de bioclimatización. Y también hacer, a la mayor urgencia posible, un estudio y un análisis exhaustivo de la infraestructura del colegio público Sagrado Corazón, para llevar a cabo una rehabilitación integral de la misma en la defensa de un centro emblemático para nuestro pueblo y emblemático para toda la ciudadanía de la barriada de Puente Mayorga.

Nada más y muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Aguilera.

Tiene la palabra la señora Piñero, del Grupo Parlamentario Vox.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Este CEIP pertenece a un núcleo de población, Puente Mayorga, de 2.200 habitantes. Pertenece al Ayuntamiento de San Roque, de unos treinta mil habitantes. Doscientos veinte niños escolarizados suponen, por tanto, el 10% de la población de Puente Mayorga.

Lo que más llama la atención es el deterioro de la instalación, por el peligro que conlleva la cornisa principal. Está desprendiéndose, y parece que lo solucionan con una valla alrededor.

La denuncia del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía lo saca en prensa en la visita que ellos hacen, anunciándose luego posteriormente también que van a desarrollar la proposición no de ley hace unos días. O sea, se ve claramente un interés en llevar a cabo esta empresa de forma publicitaria, y haciéndose con el rédito de un tema que es una avería o un deterioro importante.

También lo visita el Partido Popular local en meses anteriores y propone al ayuntamiento un arreglo. Estamos hablando de un deterioro de hace casi un año, y nadie le ha metido mano, cuando está visto que la

reparación tiene que ser rápida por el peligro que suponen más desprendimientos, sobre todo si empiezan las épocas de lluvia, con nuevas caídas en una zona de paso que es solo de los niños.

¿Esto, qué es lo que está demostrando? Pues, una desidia por parte de las administraciones a las que les corresponde tanto el arreglo, el mantenimiento de la fachada o de las diferentes instalaciones que tenga el centro. Habrá que determinar de quién son las competencias, si local o autonómica, pero en cualquier caso hablando de la red eléctrica estamos diciendo que, desde el año 1982, hemos tenido un periodo socialista muy prolongado para tampoco haberlo llevado a cabo en su tiempo.

El ayuntamiento, como corporación local que está en contacto directo con los vecinos, no debe dejar pasar un arreglo en su colegio, porque es la de sus alumnos, la de sus niños. Muy poco servicio demuestra un Partido Socialista a sus votantes locales. Tampoco, como digo, parece que el Gobierno anterior tuviera mucho interés en haberlo solucionado tras 37 años. Hay que saber si existe un informe técnico que hayan llevado a la Junta y, por eso, no le ha llegado ni a un gobierno ni al otro.

Y digo una desidia importante porque el ayuntamiento sí que se ha puesto las pilas cuando ha querido, como por ejemplo cuando firma un convenio, que está bien, un convenio para prevenir el abandono escolar con una asociación que se llama Aires, y lo hace para 2016-2017, 2017-2018. En fin, que para algunos proyectos sí está encima, pero para otros, como puede ser una cosa inmediata de arreglo, ha desaparecido.

La Consejería de Educación debe saber del deterioro y, en función de lo presupuestado para este año, ver si es un deterioro inmediato o si necesita otro CEIP de Andalucía antes de este programa.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Señora Aguilera, lo primero que queremos decir aquí públicamente es que, desde nuestro grupo parlamentario, nos solidarizamos completamente con esa comunidad educativa del colegio Sagrado Corazón.

Decirles que lo que viene en esta proposición no de ley descrito, más lo que conocemos por personas también que están cercanas al colegio, es una situación preocupante. Y comprendemos también y entendemos la preocupación y el enfado de toda la comunidad educativa, del profesorado, del alumnado, de las familias que se están poniendo en riesgo, efectivamente, en ese colegio. No hay justificación ninguna para que se haya abandonado a su suerte un centro educativo, esa infraestructura escolar, y que presente el estado que actualmente presenta. Eso está clarísimo, y desde aquí nuestro apoyo a esa comunidad educativa.

Pero, miren, desde que ha entrado una nueva consejería se ha puesto en evidencia, y lo hemos visto en sucesivos plenos, comisiones y demás, en qué estado ha dejado el antiguo Gobierno del Partido Socialista aquí en la Junta las infraestructuras educativas. Tenemos más de dos mil setecientas infraestructuras

pendientes desde el año 2006, por un importe de más de ochocientos millones de euros, eso es así, y muchas de ellas urgentes, urgentísimas, en Cádiz, en Granada, en Jaén, yo conozco las más, de mi provincia. Eso es una realidad.

Esta en concreto, lo dice su propia proposición no de ley, desde el año 1982 construida, y no tocada la red eléctrica desde ese año, la instalación eléctrica desde ese año. Treinta y siete años, es decir, los mismos que lleva el Gobierno socialista aquí, llevaba aquí, en la Junta de Andalucía. Se podrían meter iniciativas como esta todos los meses, agotando todos los cupos de nuestros grupos parlamentarios aquí en las comisiones, y no solucionaríamos todas esas infraestructuras, porque son muchísimas. Y estarían más que justificadas esas iniciativas para todos los centros. Pero es verdad que ha habido una dejadez grande, y en esa situación están muchísimos, cientos de ellos.

Ahora, otra cuestión importante que quería tratar en relación a esta proposición no de ley es que viene a pedir una serie de cuestiones que son competencia de las administraciones locales, como dice la LOE en su disposición decimoquinta. Dice claramente: «Conservación, mantenimiento y vigilancia de edificios de Infantil, Primaria y Secundaria...», perdón, y de Especial, competen a las administraciones locales; en este caso, al titular del centro, evidentemente, que es el Ayuntamiento de San Roque. ¿Cómo va a hacer una reforma urgente la Junta de Andalucía?, ¿cómo se va a meter en un centro que no es titularidad suya para arreglarle las instalaciones?, ¿cómo va a cambiar esas instalaciones eléctricas en un centro que es que no es titularidad suya?

Y eso deberían saberlo. Yo creo que sí lo saben. Y hay que ser serios. Porque, miren, efectivamente, el centro informó en junio del año pasado, del 2018, de esas deficiencias e informó al ayuntamiento, e informó de que había ido a la oficina, también municipal, de educación y que no le habían hecho caso; que volvió a ir en septiembre; que mandaron a unos técnicos que certificaron, efectivamente, las carencias, que dijeron que iban a arreglarlas en Navidad y que nada más se supo. Que nada más se supo.

La forma no es que el centro pida ayuda a la Junta de Andalucía. Si el ayuntamiento tiene constancia y piensa que en sus competencias no entran esos arreglos, debería haber mantenido y elaborado informe técnico y haberlo mandado a la Agencia Pública de Educación. Así es como se hace técnicamente, y eso es lo que no se ha hecho.

Por tanto, y como las competencias son claras, nosotros no podemos apoyar...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Sánchez, vaya terminando.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—... la proposición no de ley, pero sí vamos a apoyar, por supuesto, a esa comunidad educativa. Vamos a hacer lo que tenemos que hacer e informar, que ya están informados, nuestros representantes en el ayuntamiento para que reivindiquen la implicación del ayuntamiento. La implicación, que ha tenido muchísima, ha tenido una mayoría del Partido Socialista durante dos legislaturas, la implicación y la elaboración de los informes para que lleguen a la [...] y se gestione como se tiene que gestionar.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el señor Caracuel, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señoría.

En primer lugar, ante la proposición no de ley que plantea Adelante Andalucía, ponemos de manifiesto lo que es para todos lo más importante para la comunidad educativa y, en concreto, para los niños y niñas que no están estudiando, que no se están educando y aprendiendo en las condiciones óptimas. Pero, como todo, tiene un responsable.

Les decía un caso que, especialmente, pues me es importante porque en mi infancia no estuve concretamente en ese centro, pero sí viví en la localidad gaditana de San Roque y, por lo tanto, nos ponemos en solidaridad con ellos. Y, así como se ha hecho referencia aquí, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de San Roque llevó esta petición adonde correspondía, al ayuntamiento, para que acometiese, tal y como indica la normativa vigente, esa obra de mantenimiento y de mejora.

Y, si antes no lo hacían, nos preguntamos si era porque se trataba también de un Gobierno de izquierdas, en este caso, del Partido Socialista. Porque, si nos remitimos a la hemeroteca, vemos muchas noticias; en concreto, esta de la provincia de Cádiz en el año 2012, que titula así: «La Junta recuerda que la conservación de los colegios es competencia municipal, según la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía, etcétera, etcétera».

Noticias más actuales, del año 2017, también en referencia a otros centros educativos de la provincia de Cádiz, titulaban prácticamente igual: «La Junta recuerda que el mantenimiento y conservación de centros educativos corresponde a los ayuntamientos». Veremos ahora sí, con la intervención del Partido Socialista, han dejado de tener estos recuerdos a los que tanto incitaban.

Pero —insistimos— es necesaria la participación de las corporaciones locales en la instalación y en el sostenimiento de los edificios que son de su titularidad, como es de lógica.

Por lo tanto, en este centro educativo, y por no redundar más en lo que han avanzado portavoces de los grupos anteriores, nos remitimos a ello, deseándoles lo más importante, y es que los niños y niñas que estudian en este centro educativo, que los docentes que realizan su labor diariamente, pues tengan las condiciones óptimas.

Pero creemos que, según la normativa —como hemos dicho—, vigente, no es la competencia de la Junta de Andalucía, en este caso, sino que esta proposición no de ley podría llevarse en modo de moción al Ayuntamiento de San Roque para que el ayuntamiento gobernado por el señor Ruiz Boix, haga lo que le compete, y es poner los colegios que son de su titularidad en las condiciones óptimas para que se desarrolle la tarea educativa.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caracuel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero adelantar a la señora Aguilera el voto favorable del Grupo Socialista en relación a esta PNL y también, pues me parece..., decir que me parece lamentable que hoy Ciudadanos y Partido Popular echen balones fuera en cuanto a esta proposición no de ley, a su voto favorable por temas de competencias.

Yo creo que hay cuestiones que están muy por encima de eso, y además es que tenemos que ser rigurosos, también, en cuanto a la legislación y a las competencias autonómicas y municipales.

Y también, pues, aclararle a la señora de Vox que el Ayuntamiento de San Roque ha estado muy pendiente del estado de este colegio. Precisamente, pues, en el primer punto de la proposición no de ley, habla la señora Aguilera de una..., de que necesita una intervención urgente en el edificio por desprendimiento, cosa que es así.

Y también decirle pues que cabe recordar, en este punto, que al final del pasado curso se acometieron obras con carácter de urgencia en los aleros y pilares que presentaban desprendimientos del revestimiento exterior y que presentaban pues un peligro sobre la seguridad. Y esa actuación, se lo aclaro a la señora portavoz de Vox, pues ha sido realizada por el Ayuntamiento de San Roque.

Y también, pues, se menciona en la proposición no de ley, pues que efectivamente han de ser resueltas y que el propio ayuntamiento ha venido denunciando ante la Consejería de Educación, pues sin haber recibido respuesta alguna.

Desde que se construyó el centro, bien dice la señora Aguilera, pues data de 1982, es cierto que sus necesidades energéticas han cambiado hasta tal punto que, a día de hoy, su instalación eléctrica, evidentemente, pues no cubre las necesidades del colegio, siendo necesarias y demandadas también por la comunidad educativa las obras y las reparaciones que aquí se plantean, pero también hay que decir, por justicia con el ayuntamiento, que el propio ayuntamiento pues ha realizado alguna actuación en este sentido. Pero también es verdad pues que la actuación que se requiere es de envergadura, de la remodelación eléctrica, y que es muy costosa, y además, pues el Partido Popular y Ciudadanos han aludido y han echado balones fuera, como digo, en relación a las competencias.

Y tienen que saber, pues que la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial corresponde a los municipios —como bien han dicho—, pero la realidad es que lo que se está demandando aquí y las obras de las que estamos hablando pues no es un simple mantenimiento sino que se trataría de una nueva instalación, y eso sería competencia de la Junta de Andalucía.

Y usted, señora portavoz de Ciudadanos, usted ahora es gobierno, no venga a la Comisión de Educación con el retrovisor puesto. Usted ahora es gobierno. Usted, precisamente, en el reparto de consejerías, Ciudadanos tiene la Consejería de Educación.

No, informe de ayuntamiento no, resulta patético que usted esté echando balones fuera por un informe técnico, cuando sabe además que el informe técnico tiene que venir de la propia Delegación de Educación, que es la competente en este tipo de mejora.

Eso es lamentable, que una portavoz de educación se justifique en quién firma un informe técnico para votar no a una PNL que está demandando una necesidad urgente en el colegio de San Roque.

Explíquesele usted a la comunidad educativa, explíquelo a ver quién pone..., quién tiene que firmar el informe técnico y que, dependiendo de eso, usted dirá que sí o que no. Cuando la Consejería de Educación depende de ustedes, de Ciudadanos.

Son gobierno, ¿por qué no lo exigieron cuando estuvieron gobernando con el Partido Socialista durante estos cuatro años, en los presupuestos? Podría haber sido una exigencia de Ciudadanos que se arreglara el colegio de San Roque, no llevaría treinta y siete años sin ningún tipo de reparación, llevaría muchos menos.

Usted entenderá lo que le estoy planteando.

Nosotros vamos a votar que sí, se lo he adelantado al principio de mi intervención y no entiendo, la verdad, el Grupo Parlamentario Socialista pues no entiende que el Gobierno del cambio venga simplemente a echar balones fuera, a utilizar, pues, cuestiones técnicas para evadir una responsabilidad que es de la Consejería de Educación y que no esté dispuesto a colaborar con un ayuntamiento que, desde el principio, se ha puesto manos a la obra con la comunidad educativa de San Roque, con el pueblo de San Roque.

Muchas gracias, presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señora Aguilera, tiene la palabra.

La señora AGUILERA CLAVIJO

—Gracias, señor presidente.

Y además, con profundo pesar, ¿no? Cada día uno entiende más cómo la ciudadanía está cada vez más desafecta de la política, cuando se trae una proposición no de ley que lo único que pretende es acabar con la historia de un olvido, efectivamente, un olvido que dura décadas.

Les voy a poner en situación, señorías. Puente Mayorga es una población con especiales problemas sociales. Los niños estudian al lado de tanques inmensos de combustible, que son un peligro real para la población y para estos niños y para estas niñas. Y lo que de verdad a mí me parece espantoso es que los representantes del pueblo andaluz se enzarcan en una cuestión tan banal como es hablar de competencias, cuando no de propaganda, para intentar lanzar balones fuera. Y me parece lastimoso que un tema tan delicado como es la educación de nuestros hijos y nuestras hijas sea objeto ni siquiera de debate a título partidario. Me parece lamentable.

Cuando la señora de Ciudadanos, la portavoz de Ciudadanos plantea que es un problema de competencias, lo que produce es tristeza. Cuando todo se reduce a un combate político entre un ayuntamiento de un signo

político y una delegación de otro signo político, da tristeza. Da tristeza el abandono de décadas, pero también da tristeza la huida hacia delante de los representantes públicos.

Si tuviéramos unos presupuestos sociales, habría dinero para arreglar el colegio de Puente Mayorga. Si ustedes no hubieran bajado los impuestos a los que más tienen, habría dinero para el proyecto de Puente Mayorga; ustedes, que han reducido y han aprobado —Partido Popular, Ciudadanos y Vox— un presupuesto que reduce las infraestructuras, el dinero en inversiones, en infraestructuras públicas en Andalucía, son ustedes los que hablan de competencias; ustedes, que han entregado 51 millones de euros millones más, de lo que pagamos los ciudadanos y ciudadanas con nuestros impuestos, para la concertada son los que abandonan al colegio público Sagrado Corazón de Puente Mayorga.

Y es inadmisibile que dejen ustedes a su suerte un colegio que necesita una obra mayor. Y yo les advierto: el colegio se cae a pedazos. Y ojalá no veamos nunca al colegio de Puente Mayorga en los medios de comunicación porque haya habido cualquier tipo de problema industrial y la infraestructura no haya resistido adecuadamente. No es un colegio más, no lo es; es un colegio que está en una zona de especial riesgo químico. Y es un colegio que se cae a pedazos. Por tanto, ustedes sabrán qué es lo que hacen, pero que no puede ser que no haya un mínimo de cooperación entre Administraciones para dar solución a un problema social y educativo; es inadmisibile, y generan ustedes desafección de la política.

Yo, por mi parte, agradecer a quienes tienen a bien apoyarnos. Y, desde luego, lamentar profundamente la falta de sensibilidad social, en ese sentido, y política, del resto de partidos.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Aguilera.

11-19/PNLC-000193. Proposición no de ley relativa a la calidad de los servicios de comedor en los centros escolares en Andalucía

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la calidad de los servicios de comedor en los centros escolares de Andalucía, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Pérez tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

El Grupo Socialista trae una iniciativa que esperemos que tenga el consenso... —entendemos que es un tema de consenso y de acuerdo—, con todos los grupos políticos.

Es cierto que los comedores escolares es un tema sensible, especialmente para la ciudadanía, para esos padres y madres que quieren que la calidad sea lo prioritario en sus relaciones con la Administración, y que dejen con tranquilidad a sus niños y niñas en estos comedores escolares. Es cierto que se ha avanzado muchísimo en esta comunidad autónoma; es cierto que nuestra comunidad autónoma es pionera en el uso, por ejemplo, de productos ecológicos; es cierto que se ha incrementado cada vez más que los centros públicos puedan tener comedores en los centros; es cierto que todo el mundo entendemos, y todos los grupos entendemos, que quieren avanzar a mejor. Pero no es menos cierto que, ante una comparecencia del señor Imbroda de hace pocos meses, donde informaba —y, además, aplaudía el propio consejero— que el servicio de comedor en Andalucía era un buen servicio, y que, lógicamente, teníamos que ir consiguiendo que cada día fuera a mejor —cosa que aplaudimos y que apoyamos—, nos encontramos con un anuncio que a nosotros nos parecía interesante, desde el Grupo Socialista. El anuncio era seguir en la misma línea que ya veníamos trabajando con anterioridad, que era favorecer que las pequeñas y medianas empresas fueran las que pudieran hacerse cargo cada vez más de esos comedores escolares. Por supuesto, apoyábamos esa iniciativa, igual que apoyábamos la iniciativa —y seguimos apoyando—, de la calidad de los alimentos, de la dieta kilómetro cero, de los productos ecológicos, de una alimentación saludable y que se abundara en el convenio que se suscribió ya en 2018 con el apoyo de seis consejerías, y, por supuesto, que se continuara con todo lo bueno que se había hecho hasta ese momento.

Cuál será nuestra sorpresa cuando, en la primera oportunidad que tiene el nuevo Gobierno, licita unos nuevos recursos, con un nuevo pliego, y en ese nuevo pliego no nos encontramos nada de lo que nos esperábamos encontrar: no nos encontrábamos ninguna de esas mejoras y no nos encontrábamos ninguno de esos avances. Ya en los pliegos anteriores, de hace dos años, ya sí se había avanzado en la línea de mejorar los recursos, de apoyar las pymes y de acercar a la ciudadanía a sus comedores, con mayor tranquilidad de padres y madres.

Pero lo que realmente ha ocasionado el revuelo de los últimos días han sido los WhatsApp de las madres, de los colegios —digo madres, porque suelen ser mujeres, no porque los padres no deban, y estén implicados; espero que cada vez más— sino los WhatsApp de esas madres y padres, de esas AMPA, que han empezado a recibir una serie de instrucciones de las empresas —que no de la consejería, de las empresas—, donde les dicen que tienen que hacer un preaviso con tres días de antelación para poder no tener el coste de la comida de ese día, porque tienen que avisar con tres días de preaviso para que no se les cobre. Lógicamente, esas madres y padres se escandalizan y dicen: «¿Cómo voy a saber yo tres días antes que mi niño o mi niña se va a poner enfermo esa mañana?; imposible saberlo tres días antes. ¿Cómo voy a saber yo tres días antes que en mi empresa me van a obligar ese día a hacer horas extras? ¿Cómo voy a saber yo tres días antes, por un problema de conciliación, —que los hay, muchos— que ese día no voy a poder llevar a mi niño o niña al cole, o que lo voy a tener que sacar antes y no se va a poder quedar al comedor?».

Ante ese revuelo, de esas madres y padres, en esas cuentas de WhatsApp, y las quejas que empieza a recibir por escrito la consejería, es verdad que se nota..., envía —lo vemos a través de internet—, en internet se cuelga una nota informativa de modificación de los criterios. Esa nota informativa no solamente no nos ha clarificado nada, sino que ha venido a confundirnos todavía más. En la nota, es verdad que se dice que se modifica el plazo de preaviso, que ya no tendrán que avisar con tres días de antelación, que se puede justificar con un problema médico o causa mayor justificada —tampoco dice lo que es una causa mayor justificada—, y que, en ese caso, bueno, pues que se podrá entender que es así.

Dice algo que también nos preocupa, esa nota. Dice que todo esto es por el despilfarro de menús —y voy terminando, presidente—, por el despilfarro de menús. Y culpabiliza a las familias de lo que supone un despilfarro —en la propia nota lo dice— de un 1,5% de los menús servidos y que se desperdician por culpa de las familias que no avisan. Y luego dice otra cosa todavía más sorprendente. Pero dice que esto, bueno, que solamente se preocupen las familias que pagan, que las que no pagan, que no se preocupen. Bueno, si es por despilfarro de menús, será para todas las familias, para las que pagan y para las que no. Si realmente es eso lo que se está buscando. Y si lo que se está buscando es otra cosa, pues será..., que lo expliquen, porque no está nada claro.

Y lo vuelven a complicar más, y dicen: bueno, pero estas condiciones nuevas solamente es para los nuevos contratos, que aún no se han adjudicado, porque la culpa la tienen las empresas, que se han adelantado y han dado instrucciones para todos los padres y madres, incluso los que no son de nuevos concursos o nuevos conciertos. Claro, que ya una familia tenga que saber, no ya lo que come su niño o niña, que eso perfectísimo, sino que también tenga que saber quién es la empresa que licita, cuándo lo ha licitado, con qué pliegos y con qué condiciones, hombre, rompe la tranquilidad y la unidad de criterio respecto a todas las familias andaluzas, que se supone que tienen que tener los mismos criterios y las mismas condiciones para acceso al comedor.

Por eso, el Grupo Socialista —y con esto termino— pide el apoyo a esta iniciativa, que entendemos que es una iniciativa de consenso, o que puede ser de consenso de todos los grupos, donde, simplemente, pues se vuelva a favorecer esa cercanía de esas pequeñas y medianas empresas, se vuelva a trabajar y se siga trabajando por esa alimentación saludable, en la que tanto habíamos avanzado en Andalucía, y que, desde luego, los padres y las madres lo comuniquen al centro escolar antes de las nueve y media de la mañana sin coste para las familias usuarias.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muchísimas gracias, señora Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Serrano.

El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, la PNL que presenta hoy a esta comisión el PSOE se titula calidad de los servicios de comedor en los centros escolares en Andalucía. Evidentemente, esto tendría que ser algo que tendría que ser de consenso porque todos estamos de acuerdo en esto, los grupos parlamentarios que estamos aquí representados, en que es bueno para los niños andaluces el que haya una mejor calidad en esos servicios de comedor. En eso estamos todos de acuerdo.

Señorías, yo creo que el mejor, el mejor elemento para hacer política tendría que ser el sentido común. Hoy aquí presenta el PSOE —pero me daría igual quién presentara— una proposición sobre calidad en los servicios de comedor porque es una cuestión de sentido común. Tendremos que estar, y ya lo digo también en relación con la PNL que se ha discutido antes, primero sometidos al imperio de la ley y, después, es el sentido común por encima de intereses partidistas e ideológicos el que nos tendría que marcar. Esta PNL, en ese sentido, no tiene ningún tipo de contenido ideológico aunque hay algunas cosas que nos llevan a presentar unas enmiendas que después, ahora mismo, me voy a referir.

En la exposición de motivos apenas voy a entrar porque aquí ya se le pega un repaso, siempre aquí ya, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, al Gobierno andaluz del Partido Popular y de Ciudadanos, que nosotros no vamos a entrar otra vez sobre la cuestión del retroceso en la calidad de la educación pública, es volver otra vez sobre lo mismo.

Ahora, sí hay un tema, que es el apoyo supuesto de Vox que está priorizando a las grandes multinacionales en la licitación de los comedores escolares. Desde luego, si nosotros tenemos un programa, estamos precisamente en la defensa de la pequeña y mediana empresa. Y, en ese sentido, vamos a ir ya punto por punto en las propuestas, las medidas que están en la proposición no de ley.

En la primera, si estamos diciendo que nosotros defendemos a la pequeña y mediana empresa, evidentemente vamos a estar de acuerdo en esa primera medida que se refiere, además, con carácter abierto, porque dice mediante la fórmula legal más adecuada, precisamente a que los pliegos de condiciones de los servicios pues favorezcan a las pequeñas y medianas empresas. No a las grandes multinacionales, porque nosotros estamos, precisamente, con el pequeño y el mediano empresario de cara a que en estas licitaciones se les tengan en cuenta. En eso no tenemos nada que objetar y perfecto.

En el segundo punto, fomentar la calidad de los alimentos que se ofrecen en los comedores escolares. Perfecto, porque así genéricamente, fomentar la calidad de los alimentos.

No estamos de acuerdo y por eso hemos presentado, señorías, una enmienda para suprimir lo de la segunda parte, de «favoreciendo a las dietas denominadas kilómetro cero y elaboradas con productos ecológicos». ¿Y por qué lo hemos propuesto? Porque, señorías, hemos ido a lo que es eso de la dieta kilómetro cero y

resulta que los productos kilómetro cero son aquellos que hasta llegar a su plato han viajado menos de 100 kilómetros. Esto es volver al neolítico, esto es volver a una política localista, en donde, por ejemplo, entonces los niños de Jaén y los niños de Córdoba no podrían comer pescado. O los niños, por ejemplo, de Almería o los niños ya de Sevilla no podrían comer chacina de la zona de Huelva, porque está a más de cien kilómetros. Yo creo que en Andalucía existen productos de calidad, existen denominaciones de origen, tenemos que entrar en aquello que sea lo mejor para los niños andaluces en los comedores, fomentar la calidad; pero olvidémonos de estas cuestiones, que aquí sí entramos en algún aspecto en cuestiones ideológicas. Y no digamos, por ejemplo, el daño que se les haría también a los transportistas. Esto de kilómetro cero yo creo que tendría que estar superado, porque es entrar en localismos que están perjudicando incluso a la propia alimentación de los niños, que se verían privados, por ejemplo, en este caso tan significativo de los niños de Jaén, de Córdoba o de Sevilla, o cualquier niño de interior, a comer pescado.

Y en cuanto a la comida ecológica, será buena, pero es una comida que también supone unos costes. Y ya digo que aquí tenemos denominaciones de origen, que no tenemos que entrar en productos ecológicos. Sin entrar en estas cuestiones, ir a productos de calidad, ofrecer calidad en los alimentos, pero sin entrar en estos detalles que nos llevarían prácticamente ya en un futuro a dietas veganas, que no es el caso.

El tercer punto de la PNL, totalmente de acuerdo, promover los hábitos de alimentación saludable, yo creo que es algo que tendría que estar...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Guarden silencio, por favor.

El señor SERRANO CASTRO

—Gracias, señor presidente.

... que promover los hábitos de alimentación saludable es algo que estaríamos todos de acuerdo, incluso yo creo que es algo que se tendría que enseñar en las escuelas, porque tenemos niños obesos en edad infantil y juvenil, y creo que es algo que eso tendríamos que entrar empezando precisamente por la alimentación en los comedores escolares.

Y, en el tercer punto, hemos propuesto, incluso yo he hablado con el representante, el portavoz del Partido Popular, incluso presentar una enmienda de transacción en el sentido de que lo que no estamos es que a las nueve y media del mismo día se advierta de que al niño le va a ser imposible ir. ¿Por qué? Porque el otro día el consejero dijo que se tiraban 330.000 menús, que suponen millón y medio de euros tirados a la basura. Y eso —nosotros coincidimos todos, seguro—, que no se puede desperdiciar, no se puede desaprovechar la comida. Entonces, habría que llegar a una solución de consenso. Ni el mismo día ni tres días antes. Y entrando siempre en que haya situaciones justificadas y excepcionales en las que se pudiera entrar. Entonces, lo que nosotros decíamos, precisamente para no desaprovechar la comida, es esta misma medida, pero diciendo: «Permitir que las madres y padres del alumnado que puedan comunicar al centro escolar hasta las 15:00

horas del día anterior, salvo causas de fuerza mayor excepcionales que lo justifiquen, la ausencia de sus hijos en el comedor escolar sin que ello conlleve coste alguno para las familias usuarias del servicio».

En todo caso, esto es una cuestión que habría que discutir, porque también lo he hablado con la portavoz del PSOE, que, evidentemente, también no es cuestión de que unos tengan que pagar y otros no tengan que pagar, porque el objetivo tendría que ser que no se desaprovechara, que no se tirara la comida en los comedores escolares, y con medidas yo creo que entre todos podríamos llegar a una solución de consenso.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros agradecemos a los proponentes de esta iniciativa, porque nos parece muy pertinente, creemos que en la comunidad educativa hay una enorme preocupación por este tema y creemos que, bueno, pues que las propuestas son acertadas y anunciamos que vamos a votar a favor de las cuatro propuestas.

Ahora, sí nos gustaría hacer un pequeño análisis sobre algunos asuntos de la propuesta. En la exposición de motivos el análisis que se hace desde nuestro punto de vista es demasiado maniqueo, en el sentido de que, bueno, no todo lo que se hacía antes era genial y no todo desde hace nueve meses ha ido empeorando. Entre otras cosas, porque la comunidad educativa, desde las AMPA, los sindicatos, incluso nosotros hemos traído en otras anteriores legislaturas, bueno, pues un análisis crítico de la situación de los comedores escolares en Andalucía. Creemos que los comedores escolares llevan años, con anteriores gobiernos y con este, sufriendo un problema de calidad. Hemos visto también cómo se ha abusado de los servicios de catering, en la mayoría de casos con líneas frías de comida, que evidentemente no es una comida de calidad. Se han visto denuncias de poca cantidad. Incluso nos hemos llevado todos y todas las manos a la cabeza con situaciones en las que se diferenciaba la cantidad de comida que se ponía entre los niños y las niñas. Hay una falta de transparencia en las catas, en la propia normativa habla de la necesidad de la participación de la comunidad educativa, especialmente de las familias, en las catas, en la evaluación de esta comida, y esto no se está dando. Las AMPA normalmente no saben lo que se está haciendo, no hay participación, etcétera.

Hemos denunciado en muchísimas situaciones, también en el pasado periodo de sesiones en una comparecencia con el consejero, las condiciones laborales del personal que trabaja en los comedores escolares. Falta personal.

Y, por supuesto, la mayoría de los comedores escolares de Andalucía están en manos de multinacionales. Tenemos multinacionales como Aramark, una empresa estadounidense que tiene cientos de comedores escolares en Andalucía. No entendemos que una parte del servicio educativo, que un servicio educativo se esté dando en manos de multinacionales, que poco o nada les interesa la alimentación y la educación de los

alumnos y alumnas de Andalucía. Y recojo esto: no estamos hablando de un simple servicio complementario, ni siquiera es solo un servicio de conciliación, cosa muy necesaria, pero no es solo un servicio de conciliación, estamos hablando de un proceso educativo. Los niños y niñas que están en los comedores también son objeto de educación. Y, por tanto, esta educación, esta parcela del sistema educativo no puede estar en manos de multinacionales y grandes empresas.

Hemos traído propuestas desde el año 2016 aquí para que se modifique y se transforme el modelo de comedores escolares para que esté en manos de pymes, de asociaciones, de cooperativas. Y para eso hay medidas que se podrían llevar a cabo, medidas que no han llevado a cabo ni los anteriores gobiernos ni este Gobierno.

Este Gobierno anunció que iba a priorizar, limitar los lotes, pero son medidas cosméticas que no han servido para nada. La realidad es que los pliegos siguen estando en manos de grandes multinacionales.

Se podría haber hecho cuestiones como reservar una parte del mercado para cooperativas, para pequeñas empresas. Se podrían hacer pagos directamente a los subcontratistas, se podrían haber cambiado los criterios de paso a la segunda fase y que no sean simplemente por volumen de negocio... En definitiva, nosotros creemos que hay que reformar totalmente el modelo de comedores escolares que hay en Andalucía, porque además creemos que los comedores tienen un enorme potencial económico transformador. Los comedores pueden ser garantía de generar, no solo comida de calidad, no solo un proceso educativo de calidad, sino también circuitos cortos de consumo, circuitos de consumo de productos ecológicos; una mejora de condiciones laborales, y sobre todo que la riqueza que se genere en esas empresas se quede en el territorio, se quede para desarrollar nuestros municipios, nuestras ciudades.

En definitiva, nosotros apoyamos estas medidas, aunque nos parece que lo que debería hacer un gobierno sensato, un gobierno responsable, es ser más ambicioso, y tres cosas principalmente.

Una: el cumplimiento de los pliegos. Un gobierno responsable debería fiscalizar cada uno de los pliegos de los comedores escolares, y en el caso de que no se estén cumpliendo los pliegos en temas de calidad, en temas de sostenibilidad, o en temas de condiciones laborales, habría que romper cualquier relación contractual con las empresas que no están cumpliendo los pliegos.

Segundo elemento. Hacen falta nuevos pliegos con cláusulas sociales reales: cláusulas medioambientales, laborales, de calidad, y priorizando las pequeñas empresas que dejen riqueza en el territorio.

Y, en tercer lugar, deberíamos hacer una apuesta seria y sostenida en el tiempo por la gestión directa de los comedores escolares. La mejor garantía de mejorar la calidad y de que haya toda una economía social en torno a estos comedores escolares es la gestión directa por parte de la consejería: tener cocinas propias, como ya pasa en las escuelas infantiles de primer ciclo que son de titularidad de la Junta de Andalucía, y apostar por eliminar esos intermediarios, que se nos van a lugares como Estados Unidos, sin tener ningún interés por la educación y la calidad de la comida de nuestros niños y nuestras niñas.

Así que nosotros apoyaremos estas medidas, y creemos que hay que seguir avanzando.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Vamos a hablar de la proposición no de ley: calidad de los servicios de comedor en los centros escolares.

Esta proposición, nosotros entendemos que se vuelve a crear un alarmismo, el alarmismo ya existía y ya existió años y décadas anteriores. Nos podemos acordar todos cuando salíamos en los periódicos por hacinamientos en comedores, por raciones reducidas, como hemos dicho, por sabores poco atractivos, por esa panga, ese pescado que venía de no sé dónde, de la calidad de los menús. Eso ya sucedió, y ahora volvemos a traer la alarma, porque esto alarma, porque estamos hablando de alimentación de niños y niñas aquí, en Andalucía.

Pero yo le hago una pregunta: ¿Piensa el PSOE que las empresas y los profesionales que prestan servicio de comedores escolares no lo están haciendo bien, que presentan productos de baja calidad? Y preguntamos: ¿No son exactamente los mismos que se prestaba hace un año cuando el Gobierno de la Junta de Andalucía era del PSOE?

Lo que sí es cierto es que nosotros estamos observando y valorando, desde nuestro grupo parlamentario, que la nueva consejería sí ha introducido modificaciones muy claras, y con las que estamos totalmente de acuerdo, como son, por ejemplo, modificar —lo que se ha estado hablando aquí— los pliegos de contratación para introducir nuevos requisitos. Y eso, ahora, en la nueva licitación de los que hay abiertos, porque se tienen que acabar los que están funcionando, van a beneficiar a más de cuarenta mil alumnos y alumnas, por un importe de casi treinta y cuatro millones de euros, y en 364 centros.

Miren, señores proponentes del Partido Socialista, esta PNL llega tarde; llega tarde porque ya se ha puesto el nuevo Gobierno a intentar mejorar..., a mejorar la calidad de la alimentación. Y, ¿cómo lo ha hecho? Pues si nos remitimos al punto 1, al de favorecer en pliegos a las pymes, bueno, pues para hacer más accesible la participación de pymes a estos nuevos pliegos, tienen recogidos ya que en esta licitación se han configurado lotes con un diferente número de colegios, y se da la coyuntura de que, de 100 colegios, 43 son colegios únicos para la empresa. Con lo cual, se está facilitando que pequeñas y medianas empresas que no tengan gran solvencia económica, puedan optar a la licitación, o sea, que al punto 1, llegan tarde.

Punto 2. Pues, se han transformado para ese menor transporte de los alimentos —que es conveniente para mejorar esa calidad—, se han transformado también los criterios de adjudicación, prestando mayor peso a la cercanía de las cocinas, y se puntúa, de 10 puntos que tenía, a 30 puntos ahora la cercanía a las cocinas. Por tanto, también llegan tarde para ese punto 2.

En cuanto al punto 3, referente a los hábitos de alimentación saludable. La nueva licitación también dice: los nuevos requisitos de licitación potencian actividades a realizar en los tiempos de ocio y exigen programas pedagógicos para antes y después de la hora de la comida, del momento de la comida, y también un programa de seguimiento y rechazo de menús. Es decir, también llegan tarde a ese punto 3.

Pero vamos más allá, y me ha gustado oír al señor García decirlo, porque ahora, en esos nuevos pliegos de licitación, ahora, en este momento, cuando, si las empresas tienen expedientes sancionadores, no se les renovará el contrato. Eso viene en los nuevos pliegos.

Por tanto, de una forma u otra, es cierto que esto ya lleva tres meses haciéndose. Es curioso, lo podían haber hecho cuando ustedes gobernaban, no pedirlo cuando ya lo hace el nuevo gobierno. Pero bueno, nos gusta.

Claro que vamos a votar, porque se está haciendo. Claro que vamos a votar a favor, porque ustedes lo que han hecho con esta PNL es ratificar el esfuerzo que está haciendo esta consejería por mejorar la calidad de los comedores escolares aquí, en Andalucía.

Solo decir que nosotros pretendíamos hacer una enmienda *in voce* en relación a cómo justificar la ausencia, igual que se justifica en el comedor, igual que se justifica en la escuela, a través de un certificado médico, y vamos a hacerle esta enmienda *in voce*.

Sabemos que, en ese sentido, también ha traído una el grupo que interviene ahora —por tanto, que la explique él—, y en función de si se admite o no esa enmienda, bueno, pues podremos, o no, votar ese punto a favor.

Y el resto de puntos, nosotros lo vamos a votar a favor.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, presidente.

Y, bueno, pues ante esta iniciativa para mejorar la calidad en los servicios de comedor en los centros escolares de Andalucía, nosotros también estamos de acuerdo con muchos de los puntos que se plantean: favorecer a las pequeñas y medianas empresas, fomentar la calidad de los menús, favorecer hábitos de alimentación saludable... No podemos no estar de acuerdo con todas esas cosas, porque, como ya ha dicho la portavoz de Ciudadanos, es una iniciativa que llega a corroborar lo que el Gobierno está haciendo ahora mismo —nos lo ha explicado la portavoz de Ciudadanos—, porque cómo se han incluido, en los pliegos, todas aquellas medidas que favorecen estos tres puntos que se han planteado. Por tanto, pues bienvenidos.

Es verdad que, durante 37 años, han tenido ustedes la gestión de todo esto y no han planteado estas cuestiones, pero bueno, nunca es tarde, y le damos la bienvenida. Y nos alegra que se sumen a estas iniciativas que está planteando ya la Consejería de Educación.

Por tanto, no me voy a extender más en lo que estamos de acuerdo, lo que sí, en el punto 4, queremos detenernos un momento, porque ustedes plantean permitir que las madres y padres del alumnado puedan comunicar al centro escolar hasta las 9:30 de la mañana del mismo día la ausencia de sus hijas e hijos en el comedor escolar, sin que ello conlleve gasto alguno para las familias usuarias del servicio. Bien, la motivación de este planteamiento la vemos bien. Lo único es que, como se ha dicho ya aquí, solo en el año pasado se tiraron a la basura 330.000 menús —o sea, 330.000 menús de comida se tiraron a la basura—, y nos parece una irresponsabilidad tirar la comida a la basura porque, en el último momento, la familia decida que su hijo no se queda a comer cuando está previsto que se quede a comer. Por eso, se ha introducido esta cuestión.

¿Qué ocurre? Que nuestro planteamiento —que va en la línea del que hace la consejería— es, y le leo la nota informativa del 13 de septiembre, de la semana pasada, que dice: «En aquellos casos en los que la

no asistencia del menor se deba a un problema médico o a una causa de fuerza mayor justificada, se podrá notificar esta ausencia en el mismo día, sin coste alguno para los usuarios». Es decir, lo que decimos es que no se trata de justificar porque sí, y ya está: «No, el niño no va». No, que se haga de forma análoga a cómo se hace en el sistema educativo: si un niño falta a clase, pues lo tiene que justificar; pues si falta al comedor, que también lo tenga que justificar para que no se le cobre el menú. Hombre, si está justificada, que no se le cobre, pero si no está justificada, tenemos que educar en la responsabilidad.

Por tanto, nosotros planteamos esta enmienda, y el apoyo a este cuarto punto, nosotros lo condicionamos a que ustedes acepten esta enmienda, es decir, que se permita esta cuestión, pero no de forma descontrolada, sino de una forma controlada, igual que se controla la asistencia del alumno a las clases diariamente.

Por tanto, a favor de las tres primeras iniciativas, porque el Gobierno ya está en esa línea que están haciendo, bienvenidos a ella. Y, luego, en la última, condicionada a que no sea sin control, sino que sea de una forma controlada y responsable.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

A ver si aclaramos algunos temas y al menos salimos de aquí con algunas ideas claras.

No lo dice el Grupo Socialista porque ahora gobierne otro partido, no, no, es que lo dice CODAPA, que ha mandado una nota de prensa el 4 de septiembre, donde ya con los nuevos pliegos dice y critica que la Junta prioriza a las grandes multinacionales, con el nuevo pliego, que se van a quedar borradas del mapa —palabras textuales— las empresas pequeñas si no se rectifica. Y palabras textuales, entrecomillado: «Los pliegos actuales no valoran ni la calidad ni el consumo de productos locales ni la alimentación como parte del proceso educativo». Lo dice CODAPA, no lo dice el Grupo Socialista. «El nuevo pliego, el del nuevo Gobierno, no contempla medidas para promover hábitos de alimentación saludable ni canales cortos de comercialización o el consumo de productos locales, a pesar de que estos aspectos ya se recogieron en el convenio suscrito el 7 de febrero de 2018 por seis consejerías del Gobierno anterior, en el marco del III Plan Andaluz de la Producción Ecológica».

Entonces, vale que ustedes repitan una y otra vez como un mantra sus notas de prensa del Gobierno, pero, hombre, lean también las notas de prensa de otras entidades, en este caso, la Confederación Andaluza de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado, de la sanidad pública, que yo sepa no tienen ningún color y que, además, han sido muy críticos, y lo siguen siendo. Y también lo fueron con el anterior Gobierno, porque es su trabajo, es su tarea, claro que se preocupan por el sistema educativo y por los comedores escolares, y se preocupan también ahora, y dicen que el nuevo pliego no responde a lo que están diciendo sus señorías, no responde ni a esa cercanía ni responde a la calidad ni responde a las pequeñas empresas.

Y el último punto, respecto al horario, a las familias, al coste y al desperdicio. Miren ustedes, que el propio Gobierno diga y ponga el foco en las familias como responsables, únicas responsables, del desperdicio y el despilfarro de menús nos parece preocupante. Que la propia Junta de Andalucía sea la que diga que son las familias..., es más, 1,5% de los menús, 330.000 menús al año, y el único foco sea la familia, nos parece preocupante. Que luego distinga entre las familias que pagan y las que no nos parece ya de traca, porque parece que unas molestan más y otras menos. Si es preocupante, que lo sea para todo el sistema en su conjunto, también para las empresas, que busquen fórmulas para esto.

Y nosotros pedimos algo que ha pasado un poco desapercibido, que es que los padres y las madres con quien se tienen que relacionar es con el centro escolar, avisando al centro escolar. Pues no, aquí el centro escolar desaparece, aquí hay una relación padre-madre con empresa. Los padres y las madres no se han enterado por la nota que está en la página web de la consejería, se han enterado porque estas grandes empresas les mandan la comunicación, y además les mandan la comunicación con sus propios criterios, que son distintos a los que dice la Junta. Porque aquí no es que avisen al centro escolar, no, no, aquí es que antes de las 9:30 del mismo día comuniquen la ausencia o presencia a través del registro de su propia página web, del menú [...], y dice: «Las comunicaciones por vía telefónica, email o vías de contacto no son válidas, solo son la página web de la gran empresa o de la multinacional». Bueno, y si un papá y una mamá no tiene acceso a esta multinacional, a una app con conexión a Internet... Y ustedes me dirán: «Eso lo tiene todo el mundo». Bueno, vamos a ver, depende, hay familias que no, y hay familias que no saben utilizar este canal de comunicación.

Y desde el Grupo Socialista lo que pedimos es que los comedores escolares son una relación de calidad y de confianza entre el centro educativo, la Administración y el ciudadano, la ciudadanía, los papás y las mamás, y no debe serlo con las empresas. Las empresas son un instrumento, pero no son el fin del proceso educativo, ni tampoco tiene que serlo de la alimentación. Entonces, cuando decimos que sea como se hace siempre. No, no, es que no se está haciendo como se hace siempre, es que aquí el portavoz del PP se inventa un procedimiento diferente y dice: «No, que sea con certificado», luego presenta una enmienda que dice: «No, pero que sea solamente en el tema..., que se haga igual que con el tema del documento médico». La empresa dice: «No, que sea a través de mi web o si no no vale». Hombre, no confundan ustedes más a las familias, hagamos un proceso en el que las familias tengan la tranquilidad y no les pongamos..., no victimicemos a las familias porque este es un problema entre las administraciones, las empresas, que sufren las familias.

¿Qué hay que mejorar? Por supuesto. ¿Qué hay que seguir haciendo las cosas cada vez mejor? Por supuesto. Tengan la mano tendida, desde luego, desde mi grupo para seguir haciéndolo, pero que las últimas instrucciones y el último pliego no han ayudado. Por lo tanto, reconozcan ustedes que no ha ayudado, no den aquí grandes brindis al sol y empiecen a aplaudir con las orejas al nuevo Gobierno del cambio, porque es que, miren ustedes, también se equivocan ustedes y también hacen cosas mal.

Por lo tanto, reconsideren esta situación, demos tranquilidad a las familias y sobre todo no todo cabe. Las familias quieren hablar con su cole, con su centro escolar, con su directora, con sus personas de referencia, y no con una empresa a través de una app, a través de un teléfono móvil, por mucho que estemos en el mundo de las nuevas tecnologías. Los responsables somos la Administración para lo bueno y para lo malo y, desde luego, esa tiene que seguir siendo la interlocución con los padres y las madres de Andalucía.

Perdón. Y respecto de las enmiendas, no aceptamos ninguna.
Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, señora Pérez.

[*Rumores.*]

Señora Sánchez. Señora Sánchez, vamos a no generar debates. Bien.

Vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley. Lo hacemos con la primera que se ha expuesto, la relativa a las graves deficiencias del CEIP Sagrado Corazón, en Puente Mayorga, en San Roque, Cádiz.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Bien. Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la calidad de los servicios...

El señor SERRANO CASTRO

—Ahí vamos a pedir votación separada de... Un bloque sería el 1 y el 3, otro bloque el 2 y otro bloque el 4. El 1 y 3 se votan conjuntamente, el 1 y 3...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Usted se refiere a los puntos de...

El señor SERRANO CASTRO

—Eso es.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

El punto 1 y 3, el primero. El segundo punto...

El señor SERRANO CASTRO

—El segundo punto también lo vamos a votar por separado y el cuarto también por separado.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y el cuarto. Bien.

Procedemos a votar de esta forma. Bien.

Para el punto 1 y 3, ¿votos a favor? Bien. Para el punto 2, ¿votos a favor? ¿Votos en contra?

Y el punto cuarto, ¿votos a favor? ¿Votos en contra?

11-19/APC-001098. Acuerdo de procedencia de la comparecencia de D. José Andrés Alonso Lopera (jefe de inspección educativa de la Delegación Territorial de Málaga), a fin de informar sobre el informe de la inspección de servicios educativos, relativo al nombramiento de Dña. María Dolores Bonilla como directora interina del Conservatorio Superior de Danza Ángel Pericet, de Málaga

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Vamos a proceder a la votación también de las solicitudes de comparecencia. En primer lugar, sería de don José Andrés Alonso Lopera, jefe de la Inspección Educativa de la Delegación Territorial de Málaga, ante esta comisión, bueno, a fin de informar sobre la inspección de servicios educativos, relativo al nombramiento de doña María Dolores Moreno Bonilla como directora interina del Conservatorio Superior de Danza Ángel Pericet, de Málaga.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

[*Rumores.*]

Bien. Por favor, señorías. Señorías, señorías.

11-19/APC-001099. Acuerdo de procedencia de la comparecencia de D. Juan Carlos Martínez Álvarez, (inspector de servicios educativos), a fin de informar sobre el informe de la inspección de servicios educativos, relativo al nombramiento de Dña. María Dolores Bonilla como directora interina del Conservatorio Superior de Danza Ángel Pericet, de Málaga

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a continuar con la votación. La solicitud de comparecencia de don Juan Carlos Martínez Álvarez, inspector de servicios educativos, aquí..., bueno, ante la Comisión de Educación y Deporte, a fin de informar en los términos en los que he dicho con anterioridad.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Muy bien. Señorías, por favor.

Suspendemos esta comisión hasta las 16:00, que, como saben, continuaremos en la sala primera. Así que muchas gracias.

11-19/PPPL-000002. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la Educación Infantil.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Reanudamos esta Comisión de Educación y Deporte, y damos la bienvenida a Don Luis Picón Bolaños, director de relaciones institucionales de la Confederación de Empresarios de Andalucía. Tiene la palabra.

El señor PICÓN BOLAÑOS DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE CEA

—Muchas gracias y buenas tardes a todos. Gracias nuevamente por la invitación; ya somos un clásico dentro de esta actividad, pero con mucho gusto venimos a comparecer. Para nosotros es una obligación, y también un derecho, y estamos convencidos de que intentamos hacerlo de la mejor forma posible. Quiero agradecer también a los grupos parlamentarios, porque en nuestra última comparecencia ante esta comisión les recordamos que no se había tenido en cuenta CC Andalucía, y para esta comparecencia si han ustedes convocado a CC que, junto a Escuelas Católicas, son las dos organizaciones empresariales más representativas del sector de la educación que forman parte de la CEA. Ya les anuncio que ellos intervendrán esta tarde, a última hora de la tarde, y que hacemos nuestras, lógicamente, las intervenciones de nuestras organizaciones miembros.

En relación al contenido de la proposición de ley que hoy nos convoca, ante todo, les quiero transmitir nuestra conformidad con la misma. Compartimos —como han hecho, además, todos los grupos parlamentarios y el propio Consejo de Gobierno— la idoneidad de la medida propuesta, en tanto en cuanto, claramente, aportará bienestar y calidad de vida a la ciudadanía y contribuirá no solo a las cuestiones del proceso de enseñanza y aprendizaje y a la socialización de los niños, sino también a cuestiones de política económica laboral, como son el incremento de la natalidad y la política de promoción de la conciliación de la vida laboral y social.

Les felicitamos por el consenso alcanzado y, ahora, lo que sí hacemos es emplazarles a que ese consenso se traslade también al Congreso de los Diputados, a los grupos a que ustedes pertenecen, porque, claramente, esta es una reforma de una Ley Orgánica que requerirá un cuórum reforzado en dicho Congreso —creía; al menos, creía...—; reforma que compartimos en los términos en que está expresada en la proposición de ley, la cual..., la proposición de ley permite que exista la oferta privada, que exista la oferta privada concertada en el futuro, y eso es algo con lo que estamos de acuerdo.

Nos consta también que ahora se va a producir un debate, y que en ese debate se pueden incluir enmiendas. Al respecto, quisiéramos recordarles que hay un elevado número de empresas, pymes, autónomos, trabajadores, que hoy día están prestando este servicio y que no pueden verse desplazados por una posible publicación del mismo. Como reiteradamente hemos dicho en esta sede, la garantía de un derecho de ciudadanía no reside en que su prestación sea solo y exclusivamente pública, como muchas veces se dice, sino que la garantía real es que haya un derecho que reconozca esa prestación y un presupuesto que haga

efectiva la prestación de ese derecho. Y, en ambos casos, la titularidad de quien realiza la prestación es indiferente respecto a la garantía del derecho pretendido.

Finalmente, nos gustaría añadir alguna reflexión más. Es cierto que con la financiación del primer ciclo de educación infantil se completa un círculo de gratuidad en la educación en Andalucía, con los matices que les quiero señalar. Pero yo quiero recordarles que en ese círculo hay algunas lagunas; por ejemplo, el bachillerato. Son muchos los alumnos que hoy día están en centros educativos privados concertados, que tienen concertadas las etapas de infantil, primaria y secundaria, pero no así el bachillerato. Igual sucede con la oferta de formación profesional de grado superior, que, por cierto, cada día tiene una mayor demanda. Este alumnado se va a encontrar que la enseñanza preuniversitaria, en el mismo centro en el que han venido desarrollando toda su formación, no está financiada, pero, posteriormente, sin tener en cuenta criterios de mérito o de renta, sí se van a encontrar que está financiada la educación universitaria. Creemos que alguna incongruencia puede existir, y que habría que ver esta laguna que se produce en algunos casos en el título de bachillerato y formación profesional.

Y, finalmente, una última cuestión sobre financiación. La disposición adicional única contempla que el Estado transferirá a las comunidades autónomas el crédito suficiente para garantizar la gratuidad del servicio de atención socioeducativa, incluido el comedor escolar. Dicha garantía no sabemos si ya está contemplada para el resto de ciclos de educación, que sí son obligatorias. Si no es así, parecería nuevamente una cierta incongruencia que exista una garantía financiera para una etapa educativa que no es obligatoria y, sin embargo, no se prevea que exista la misma garantía financiera para el resto del alumnado que está, además, en una etapa que es una educación obligatoria.

Nada más. He cumplido perfectamente, creo, el horario. El proyecto de ley tampoco daba mucho más de sí, dado el consenso con el que ustedes ya se han manifestado.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias. Le agradecemos su comparecencia por parte de todos y todas los miembros de esta comisión y, por supuesto, tendremos en cuenta las aportaciones que a este texto lleven a cabo.

Muchas gracias.

[Receso.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Damos la bienvenida a doña Esperanza Morales Molina y doña Sara Tejada Lozano. Ellas son la secretaria de Administración Autonómica y Sector Público de la Federación —imagino— del Servicio Público de UGT. Es que me lo ponen de esta manera para que no..., para ver si caigo. [Risas.] Y técnica de la Secretaría Institucional de UGT-Andalucía.

Tiene la palabra doña Esperanza Morales Medina.

La señora MORALES MEDINA, REPRESENTANTE DE UGT

—Bueno. Buenas tardes, señor presidente y señoras y señores parlamentarios.

En nombre de la Unión General de Trabajadores de Andalucía agradecemos la invitación recibida por esta comisión para comparecer en el trámite parlamentario de la Proposición de Ley relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de educación infantil. Voy a ser muy escueta, porque lo bueno si breve dos veces bueno. Y comienzo la intervención.

Desde UGT-Andalucía pues valoramos positivamente esta proposición de ley relativa a la gratuidad y universalidad del primer ciclo de educación infantil, de cero a tres años, porque consideramos que la educación temprana aporta muchos beneficios al bienestar de los menores en la etapa que alcanza hasta los tres años de edad. Asimismo, es fundamental para su desarrollo personal y para su inclusión en las posteriores etapas educativas. Por eso, desde UGT siempre hemos considerado que hay que lograr una etapa de educación infantil de calidad, gratuita y universal, lo que nos lleva a instar a sus señorías a que en Andalucía se instaure una red de escuelas infantiles públicas, porque solo bajo este modelo se puede alcanzar el derecho educativo que tienen los menores en la etapa que va de cero a tres años, y que garantiza la inclusión educativa del menor en la igualdad. Ahora bien, la escolarización en esta etapa, como siempre hemos defendido desde el sindicato, solo reporta beneficios a la sociedad si esta escuela infantil de cero a tres años es una prestación de servicios desde la calidad. Nuestro sindicato viene defendiendo desde hace años la gratuidad de esta enseñanza, que es una reivindicación histórica de la Unión General de Trabajadores, que está basada y motivada en cuestiones fundamentales como son, principalmente para nosotros, la equidad social y el apoyo a la familia.

La mejora de la equidad social, porque entendemos que está demostrado que tener acceso a centros educativos antes de la edad de escolarización obligatoria, sobre todo en la población más desfavorecida, da lugar a una repercusión positiva en el desarrollo de los niños y las niñas, y supone un beneficio en la futura escolarización. Una mejora de la equidad social porque la educación infantil es un factor básico de la equidad, dado que favorece la compensación de las desigualdades de partida, y contribuye al éxito escolar de etapas posteriores. Y mejora de la equidad social porque la educación infantil es un beneficio para el conjunto de la sociedad, y es una inversión de futuro porque reduce costes por pérdida de talento. Y, por último, porque en un entorno familiar desfavorecedor, que no recibe oportunidades adecuadas en el aprendizaje temprano, limita las posibilidades del desarrollo del menor.

En definitiva, desde UGT consideramos el derecho a la educación como un derecho de carácter universal, que debe garantizarse a todos los niños y niñas con independencia de cualquier otra consideración. Y por

tanto no ponemos en cuestión desde cuándo debe comenzar. Porque entendemos que el nacimiento del menor debe estar vinculado con su desarrollo.

También tenemos que hacer hincapié en la importancia de la etapa educativa en la primera infancia. Y sirva a modo de ejemplo la detección de la discapacidad del niño y la niña, porque son en esas edades tempranas donde se detectan sus necesidades y, a mayor abundamiento, donde mejor se detectan es desde la institucionalización, dando lugar a una intervención precoz en la discapacidad, hecho de vital importancia para eliminar desigualdades y lograr una inclusión real de todos los niños y niñas.

La otra cuestión fundamental que nosotros ponemos en valor y a la que nos hemos referido antes es el apoyo a las familias. Y el apoyo a las familias porque es un recurso para la conciliación de la vida laboral y familiar de los progenitores, que en el caso de las madres supone la eliminación de una barrera para la incorporación de la mujer al mundo laboral. Por tanto, supone eliminar un obstáculo para la integración laboral de la mujer.

El apoyo a las familias soluciona los problemas de conciliación y, por lo tanto, saludamos poder estar aquí y plantear la importancia que supone para nuestra organización, la UGT Andalucía, dar la relevancia que corresponde al papel educativo que deben desempeñar las escuelas infantiles en estas edades tempranas, más allá del papel asistencial y de cuidado. Es cierto que no podemos obviar el doble carácter que tiene esta etapa educativa, asistencialidad y educación, pero van parejas y deben ser una simbiosis que actúe como una solución y que den respuestas a las sociedades actuales. Por ello, la educación de 0 a 3 años se debe universalizar.

Desde la Unión General de Trabajadores entendemos que, pese a ser una etapa voluntaria, se debe generalizar el primer ciclo de Educación Infantil en la etapa que va de 0 a 3 años, porque institucionalizar y normalizar este primer ciclo educativo es una demanda social que van en aumento y que supera con creces a la oferta de recursos.

Por otro lado, como organización sindical que forma parte del tejido social, nos interesa especialmente garantizar el derecho a la educación desde lo público. Y entendemos y compartimos con ustedes que la educación debe ser una competencia compartida por las familias y por las administraciones, y solo así será posible con un proyecto educativo que lleve a la calidad en la educación de los primeros años de la vida.

Para UGT, la educación temprana constituye una herramienta básica en favor de la igualdad de los niños y las niñas cuando alcancen la edad de la escolarización obligatoria. La inclusión de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de Educación Infantil es de vital importancia para nuestra sociedad, porque, dicen los expertos, la base del desarrollo cognitivo, social y emocional está residenciada en las edades comprendidas de 0 a 3 años.

Igualmente, nos preocupa la calidad pese a la gratuidad. Como sindicatos que somos, no podemos dejar de referirnos a los trabajadores y trabajadoras. Luchamos por que estas escuelas infantiles tengan a profesionales capacitados que lleven a cabo actividades educativas relacionadas con la edad del menor. Debe haber docentes y debe haber profesionales relacionados con la educación —capacitados y formados en la educación infantil— que lleven a cabo proyectos educativos de calidad en espacios físicos adecuados para desarrollarlos con las ratios adecuadas a esa edad. Y todo ello solo es posible con la implicación de las administraciones públicas y, por ende, de lo público. Universalizar, y concluyo, significa

no solamente crear plazas, significa el acompañamiento de una financiación adecuada para la gestión y el mantenimiento de los centros.

Y bueno, para finalizar, esperamos desde UGT que a vuestras señorías les sirvan nuestras consideraciones, que haya quedado claro el parecer de nuestra organización ante esta proposición de ley.

Muchas gracias de nuevo y, bueno, a vuestra disposición.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Bueno, muchísimas gracias por comparecer, por las aportaciones que han hecho ante esta comisión, esto..., vamos, les puedo asegurar que van a ser tenidas en cuenta. Y bueno, y en nombre de todos y todas los miembros de esta comisión, pues, darles las gracias por estar aquí.

[Receso.]

El señor PALACIOS RUIZ

—Bien, continuamos con la comisión.

Damos la bienvenida a don Jorge García García, responsable de Organización del sindicato USTEA.

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA GARCÍA, RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN DE USTEA

—Buenas tardes.

La infancia es el bien máspreciado que posee la sociedad. Su interés es superior y ha de prevalecer, como así consta en la Declaración de Derechos de las niñas y de los niños. Para proteger este interés superior es necesario garantizar no solo la universalidad y la gratuidad de la educación, sino también la igualdad de acceso a la misma. USTEA considera que se deben hacer efectivas las normativas que aseguren la integración total del primer ciclo en el actual sistema educativo, como se recoge en la LOE en su artículo 12, donde se reconoce la Educación Infantil como una etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años. Y a nivel autonómico, en la Orden del 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía, en la que se afirma que la Educación Infantil constituye una etapa con carácter unitario y con identidad propia, ordenada en dos ciclos interrelacionados.

En febrero de 2013, la propia Comisión Europea hizo una recomendación a los Estados, sobre pobreza infantil, llamada «Invertir a los niños: romper el ciclo de las desventajas». Esta recomendación no establece obligaciones legales, pero es un instrumento fundamental para que todos los Estados miembros aborden la pobreza infantil adecuadamente desde las políticas públicas.

La recomendación se basa en tres pilares básicos: el acceso de las familias y los niños y las niñas a recursos adecuados, apoyando el acceso al trabajo a los padres y las madres, y garantizando un nivel de vida adecuado a las niñas y niños mediante ayudas económicas, desgravación de impuestos y ayudas a la vivienda. El acceso a servicios de calidad promoviendo la atención desde la primera infancia, garantizando la igualdad de oportunidades en el sistema educativo, el acceso en condiciones a los sistemas de salud, y a una vivienda y a un entorno adecuado, y mejorando los sistemas de protección de la infancia, y el derecho a los niños y niñas a participar mediante el apoyo a la participación en la vida cultural, en la deportiva, derecho al juego, etcétera.

Más de cuatro años después, la Red Europea de Políticas Sociales analizó el desarrollo de esta recomendación en los 35 países europeos y sacó un informe detallado con los avances y los retrocesos que había habido en este sentido. Y se hace constatar que, a pesar de los avances en algunos países, es evidente que se han logrado progresos muy limitados, en la mayoría de los ámbitos, en muchos de los países con niveles altos o muy altos de pobreza infantil o exclusión social, entre los que se haya nuestro país. Y, de hecho, algunos de ellos han debilitado su enfoque en varias áreas. Esto es especialmente preocupante dado el nivel alto y persistente de niños y niñas en riesgo de pobreza o exclusión social en la Unión Europea y la gran divergencia entre países.

Estos expertos recomiendan la implementación de la recomendación de la que hablaba antes, y sobre todo abordando cuatro áreas, que son: desarrollar enfoques más globales, estratégicos y coordinados que tengan los derechos de los niños y las niñas entre sus políticas nacionales; orientar mejor las políticas en los grupos de alto riesgo, como puede ser la población gitana o a los niños y niñas migrantes; aumentar la accesibilidad y la calidad de los servicios de educación y atención en la primera infancia, y abordar las desigualdades y los problemas de acceso en las escuelas.

Este informe también hablaba de la situación en nuestro país, de cómo se habían llevado a cabo. En particular, decía que era necesario realizar un importante esfuerzo de inversión, desarrollando una generosa prestación social universal para todos los niños y niñas; reforzar la inversión educativa en los grupos más vulnerables, incrementar y ponerlo como prioridad política en la educación y la atención de la primera infancia como mecanismo para facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional y para reducir la desigualdad.

Por todo ello, desde USTEA creemos que la proposición de ley motivo de esta comparecencia, cuyo asunto central compartimos plenamente, es una oportunidad para atajar las deficiencias que antes se señalaban, y algunas otras que no aparecen en los informes y análisis de las instituciones europeas, pero que marcan la vida cotidiana de las niñas y niños. También es una ocasión inmejorable para dotar a esta etapa de un auténtico carácter educativo, con entidad propia, abandonando el sentido propedéutico y asistencial del que viene caracterizado, así como para convertirla en un auténtico elemento de compensación social que trabaje por la igualdad y la justicia social, alejado del concepto neoliberal que la concibe en términos de mercado y generación de riqueza.

El marco adecuado para garantizar este avance es desde las administraciones públicas, que deben asumir su propia responsabilidad en esta materia, y no a través de la iniciativa del sector privado, para asegurar que el derecho a la atención y a la educación de las niñas y niños de 0 a 6 años sea verdaderamente universal y gratuito, de calidad, inclusivo, integrador, solidario, laico y democrático.

Las medidas que proponemos desde nuestra organización son: ampliar la red de centros públicos y mejorar la existente; las escuelas infantiles deben quedar adscritas a los colegios públicos de infantil y primaria de su zona; se deben prever en el horario tiempos para actividades de tutoría y coordinación, elaboración, seguimiento y actualización de proyectos educativos y plan de autoevaluación; se debe formar permanentemente a las y los profesionales que trabajen en estos centros; se deben vigilar las ratios y las instalaciones, y adecuarlas a los estándares europeos; se debe reconocer la labor que desempeña el personal de servicios como asistentes imprescindibles en los procesos educativos de los niños y niñas, a los que acompañan en su desarrollo; y se debe revertir la privatización de los servicios complementarios, apostando por su integración en los propios centros, y dotarlos de infraestructuras y personal cualificado.

Para concluir, queremos decir que apoyamos la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años, pero disentimos en el modelo elegido —el modelo que nosotras y nosotros querríamos lo acabo de explicar brevemente—.

Con esta etapa educativa de 0 a 3 años privatizada en Andalucía en un altísimo nivel, tememos que habrá otro trasvase de dinero público hacia el sector privado, y que se eludirá, de nuevo, la responsabilidad hacia este nivel educativo, tal y como señalan los diferentes organismos internacionales ya mencionados.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 128

XI LEGISLATURA

18 de septiembre de 2019

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias por comparecer ante esta comisión.

Transmitirle el agradecimiento de todas y todos los miembros de esta comisión, y, por supuesto, se tendrán en cuenta las aportaciones que hace a este texto.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA GARCÍA, RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN DE USTEA

—Gracias.

[Receso.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, buenas tardes, damos la bienvenida a doña María Paz Agujetas Muriel, a doña María Dolores Fernández Figueroa Guerrero y a doña Amalia Maestre Maestre, secretaria general de Federación de Enseñanzas USO Andalucía, responsable de Educación Infantil de Federación de Enseñanza USO Andalucía y responsable de Federación de Enseñanza USO Córdoba. Creo que es así, ¿verdad? Bien.

La señora María Paz Agujetas Muriel, tiene la palabra.

La señora AGUJETAS MURIEL, SECRETARIA GENERAL DE FEUSO-ANDALUCÍA

—Muchas gracias a todos.

Buenas tardes. En nombre en nombre de la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía, les damos las gracias por esta posibilidad que nos brindan nuevamente.

En su momento, nosotros ya estuvimos de acuerdo en la décima legislatura en esta proposición de ley. La vemos fundamental para el futuro del sector de la Educación Infantil. Hicimos en su momento una serie de aportaciones genéricas y otras concretas que diremos a continuación. Estamos en total sintonía, como les digo, con la exposición de motivos que presenta esta proposición de ley por la importancia de la atención educativa en los primeros años de vida, como por la necesaria contribución social a la vida familiar y laboral de las mujeres y hombres, por la potenciación del empleo femenino incluso, como reconoce la exposición de motivos, porque puede contribuir a frenar la bajada de natalidad o incluso aumentarla, datos que nos parece importantísimos.

La escuela cumple con el objetivo de compensar las desigualdades económicas, culturales y sociales como ninguna otra institución. Por lo tanto, cuanto más tempranamente se entre ella más posibilidades de éxito tendrán los menores. Además, hay otros elementos importantísimos que conviene tener presente en todo momento: la detección, el diagnóstico en la intervención temprana, cuando existen dificultades de aprendizaje, trastorno en el desarrollo o riesgo de padecerlo.

Es crucial ofrecer a los menores con algún tipo de discapacidad la plena inclusión si queremos evitar el impacto de un futuro fracaso escolar y abandono escolar temprano, pero sí que queríamos destacar, desde la Unión Sindical Obrera, una cuestión previa que nos preocupa muchísimo y que tiene que ver con la diferencia de tratamiento que ofrecemos en esta proposición de ley. Ya las veníamos observando cuando se presentó en la décima legislatura, pero la situación actual política en el Gobierno Central todavía hace que nos preocupe más. La gratuidad de la Educación Infantil, como digo, la vimos desde la Unión Sindical Obrera con muy buenos ojos, pero ahora mismo en el momento político y los *flashes* que ya se han lanzado tanto desde el PSOE como desde Podemos pues hacen que nos preocupe mucho en cuanto al modelo de financiación. No vemos claro que se haga a través de los ayuntamientos, a través de los ayuntamientos que no tienen déficit. Tampoco vemos con meridiana claridad la forma en la que la está llevando a cabo Madrid. Nosotros tenemos el compromiso de todos los grupos políticos desde Andalucía de mantener el modelo y la proporción tal y como está actualmente en Andalucía. No tengo por qué dudar de que, en esta nueva legislatura, vuestros grupos sigan pensando lo mismo, pero dada la situación, digo que nos preocupa mucho el que no se haya especificado el modelo de financiación con el que se quiere llevar a cabo la gratuidad de la infantil.

Nosotros, como Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera, defendemos en la financiación a través de los conciertos y por la demanda social. Con lo cual, no entendemos que aquí se hiciera otra manera de financiación. Si bien, como les digo, a nosotros en principio, si se subiera el precio plaza y se atendieran los temas que hay ahora mismo pendientes en el ciclo, no nos parecería quizás mal que siguieran con este modelo de financiación, pero le digo que, dadas las circunstancias, nosotros seguimos apostando por el modelo de concierto como los más garantistas para los trabajadores. No es perfecto, tiene sus dificultades, pero actualmente de lo que conocemos creemos que es lo que más garantiza la viabilidad para los trabajadores.

Aquí hay problema, no solo de salarios, que se han agravado, como saben, y me imagino que los anteriores intervinientes han estado contando ya con la llegada del salario mínimo interprofesional, la subida, y con un convenio recientemente firmado. Hay problemas de ratio, porque en cada comunidad autónoma hay una ratio diferente, hay problemas de formación...

Entendemos que habría que hacer una aportación al articulado concreto, incluyendo que la manera de financiación debe ser a través del concierto, si no, estos profesionales no estarían dentro del capítulo IV de la LOE. Con lo cual, tenemos que esa es la manera más correcta de hacer la homologación salarial y laboral de estos profesionales. Además, aquí sí hay un compromiso, siempre lo ha habido, claro, por todos los grupos políticos, de la no indivisibilidad del ciclo. Eso sigue estando en la LOE, y lo que esperamos aquí en Andalucía, si esto sigue adelante, pues sigáis con el compromiso todos los grupos de la no indivisibilidad del ciclo.

Todo eso, en cuanto a aportaciones al articulado concreto. Pensamos que también es muy importante que esto ayudaría a la regulación y a la limitación natural de las ludotecas y de las madres de días. Ese es un daño terrible el que se está haciendo en el sector, aquí de esta manera.

Al igual que hicimos en la legislatura pasada, nosotros le dimos a cada uno de los portavoces unas resoluciones especiales, tanto de la Educación Infantil como de la atención infantil temprana. La USO lleva muchos años pidiendo que la atención infantil temprana se meta dentro de educación. Está dando vueltas innecesarias cuando el modelo más seguro para las familias y para los propios menores sería que estuviera dentro de educación, entonces, el servicio que se les daría a estos menores con dificultades sería muchísimo mejor.

Por tanto, les dejamos, desde la USO, a todos los portavoces, como digo, nuestras dos resoluciones, que tienen antecedentes suficientes como para que se pongan al día de cuál ha sido la trayectoria tanto del sector infantil como de atención temprana.

Por nuestra parte, muchas gracias, y si tienen alguna pregunta, pues encantada de responderle.

El señor PALACIOS RUIZ

—Bien, pues muchísimas gracias por comparecer ante esta comisión, de parte de todos los miembros de la misma les traslado el agradecimiento.

Y por supuesto, pues tendremos en cuenta lo que ha puesto de manifiesto tanto lo que pueda afectar al texto de la propia ley como lo que podría estar también en otro ámbito, pero que al final afectara también al desarrollo de la actividad.

Así que muchísimas gracias y, bueno, lo tendremos en cuenta. Gracias.

[Receso.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, buenas tardes, damos la bienvenida a doña Silvia Santos Castillejo, secretaria general de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de Andalucía.

Tiene la palabra.

La señora SANTOS CASTILLEJO, SECRETARIA GENERAL DE FSIE

—Buenas tardes. En primer lugar, agradecer la oportunidad de esta comparecencia. Y presentarles..., como la Comisión de Educación es prácticamente nueva, por no decir íntegramente nueva, pues presentarle un poquito qué es FSIE.

FSIE es la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza. Es un sindicato independiente y profesional que trabaja en el ámbito de la enseñanza privada y la atención a personas con discapacidad. Es decir, siempre que en este Parlamento se debata alguna cuestión o queráis contar con nuestra ayuda para cuestiones de enseñanza, de centros privados, concertados, o de atención a personas con discapacidad, pues estaría dentro de nuestro ámbito.

Sí deciros que lo que nos atañe hoy en Educación Infantil, somos representativos en el convenio estatal que afectaría a este sector de 0 a 3, en el convenio de centros de asistencia y Educación Infantil.

Quiero empezar diciendo que estamos aquí intentando mejorar este tramo, principalmente como sindicato que somos, por la situación que tienen los profesionales del 0 a 3, que pensamos que ofrecen un servicio educativo y asistencial a la sociedad, como vamos... o como voy a desarrollar ahora, que creemos que no está reconocido de manera óptima. Por lo tanto, cualquier medida que tome este Gobierno, este Parlamento, el Congreso de los Diputados, para mejorar el tramo 0 a 3, sindicalmente la apoyaremos porque redundará necesariamente en que mejoren las condiciones laborales de los trabajadores de los centros de Educación Infantil.

Acaba de firmarse, por situar un poco a esta comisión, un convenio estatal nuevo que contiene mejoras salariales. No las deseables, pero un pequeño avance salarial. Y actualmente ese avance está en riesgo real de poderse llevar a la práctica en los centros de Educación Infantil andaluces por la situación que todos los grupos políticos conocéis, que es que el precio-plaza lleva congelado y sin actualizar muchísimos años. Y esto acaba repercutiendo y casi siempre repercute en las condiciones laborales de los trabajadores. Entonces, habiendo avanzado a nivel convenio estatal, sí que manifestamos a esta comisión que esa situación se va a dar, que no se puedan llevar a cabo y cumplir exactamente las mejoras que se han planteado y se han suscrito en el convenio estatal.

Nos gustaría empezar la intervención, que está en el documento que les he entregado, haciendo unas consideraciones generales sobre la conciliación de la vida familiar y laboral. El Consejo Europeo ha emitido dictámenes y documentos reconociendo las escuelas infantiles como fundamentales, sobre todo, para facilitar el acceso de la mujer al mundo laboral. Hasta ahora siempre ha sido un problema la dificultad del tiempo dedicado al cuidado de los hijos. Y creemos que hay que trabajar en crear alternativas que, aunque permitan a las familias dedicar mucho tiempo a sus hijos, no asuman todo el tiempo de los padres en el cuidado de los hijos. Pero hay una realidad, y es que a día de hoy acuden a los centros de Educación Infantil, a las escuelas

infantiles, mayoritariamente hijos de mujeres trabajadoras, precisamente por el argumento de facilitar que la mujer acceda con mayor facilidad a ese puesto de trabajo, y con estudios superiores. Esto nos lleva a pensar que la percepción sobre la infancia, la percepción sobre los niños, sigue ligada en nuestra sociedad a la cultura y a la clase social. Y esto es muy importante para cuando ahora hablemos de la universalización.

Hay un cambio también, hemos leído muchos informes y estudios sobre las nuevas generaciones, y hay un cambio de percepción de la figura de los abuelos. Y creemos que también debe estar en la fundamentación de todas las medidas que se tomen en el 0 a 3, porque las nuevas generaciones perciben a los abuelos como ayudas de emergencia o en momentos puntuales frente a dejar al niño sistemáticamente o todos los días al cuidado de los mismos.

Todo esto obedece a un nuevo modelo de maternidad, y se ha creado algo que a nosotros nos complace y que hay que potenciar, que es una mayor confianza en la y en las profesionales de los centros de Educación Infantil. Ya el padre o la madre cuando deja al niño en el centro de Educación Infantil lo dejan con tranquilidad, con confianza.

Nos gustaría resaltar también el carácter dual ya reconocido tras muchos años de este tramo de 0 a 3 en el asistencialismo pero en la educación también. Este servicio asistencial y educativo nos lleva prácticamente a una simbiosis para conciliar la vida familiar y laboral, proporcionar una educación inicial, que ahora también desarrollaremos qué beneficios creemos que reporta, y obedece a las nuevas pautas de cuidado, en la línea que hemos explicado antes, de familia y centro de Educación Infantil combinados.

Pero ¿qué pasa con la equidad social? Hemos hablado de que las cifras nos demuestran que se escolarizan niños mayoritariamente en el 0 a 3, de clase media, de mujer trabajadora y con estudios superiores. En los últimos años ha adquirido mayor importancia el papel educativo por encima del asistencial y de cuidados. Y así creemos, como sindicato de enseñanza, que ha de ser. Pero hay una gran importancia en que accedan a los centros educativos en este tramo los hijos de la población más socialmente desfavorecida. Y esa es un poco la catarsis o el cambio que creemos que hay que empezar a trabajar políticamente.

Se hace necesario que lleguemos a la universalización. ¿Por qué? Porque aportan lo que todos queremos, que es eliminar barreras en los orígenes sociales. Si permitimos, como hemos conseguido en el 3-6, que en 0-3 puedan acceder niños de todas las clases sociales, habremos trabajado en una sociedad más equitativa.

El informe de la red Eurídice, que conocerán todos ustedes, educación y atención a la primera infancia en Europa, un medio para reducir las desigualdades sociales y culturales, nos resulta especialmente ilustrativo en este campo. Los beneficios de la inversión educativa, ese dinero que tanto cuesta presupuestar, que tanto cuesta buscar, a la vista está, nacional, que sería lo ideal, que se hiciera a nivel nacional, autonómico, para cubrir todo lo que no es capaz de desarrollarse, y Andalucía es pionera en eso, hay que decirlo, disminuye ese beneficio, esa inversión disminuye cuanto más tarde se aplica. Ahora estamos haciendo esa inversión económica fuerte en el 3-6, también se está haciendo en el 0-3, pero, al no estar universalizado, realmente los beneficios que hemos tenido realmente solo los obtiene una parte de la población, el que puede permitirse escolarizar en el 0-3.

Pero además, es que está demostrado con numerosos informes los efectos positivos y el efecto compensatorio, que es el que hablábamos antes: evitar desigualdades. ¿Por qué es una inversión de futuro? Pues, la OCDE, que siempre se recurre a este organismo para definir todo en materia de educación, define la

Educación Infantil y la atención a la infancia como «toda medida encaminada a prestar educación y atención a los niños desde su nacimiento hasta la escolarización obligatoria. Y realmente, avanzamos en el 3-6, y ahora ha llegado el momento social —e histórico, me atrevería decir—, de dar un paso más y regular el 0 a 3 accesible a toda la población.

El Consejo de Ministros de la Unión Europea de educación infantil ha hablado; todo organismo que se precie en materia educativa y en materia política, considera que la educación infantil complementa el papel central de las familias y dice que es fundamental para sentar las bases en la adquisición del lenguaje, el éxito del aprendizaje permanente, la integración social, el desarrollo personal y ¡jojo! la capacidad para el empleo futuro.

Entonces, está claro que la escuela infantil beneficia al conjunto de la sociedad, que puede ver reducido en el futuro el coste de medidas en materia de desempleo, el gasto público, incluso sanitario si proporcionamos a los niños las bases correctas en el 0 a 3, para tener su evolución y su desarrollo personal al más alto nivel en el futuro.

Luego, es una inversión que redunda y que provoca ahorro social.

Distintos informes españoles, muy curiosos también, coinciden en que los adolescentes que han ido a las llamadas guarderías —esos informes todavía usan una terminología ya del pasado— antes de los tres años demuestra que tienen mejores notas en la ESO y mayor probabilidad de cursar bachillerato.

Es que estamos yendo al nudo gordiano del abandono escolar y del fracaso escolar futuro.

Y el informe PISA, como también ustedes conocen, pues también matiza que los alumnos de 15 años que asistieron a escuelas infantiles demuestran mejores resultados. Y aparece ligado a algo que tanto nos preocupa en los resultados PISA como es la competencia lectora.

Eso, como consideraciones generales.

Luego, pasaríamos a hablar un poquito de la red de centros.

Somos un sindicato, como digo, que trabajamos en centros privados, exclusivamente, y en este tramo, y en la educación infantil, en general, los centros privados sostienen el sistema, a día de hoy.

Estamos preocupados por la planificación y queremos decirlo a esta comisión. Asistimos a una creación muy abundante —todos los días en BOJA, prácticamente, viene un nuevo centro de educación infantil—, y estamos preocupados porque ya hay datos, que trabajamos en la Consejería de Educación, de saturación de zonas, por muchos centros de educación infantil.

Entonces, creemos necesario, como en su día se hizo en la etapa obligatoria, que hay que planificar la red. Porque para nosotros, sindicalmente, si un centro no consigue llenar, significa que hay problemas para el trabajador de esa aula. Entonces, nos preocupa mucho cuándo se va a acometer el gran reto de la planificación de centros de esta etapa.

Bueno, la LOE estableció la gratuidad del segundo ciclo. Fue un momento histórico del 3-6, y dotó de una memoria económica, aquella ley de educación, la puesta en marcha de esa gratuidad mediante el concierto.

Nosotros pensamos que el incremento del número de plazas, pero acompañado de la gratuidad del segundo ciclo, fue lo que obtuvo y llevó a conseguir la universalización.

Para nosotros, es sagrado, como FSIE, la libre elección por parte de las familias. O sea, que pensamos que esta planificación, a la que hemos hecho referencia antes, el ítem que sirve para FSIE es la elección de centro, porque ello conduce, lógicamente, a que el centro trate de ofrecer los mejores servicios a los padres, a las familias.

En el pacto educativo, FSIE ha defendido la gratuidad de 0 a 18; lleva defendiéndola en todos los vaivenes que se han producido —el pacto educativo, trabajamos con Ángel Gabilondo—; cada vez que se ha hecho la intención de..., frustrada, para nuestra desesperación, de lograr un pacto educativo a nivel nacional, FSIE ha dicho que la enseñanza tiene que ser gratuita de 0 a 18 años.

Entonces, pensamos que una vez que hemos completado, hace ya muchos años, la gratuidad al 100% del 3-6, la única garantía que tenemos de universalizar el 0-3, es que sea totalmente gratuito.

Dentro de esa línea, FSIE defiende como fórmula, desde el punto de vista sindical más garantista, el concierto. ¿Por qué? Porque ya estamos viendo los problemas que acarrea el sistema de subvenciones. Lo vivimos cada día que vamos a la mesa de educación infantil en la Consejería de Educación; mirad el último problema que ha habido.

El sistema de subvenciones, nos parece que es ir parcheando la situación, mientras que el concierto, ya hemos demostrado en el 3-6 todos que es la garantía de equidad, de que un niño pueda escolarizarse de forma gratuita, de salvaguardar en pago delegado los intereses de los trabajadores y de ofrecer a la sociedad lo mismo que tienen en el 3-6, enseñanza gratuita.

Y así, creemos que si a nivel estatal, que es de lo que trata esta comparecencia, de la proposición no de ley a nivel estatal, se tuviera la valentía de apostar por el concierto en el 0 a 3, llegaríamos al mismo éxito en la universalización que hemos conseguido en el 3-6.

Muchas gracias.

Y si quieren alguna aclaración, estoy a su disposición.

[Intervenciones no registradas.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues...

[Risas.]

Muchísimas gracias, por su comparecencia. Le traslado el agradecimiento de todos y todas los miembros de esta comisión. Y bueno, por supuesto, tendremos en cuenta las aportaciones que hace a esta ley.

Muchísimas gracias.

La señora SANTOS CASTILLEJO, SECRETARIA GENERAL DE FSIE

—Muchísimas gracias a ustedes por esta oportunidad.

Bueno, le iba a dar el sexto, pero no sé si para los compare... ya...

[Risas.]

[Intervenciones no registradas.]

[Receso.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

Damos la bienvenida a doña Lourdes Rivera Martín, representante del sector de educación infantil de ACES, la Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de la Economía Social, y doña María José Ordóñez Nevado, secretaria de ACES.

Tiene la palabra, María Lourdes Rivera Martín.

La señora RIVERA MARTÍN, REPRESENTANTE DEL SECTOR DE EDUCACIÓN INFANTIL DE ACES ANDALUCÍA

—Señorías, miembros de la Comisión de Educación del Parlamento, en nombre de ACES quiero agradecerles la invitación para poder aportar nuestra visión en cuanto a esta proposición de ley, tal y como lo hicimos el pasado 12 de junio.

Esperamos que nuestra participación pueda ser de utilidad y enriquezca el resultado final de la misma.

ACES, la Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de Economía Social, es la organización andaluza que representa a los centros cuya titularidad recae en una fórmula jurídica de economía social; fundamentalmente somos cooperativas que cuentan, entre sus asociados, con un sector muy específico de centros de primer ciclo de educación infantil, y como organización representativa formamos parte de la Mesa de Infantil de la Consejería de Educación.

Los centros de educación infantil en Andalucía son empresas pequeñas, gestionadas mayoritariamente por mujeres, y muchas de ellas con fórmula cooperativa o de economía social —como bien he dicho—, por lo que aportamos una fórmula muy específica tanto desde el punto de vista educativo como en el de la gestión más participativa y más social, y ponemos en el centro de las actuaciones siempre a la persona.

ACES viene defendiendo históricamente la importancia y la trascendencia de esta etapa para el desarrollo de los niños y niñas, tanto desde el punto de vista educativo como por el apoyo que supone para una conciliación familiar y laboral.

Desde ACES consideramos que la finalidad última de esta proposición de ley debe ser poner fecha de caducidad a la situación discriminatoria que hay entre el primero y el segundo ciclo de infantil, pertenecientes los dos a una misma etapa.

Desde este punto de partida en común, mostramos nuestro total acuerdo con esta iniciativa, así como con la argumentación que se desarrolla ampliamente en la exposición de motivos de la misma.

Celebramos que se argumente con razonamiento científico el refuerzo de esta finalidad de universalidad y gratuidad de la escolarización desde edades tan tempranas. Por ejemplo, según el Libro Blanco de Atención Temprana, creado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, podemos leer y hacer referencia a los niveles de intervención de atención temprana, e indica expresamente que, dentro de la competencia de los servicios educativos, los centros de educación infantil son utilizados de apoyo al niño y a las familias, y es labor de estos centros la prevención de los trastornos en el desarrollo.

Cuando un niño asiste a una escuela infantil, los maestros y los educadores forman un importante agente de detección. En esta etapa pueden apreciarse problemas en las capacidades y en los comportamientos

básicos para el aprendizaje, habilidades motoras, de socialización, de lenguaje, limitaciones cognitivas, o emocionales, que no han sido detectadas antes.

Las condiciones de la escuela infantil y las interacciones que se producen en el contexto escolar, diferentes a las de un medio familiar, permiten poner de manifiesto la presencia de desviaciones en el proceso evolutivo, o en algún desajuste de su desarrollo psicoafectivo, que pueden pasar fácilmente inadvertidas por los padres o por el personal sanitario, y no son detectadas hasta que el niño suele entrar en el colegio, y ya suele ser, la mayoría de las veces, un poco tarde, podemos ir un poco tarde. Pensamos que es una etapa de vital importancia, y podemos decir que es la base para conformar un itinerario educativo de éxito.

Es absolutamente necesaria esta iniciativa porque, desde el punto de vista jurídico, pedagógico y social, es difícil entender la diferenciación de recursos que, hoy en día, se mantienen entre los dos ciclos de la educación infantil.

Muchas familias pueden acceder al mercado laboral gracias a la conciliación laboral que ofrecen los centros de educación infantil. Por ello, no se entiende cómo dicha discriminación se potencia en las familias que tienen más dificultades económicas y más necesidades de escolarizar a sus hijos en tan temprana edad por motivos laborales. Además, no puede perderse de vista que esta etapa contempla un mayor abanico de servicios, un calendario escolar y unos horarios mucho más amplios.

Reconocemos y valoramos que se expresa en la proposición que la educación infantil haya recibido un impulso y un crecimiento por parte de la Administración pública en los últimos años, pero también creemos que no haríamos honor a la verdad si no reconociésemos que muchos de los recursos y de los programas puestos en práctica no han sido realistas ni acordes a las necesidades de las familias y del sector.

Objetivamente, porque así se ha demostrado con datos en las mesas de interlocución y de representación, los centros de educación infantil del primer ciclo que prestan este servicio público están haciéndolo por debajo de los costes reales y muy lejos de los recursos de los que dispone cualquier centro de titularidad pública, por ejemplo. Y también es de justicia reconocer que, precisamente, el crecimiento experimentado en la educación infantil al que alude la proposición, ha sido posible, en gran medida, por la implicación y el compromiso de la iniciativa privada, de la mano de cooperativas, de autónomos y de pequeñas empresas, fundamentalmente todas de economía social.

Dicho esto, queremos manifestar nuestra inquietud y nuestra intranquilidad ante la ambigüedad e inseguridad en la definición del modelo y de los recursos que se quieren implantar, según se entiende en las modificaciones que se pretenden en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su punto 1, la universalidad y la gratuidad del primer ciclo de educación infantil exige un modelo de financiación, y no es algo que clarifique esa proposición. ¿Se financiará con el mismo modelo que en el segundo ciclo, es decir, con la fórmula de concierto? ¿O de qué forma?

En cualquier caso, la fórmula que se adopte debe asegurarnos la prestación del servicio con las máximas garantías de calidad, respetando el coste íntegro y real que necesitan los centros, tal y como se viene reivindicando continuamente ante la Administración.

Es necesario también, en este punto, poner de manifiesto el abismo que existe entre los recursos y medios económicos con los que se cuenta en una plaza con un centro de titularidad pública, en comparativa con una

plaza en un centro sostenido con un programa de ayudas. Y aun así ofrecemos calidad, cercanía, seguridad; siendo, en la mayoría de los casos, elegidos como primera opción por las familias.

La gran preocupación o incertidumbre ante esta propuesta es: ¿en qué situación van a quedar los centros educativos que, en la actualidad, estamos adheridos al programa de ayudas?

Estamos de acuerdo con que la creación y la autorización de centros también constituyen una actuación capaz de generar importantes beneficios en otros ámbitos sociales, como puede ser el favorecimiento del empleo femenino, el reconocimiento y la formación del personal educador, o facilitación de la conciliación de la vida familiar y laboral. Pero, no obstante, esta creación y esta autorización debe hacerse de una forma ordenada, coordinada, tal y como también hemos pedido, históricamente, desde nuestra organización.

Hay que configurar una red de centros de una forma controlada por la autoridad educativa, atendiendo a necesidades reales de las zonas, e interviniendo con criterios de calidad educativa.

La red de centros de educación infantil públicos y privados es una necesidad. Además, para garantizar la estabilidad en el empleo —un empleo, en su mayoría, femenino—, nos parece necesario que se preserve la seguridad y la continuidad de una red de centros actuales, ya que con este planteamiento tan ambiguo podrían ver afectado su futuro, y es algo que nos preocupa bastante.

Debemos volver a mostrar nuestra oposición al Decreto Ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de educación infantil en Andalucía, aprobado de una forma unilateral e impuesta al sector. Ha venido motivado, en gran parte, por el hecho de instaurar un sistema que promueve que, cada año, se puedan crear y ofrecer al programa de ayudas nuevas plazas, sin analizar necesidades de escolarización en zonas. Esto, como hemos denunciado en un recurso, es eminentemente cuantitativo, propagandístico y nefasto para la calidad de este ciclo educativo.

De la redacción que se pretende en el punto 4 del artículo 15, observamos un enunciado que posibilita una fragmentación de la etapa, aceptando incluso que se pueda ofertar el primer ciclo por parte de los centros de manera completa o incompleta. Estamos totalmente en desacuerdo con ese punto. Y entendemos, con criterios pedagógicos y educativos, que esta fragmentación iría en detrimento de los recursos y de la calidad del servicio. ¿La idea sería dejar a los centros de Educación Infantil solamente para los niños de 0 y 1 año? Eso es totalmente insostenible, por lo que este punto afecta exclusivamente al primer ciclo de la Educación Infantil y, en consecuencia, a los centros de Educación Infantil actuales. Es primordial, por tanto, no separar el ciclo de la Educación Infantil formado por los cursos 0-1 y 1-2.

Por todo ello, reiteramos nuestra conformidad con la finalidad de la propuesta con todas las matizaciones expuestas y con la preocupación sobre cómo quedaría concretada la situación por los muchos centros que hoy prestan el servicio, entre los que se encuentran los de economía social, pequeñas escuelas diseminadas por toda Andalucía, dedicadas al primer ciclo, y creando y manteniendo puestos de trabajo, mayoritariamente femeninos, que han sustentado la posibilidad de una amplia oferta educativa, con un precio-plaza por debajo de sus costes estructurales, y desarrollando una enseñanza de calidad, con mucho esfuerzo, imaginación, creatividad y amor.

Muchas gracias. Quedamos a su disposición.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues, muchísimas gracias por comparecer ante esta comisión. Le traslado el agradecimiento de todas y todos los miembros de la Comisión de Educación y, por supuesto, tendremos en cuenta las aportaciones que nos han hecho.

Muchas gracias.

[Receso.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Buenas tardes.

Damos la bienvenida a doña María Isabel Uncala Fuentes, presidenta de Escuelas Infantiles Unidas, y a doña Gema Alarcón Fanjul, secretaria de Escuelas Infantiles Unidas.

Tiene la palabra doña María Isabel Uncala Fuentes.

La señora UNCALA FUENTES, PRESIDENTA DE ESCUELAS INFANTILES UNIDAS

—Señorías y miembros de la Comisión de Educación y Deportes, Escuelas Infantiles Unidas representa a 479 centros de Educación Infantil en Andalucía y atendemos a 25.840 alumnos y sus familias.

Agradecemos la oportunidad para hacer aportaciones sobre una cuestión importantísima y que debe ser tratada con la sensibilidad, respeto y madurez necesaria como para dejar los intereses ideológicos, partidarios o individuales de lado, y ser conscientes de lo que se decide o legisla en todo a un entorno a una edad tan vulnerable y decisiva que, a la vez, puede marcar la vida de generaciones enteras de andaluces y españoles.

Aprovechamos que están todos los grupos también aquí para pedirles que no nos usen con fines partidistas y que trabajen por el bien común de los pequeños andaluces, de sus familias y, por supuesto también, por los centros de los que depende el trabajo de muchas mujeres.

Escuelas Infantiles Unidas quiere hacer aportaciones con el propósito firme de proteger a la infancia. Y decimos esto porque es la idea que la sociedad necesita que cale en sus dirigentes: que el niño y la niña sean el foco de las decisiones que se tomen en materia educativa y cuando se tengan en cuenta sus necesidades y prioridades, no nos equivocaremos. Y no solo lo decimos nosotros, sino que Unicef, en su convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 3, establece: «en todas las medidas, concernientes a los niños, que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales o las autoridades administrativas o los órganos legislativos una condición primordial a que se atenderá será el interés superior niño».

Volvemos a intervenir en este parlamento, ya lo hicimos el 13 de junio de 2018 sobre la misma Proposición de Ley a tramitar ante el Congreso de los Diputados, relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de Educación Infantil, aprobada por este Parlamento. Queremos expresar nuestro posicionamiento, ya que vemos la problemática no tanto en el fondo sino en la forma en la que se plantea. Desde aquí les instamos a revisar las enmiendas que cada grupo hizo después de las intervenciones, porque en parte de ellas entendíamos que el mensaje había calado.

La gratuidad y universalidad de la Educación Infantil es algo a lo que es imposible oponerse, más si hablamos de un sector de la población, de 0 a 3 años, al que llevamos décadas dedicándonos profesionalmente, y al que ningún Gobierno ha puesto de manera prioritaria el foco de atención. Pero vemos problemas en la forma de plantearse esta proposición, partiendo de que es poco ambiciosa. Con una modificación parcial de un articulado de la Ley Orgánica 2/2016, de 3 de mayo, y no como una gran apuesta de futuro, donde las políticas territoriales y estatales prioricen sus presupuestos para esta etapa tan decisiva en la vida.

Entendemos que esa proposición de ley va encaminada a la búsqueda de financiación por parte del Gobierno central, pero Andalucía lleva un camino recorrido que el resto de comunidades no tiene. Y es que

cuenta con una red de centros educativos de primer ciclo capaz de dar cobertura a un tanto por ciento de la población muy elevado, contando con la actual red de centros adheridos al programa de ayudas.

Andalucía hoy por hoy no necesita más centros porque hay un 30% de vacantes. Si algún día llegara la gratuidad, lo que Andalucía necesitaría sería una red de centros estudiada para que se adhiriesen centros solo en aquellas zonas escolares donde hubiese necesidades, para garantizar la viabilidad de los centros educativos y una correcta distribución de los recursos públicos.

Existe un proyecto impulsado por el actual Gobierno andaluz para alcanzar la gratuidad, a los que Escuelas Infantiles Unidas ha hecho sus aportaciones, pero falta por concretar el modelo, y es necesario conocer ese modelo para poder saber el impacto que puede tener para el sector. Pedimos a todos los grupos que, pase lo que pase con este documento en el Gobierno central, se centren en Andalucía y trabajemos para alcanzar la gratuidad en nuestra comunidad contando con los centros de educación infantil que dan el servicio desde hace décadas.

Los centros de educación infantil, por sus características, no pueden ser concertados: el actual sistema de subvenciones presenta muchas deficiencias, por lo que la mejor propuesta debe ser centros de convenios. Estamos a vuestra disposición para trabajar, una vez que vayamos conociendo la propuesta concreta.

Esperamos que este proyecto de ley sea prioritario para que, entre otras medidas, fomente la natalidad, que es uno de los mayores problemas que tenemos en Andalucía y en la nación. El documento sobre el que hoy debatimos plantea una modificación de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, modificando algunos artículos de la misma; concretamente, el artículo 15 en sus apartados 1 y 2.

Pero vamos a analizar la propuesta andaluza punto a punto.

A la primera parte del documento, la justificación de la importancia de la educación infantil, no tenemos ninguna objeción. Los profesionales del primer ciclo de la educación infantil defendemos que la estimulación temprana que en estos centros específicos se ofrece, beneficia al desarrollo integral del niño, físico, emocional, social e intelectual; se compensan las desigualdades sociales; se contribuye a la detección e intervención precoz de trastornos del desarrollo; y, por supuesto, previene la discriminación a las mujeres y su posible derivación de la precariedad laboral si no pueden acceder a una plaza de educación infantil para sus hijos.

En lo que no estamos de acuerdo es que hay una falta de plazas, ya sean públicas o privadas, para poder atender a la demanda existente de escolarización. El problema principal es el factor económico: a pesar de haber más de un 40% de familias bonificadas al 100%, muchas otras no pueden matricular a sus pequeños porque no pueden asumir la cuota, y hay un 15% de familias que no reciben ninguna bonificación, a pesar de ser muchas de ellas familias mileuristas. Esta situación empeoró a partir del Decreto ley 1/2017. Aprovechamos la ocasión para reivindicar una financiación justa de la plaza escolar, que garantice la calidad de la educación infantil y para lograr el merecido reconocimiento reflejado en las tablas salariales del personal que se encarga de esta etapa, tan importante en la vida de los pequeños.

Antes de analizar el artículo 15, nos gustaría destacar la importancia de estos dos apartados del artículo 14, para que quede claro que el primer ciclo está regulado como de cero a tres años y el carácter educativo de la misma, y aparecen bien definidos como dos ciclos cohesionados. El artículo 14 nos dice que la etapa de educación infantil se ordena en dos ciclos: el primero comprende hasta los tres años y el segundo, desde los tres a los seis años de edad. El carácter educativo de uno y otro ciclo será recogido por los centros educativos en su propuesta pedagógica.

Actualmente, el artículo 15 tiene la redacción que viene a continuación —que no creo que deba de leérsela por no cansar, ¿no?—. En el documento que hoy se debate, el artículo 1 quedaría de la siguiente forma: «las Administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo. Asimismo, coordinarán las políticas de cooperación entre ellas y entre otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo. A tal fin, determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las corporaciones locales, otras Administraciones públicas y entidades privadas.» En este punto, han eliminado el término «sin ánimo de lucro» que, en un principio, es algo que nos parece bien, porque nuestras empresas son pequeñas, pero no todas son cooperativas: la mayoría son autónomas con trabajadores, o pequeñas empresas donde el titular de la empresa trabaja codo con codo junto a sus trabajadoras. Y dejarlas fuera de la posibilidad de que la educación infantil fuese gratuita en sus centros, supondría el cierre de estos y, por lo tanto, el despido del sector, que es en un 98% feminizado. En este punto, se debería de tener en cuenta que las Administraciones educativas garantizaran un equilibrio entre la oferta y la demanda de plazas.

La experiencia del Plan Educa3 en Andalucía es que no se tuvieron en cuenta estas necesidades, y se crearon escuelas financiadas con fondos públicos para que las gestionaran empresas privadas en localidades donde no era necesario, ya que superaba la oferta a la demanda. Estos centros no sirvieron para cubrir las necesidades de la población, sino para dar salida a unos fondos que no estuvieron bien planificados ni gestionados. Es a lo que nosotras llamamos crear para destruir: creas unos centros y destruyes otros con el personal fijo y que llevan años dando el servicio.

En la actualidad, tenemos poblaciones con macroescuelas infantiles municipales, y ni ellas ni los demás centros cubren sus plazas, porque hay más plazas escolares que niños nacidos —solo hay que solicitar los datos de natalidad en las corporaciones locales—. Eso solo acarrea precariedad laboral, bajada de la calidad educativa y centros inviables económicamente, ya que se verían abocados al cierre si no se revierte esta situación.

El punto 2 del artículo 15, quedaría redactado con que «el primer y el segundo ciclo de la educación infantil serán gratuitos, a fin de atender a la demanda de las familias en el primer ciclo de las Administraciones educativas. Financiarán el servicio de atención socioeducativa, incluido el comedor escolar». Pedir la gratuidad para la atención socioeducativa, incluyendo el comedor, es muy acertado: la alimentación en estas edades es una actividad educativa más, donde se deben promover hábitos saludables. Además, no podemos olvidar el carácter asistencial de la etapa, tanto de los niños como de las familias: los menores de esta edad tienen unos horarios de alimentación imposibles de compatibilizar con la actividad laboral. Además, para favorecer el óptimo desarrollo físico e intelectual de los niños, la alimentación es un pilar fundamental: de nada serviría la estimulación si el niño no come adecuadamente.

El tercer punto dice que «los centros podrán ofrecer el primer ciclo de educación infantil, el segundo o ambos». Este artículo no ha sufrido ninguna modificación dentro de la propuesta de modificación. Respecto a esto, nos gustaría incidir en que los centros de educación infantil de primer ciclo deben ser exclusivos o, en todo caso, ofrecer también el segundo ciclo, pero nunca integrado en una estructura mayor, como un centro de educación infantil y primaria, y de que no existan adscripciones a ninguno, tal y como recoge el vigente decreto 149/2009.

Y el cuarto punto es donde radica el mayor de los problemas. Este punto tampoco se modifica y, para nosotros —y también lo respalda en el artículo 14 de la ley que nos ocupa— el primer ciclo de la educación

infantil, que como bien indica, es de cero a tres años. La indivisibilidad del ciclo debe quedar completamente blindada ante cualquier cambio normativo que se proponga. Si leemos el texto detenidamente, nos damos cuenta de que este artículo permite que un centro educativo pueda ofertar un solo nivel del ciclo de infantil; si se pide la gratuidad del ciclo, este apartado debería de ser modificado o eliminado, ya que esto tiene un efecto dominó inmediato, que les explicamos a continuación: con esta fórmula se abriría el camino a que los centros concertados primero —como siempre pasa— y después los públicos, quisieran compensar la caída de alumnado por la bajada de natalidad con la incorporación de niños y niñas de dos a tres años a sus centros. Se produciría el efecto dominó: cae la primera pieza de la gratuidad y, una vez más, sin mirar las necesidades del alumnado y sus características especiales, se escolarizan sin mirar dónde. Da igual lo que una estructura como un colegio pueda ofrecer —o, más bien, no pueda ofrecer— a los niños tan pequeños, pero los centros y el personal hay que rentabilizarlos. Ninguna familia quiere que sus hijos se vayan de la escuela infantil, ni siquiera a los tres años. Los colegios no se adaptan a sus necesidades.

Pedimos que la indivisibilidad del ciclo quede garantizada normativamente. La indivisibilidad del ciclo se puede justificar desde dos vertientes: la pedagógica y la económica y social. La vertiente pedagógica está muy clara: cuando se elaboraron las primeras leyes que regulaban la etapa, se tuvieron en cuenta, entre otros factores, los neurológicos, que con la posibilidad de dividir el ciclo, quedan destruidos. La mente de un niño de cero a tres años tiene una plasticidad especial, y diferente a los niños un poco más mayores; si nos apuran, esta plasticidad distinta llega hasta los cuatro años, y es a partir de ahí cuando comienza a cambiar. Pero también requiere de unos cuidados integrales, que los colegios no pueden ofrecer a los niños.

De todos es sabido que deben entrar en el colegio con el control de esfínteres superado, a pesar de que algunos no están neurológicamente preparados. Esto no es un aprendizaje, es una maduración. Su nivel de autonomía es limitado y necesitan atención exclusiva en muchos momentos. Necesitan también flexibilidad horaria para respetar sus ritmos individuales, que el colegio con sus estrictos horarios no puede atender. Los centros deben de estar conectados con las familias a diario porque de ello depende el bienestar de los pequeños, y los centros de educación infantil exclusivos son especialistas en este buen hacer.

Las familias con niños de estas edades necesitan un acompañamiento en la crianza que solo un centro de educación infantil exclusivo puede ofrecer. Nuestros despachos son cercanos, nos convertimos en orientadores laborales, en acompañantes emocionales, en oídos atentos para detectar problemas sociales de importancia. Si nuestros dirigentes se paran a mirar los niveles de ansiedad de los niños de 3 a 6 años y la de casos de niños con tratamiento psicológico, quizás se plantearía qué se está haciendo mal. Cuántos alumnos son etiquetados de hiperactivos o con déficit de atención en edades tempranas, cuántos niños hay con depresión y con estado de ansiedad. Seguro que disminuirían si se dejara a los niños ser niños y no intentar ir en contra de los procesos evolutivos de la etapa infantil, y se ajustaran a los modelos educativos y a sus necesidades.

Las escuelas infantiles de 0 a 3 años tienen incorporado hace tiempo modelos educativos que ponen el foco en el niño y en sus procesos evolutivos. Y para los educadores está muy claro, un niño de 3-4 años no debe estar en un colegio, con la falta de recursos asistenciales que son necesarios en estas edades, cuanto menos un niño de dos a tres años. Y las familias también lo saben. Esto no implica que no deban estar escolarizados, al revés, la escolarización temprana garantiza la igualdad de oportunidades y será

una garantía para su futuro, así como una apuesta por la disminución del fracaso escolar, pero donde se escolarizan los niños influye, no sirve cualquier sitio.

En los países donde los índices de éxito educativo son más altos, los niños están escolarizados en los centros específicos hasta los seis años, donde se les permite ser niños y donde verdaderamente la experimentación, el descubrimiento y el juego son el hilo conductor de todas las actividades.

Creemos que es responsabilidad de los dirigentes de este país y de esta comunidad proteger a la infancia, y no se puede dejar una sola rendija por donde se pueda filtrar la posibilidad de poder ofertar en los centros educativos un nivel del primer ciclo, y la no modificación de este articulado lo hace.

A nivel económico sería un desastre, para los centros de educación infantil sería inviable un centro donde solo hubiera niños de 0 y 1 año, ya que la ratio de estos niveles, ocho y trece niños respectivamente, haría completamente imposible la supervivencia económica del centro. ¿Y entonces qué ocurriría? ¿Quién se haría cargo de la educación y atención de esta población? Supondría un retraso de décadas porque toda la economía se vería afectada al tener las mujeres dificultad para volver al mundo laboral, ya que no existirían las escuelas infantiles.

Os dejamos nuestras propuestas para que se tengan en cuenta a la hora de poder realizar enmiendas al documento, con el fin de intentar consensuarlo con todos los grupos.

Las Administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo, asimismo coordinarán las políticas de cooperación entre ellas y entre otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo. A tal fin, determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las corporaciones locales y otras Administraciones públicas y entidades privadas. Asimismo, las autoridades educativas garantizarán el equilibrio de la oferta de plazas y la demanda. El primer ciclo de la educación infantil será gratuito a fin de atender las demandas de las familias, en el primer ciclo de las administraciones educativas se iniciarán los servicios de atención socioeducativa, incluido el comedor escolar, y de los niños y niñas matriculados, tanto en centros públicos como en privados. Y, en el segundo ciclo, las administraciones educativas garantizarán el modelo de concierto que conocemos.

Los centros —en este tercer punto del artículo— donde se oferte el primer ciclo de educación infantil deben ser centros exclusivos de educación infantil para garantizar la indivisibilidad del ciclo.

De acuerdo con lo que establezcan las administraciones educativas, el primer ciclo de la educación infantil solo podrá ofrecerse en centros exclusivos que oferten el ciclo completo del mismo. Estos centros deberán incluir en su proyecto educativo la propuesta pedagógica a la que se refiere el apartado 2 del artículo 14.

Aprovechamos la oportunidad para pedir a todos los grupos políticos que ya que esta propuesta va dirigida al Gobierno central nos facilitéis la oportunidad de poder dirigirnos a los congresistas de cada partido que se encarguen del área de educación, para poder reunirnos con ellos y poder explicarles el porqué de nuestras conclusiones y que conozcan el sector y las necesidades de los pequeños, explicadas por los profesionales que se encargan de su educación.

Es por todo ello por lo que pedimos una reflexión profunda donde se valore la gravedad del asunto con una perspectiva globalizada y sin tomar decisiones a la ligera. Pedir la gratuidad y universalización no se hace cambiando dos puntos de una ley orgánica y aprovechando que no se ha vuelto a legislar nada al respecto del primer ciclo. Estamos hablando de más de una década, donde los puntos de vista han cambiado.

Necesita de un trabajo reflexivo, contando con el sector que desde hace más de tres décadas se dedica a la educación infantil. Cuando ningún gobierno sabía de la importancia de la educación infantil, ya había mujeres atrevidas que creían en la necesidad de atender a esta población, por la conciliación y por los propios niños.

Los centros han ido adaptándose a las circunstancias y exigencias normativas que han ido surgiendo, y la Administración los llamó a filas cuando los necesitaba.

En cualquier propuesta que salga de este Parlamento se debe dejar claro que el ciclo es indivisible, que los espacios donde se debe realizar la educación de los más pequeños deben ser centros exclusivos, y que hay que aprovechar la red de centros autorizados existente para ser una prioridad, para no destruir un sector y no gastar más dinero público del necesario.

Muchas gracias por su atención, y si tienen alguna pregunta...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues muchísimas gracias por su detallada intervención. Le traslado el agradecimiento de todos y todas los miembros de esta comisión. Y, bueno, tendremos en cuenta, por supuesto, las aportaciones que ha hecho esta tarde en la comisión.

Muchas gracias.

La señora UNCALA FUENTES, PRESIDENTA DE ESCUELAS INFANTILES UNIDAS

—Muy bien, muchísimas gracias.

[Receso.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Buenas tardes.

Damos la bienvenida a doña María del Rosario de la Peña Franco, presidenta de la Coordinadora de Escuelas Infantiles de Andalucía.

Tiene la palabra.

La señora DE LA PEÑA FRANCO, PRESIDENTA DE LA CEI-A

—Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, gracias por esta invitación que nos hacen llegar a la Coordinadora de Escuelas Infantiles.

A modo de presentación, porque veo que somos caras nuevas de la anterior comisión que tuvimos, brevemente explicaros..., presentar a quién representamos. Somos una organización empresarial de una trayectoria de muchos años. Llevamos más de treinta y ocho años defendiendo la Educación Infantil, buscándole un lugar que todavía no llega del todo. A ver si los señores políticos nos la colocan bien puestecita ya de una vez. Tenemos un alto número de escuelas infantiles dentro de nuestra organización, haciendo un trabajo impresionante. Llevan 12 años haciendo una labor educativa, con un precio congelado, unas situaciones..., afrontando subidas salariales. La situación es un poquito complicada.

En fin, pero en esta ocasión nos invita la Comisión de Educación para colaborar en la tramitación ante el Congreso de los Diputados de la proposición de ley relativa al reconocimiento de la gratuidad y la universalización del primer ciclo de Educación Infantil.

La proposición de ley que hoy nos vuelve a traer aquí necesita de un estudio para que no quede en una mera intención política, por lo que esta entidad, Coordinadora de Escuelas Infantiles, os presenta y os ha dejado un dossier con propuestas, con un análisis y con toda la información necesaria para que vuestras señorías puedan echarnos una mano a este sector tan vulnerable y que hemos sido tan poco bien tratados.

Nos sería muy grato conocer el concepto de gratuidad para el primer ciclo de Educación Infantil, cuando en los Presupuestos del Estado no se contempla ningún incremento a tal fin. Se adjunta un anexo, el anexo II, donde detallamos el tema presupuestario. Y porque la proposición de gratuidad propuesta por los grupos progresistas consiste en instar a los municipios a crear escuelas infantiles públicas mientras que tengan sus cuentas saneadas. Es nuestro deseo recordar a los representantes de esta Comisión de Educación que en Andalucía, gracias a la iniciativa privada, llevan desde el año 2002 prestando un servicio público a la sociedad andaluza y sirviendo de ahorro presupuestario al Gobierno autonómico, el cual comprobaréis en el anexo IV que os adjuntamos. Es decir, en este contexto ya existe gratuidad, aunque no es total, pero ya hay una bonificación media a las familias andaluzas en el servicio de escolarización del primer ciclo de Educación Infantil de un 68,3%, dato facilitado por la Consejería de Educación, y solo un 12% de las familias no cuentan con ningún tipo de bonificación, pero sí cuentan con una desgravación en sus impuestos sobre la renta de hasta 1.200 euros. También se adjunta un anexo número I, de la gratuidad en Andalucía.

¿Qué es la gratuidad? En ninguno de los modelos estatales está incluido en lo que se entiende por gratuidad el comedor, excepto en Andalucía. Si excluimos el comedor, en Andalucía en el curso 2018-2019 tenemos una gratuidad del 91%. Si además incluimos la subvención de madres trabajadoras, este modelo 233, que muchas familias han podido desgravarse hasta 1.200 euros, ya tenemos una gratuidad total en escolaridad en Andalucía. Estos datos..., os hemos aportado un informe muy exhaustivo, y si sus señorías desean aclaración, no tenemos inconveniente en realizar reuniones bilaterales con nuestros asesores laborales y nuestros asesores financieros, en este tema, que han hecho el estudio.

El curso pasado, la gratuidad en escolaridad más el comedor estaba en un 68%. Gratuidad más comedor más el modelo 233 ya tenemos un 79%. Gratuidad solamente en escolaridad, sin comedor, un 91%. Y gratuidad con escolaridad más el 233, el modelo este que os comunicaba, pasábamos del ciento por ciento.

En la segunda parte de la exposición de motivos de esta proposición, queremos hacer constar, en referencia a una frase que nos ha hecho un poquito de daño..., porque hace referencia a la palabra esta que está tan de moda, la «brecha», brecha entre la oferta pública y privada, y la escasez de oferta de plazas, inaccesibles por sus precios a los servicios de Educación Infantil. Esto viene recogido en la proposición. Es notorio el desconocimiento de la situación real, partiendo de una iniciativa legislativa de nuestra comunidad autónoma. Puede que en otras regiones de nuestro Estado existan estas situaciones, como expone la proposición, pero en Andalucía existe una oferta educativa de 118.000 puestos escolares públicos. Públicos, sí, son todos públicos. Se dividen en titularidad pública, que los gestiona la Junta de Andalucía, son sus centros, y son 171 centros. Sin embargo, nos encontramos 1.853 escuelas infantiles adheridas a un programa de ayudas, que llevan más de veinte años trabajando con las administraciones y dando un servicio público, el mismo servicio que se está dando en la escuela pública, el mismo, mismo horario, mismas funciones, exactamente igual. La titularidad pública oferta 12.000 plazas, y los centros adheridos, más de cien mil plazas.

Es un dato muy interesante, que, de estas 118.000 plazas que se han ofertado para este curso, solamente se han ocupado a día de hoy 84.000, quedando 34.000 plazas vacantes —hay que tener en cuenta también que ha habido un descenso de natalidad, que también habría que tenerlo en cuenta a la hora de sumar adhesiones o más plazas, que se estudie una red de centros que llevamos años pidiéndola—, lo que demuestra que la brecha existe, sí, pero no en la oferta educativa, ya que los centros adheridos dan una cobertura de servicio público, no hay una brecha en ese aspecto. La brecha está en la diferenciación del dinero público que se destina a distintas titularidades dando el mismo servicio, como demostramos en el anexo IV, que también os aportamos un estudio muy claro.

Los centros de Educación Infantil adheridos atienden a niños en sitios específicos, adaptados, haciendo un gran esfuerzo, porque no se pueden imaginar sus señorías lo que es 12 años con un precio-plaza congelado, con lo que ha subido el nivel de vida en 12 años, y nosotros recibiendo la misma cantidad, y el agravante que tenemos este año de la desocupación.

Nuestros centros ponen todas las plazas a disposición de la Junta de Andalucía. Solamente se abona la plaza que se paga. La que no se paga no hay ni un mero mantenimiento, cuando el personal tiene que estar activo los 11 meses del año y a ocho diarias, como nos exige el Decreto 149 que nos regula. Esto es insostenible si no se toman medidas cautelares rápidas, urgentes. Nosotros, como organización empresarial,

les traemos un informe y les traemos fórmulas, porque hay fórmulas para hacerlo, solamente lo que se llama, y todos aprendemos en el colegio, dividir y dar equidad, ser equitativos.

En cuanto a la modificación legislativa de esta proposición de ley, que desea tramitar por segunda vez ante un Gobierno en funciones, queremos poner de manifiesto ante esta comisión y ante la estimación de modificar el artículo 15 de la Ley Orgánica, que se tenga muy en consideración que en el punto 1 del artículo 15, en él se insta a la creación progresiva de plazas públicas, para hacer que se tenga en cuenta..., e instamos..., insta, perdón..., el proyecto insta..., el artículo 1 insta a la creación de plazas públicas, y nosotros, lo que queremos, lo que solicitamos a esta comisión, y que trasladen a dónde tengan que llevarlo, hacer constar que se tengan en cuenta las red de centros existentes, y que cuenten con las plazas que llevan años prestando un servicio público, vuelvo a repetir. En este caso, en nuestra comunidad autónoma, como bien hemos visto, son mil ochocientos centros, y no hay que hacer un gasto presupuestario, del que no se cuenta, para crear nuevos centros públicos. Vamos a utilizar los recursos que tenemos en nuestra región, vamos a utilizar esas empresas, que además generan y pagan impuestos y llenan las arcas de nuestra Hacienda para poder crecer, en todos los aspectos, vamos a utilizarlos, y no hagamos que se hundan por crear escuelas y gastar dinero donde no hace falta; vamos a ser un poco más coherentes.

Según consta en los presupuestos andaluces, los centros de titularidad pública gozan de un montante económico muy superior al dinero que se destina a los centros adheridos al programa de ayuda para el fomento de la escolarización; estos centros, que vienen prestando los servicios desde el año 2002. Se adjunta un trabajo de distribución presupuestaria del primer ciclo de educación infantil de Andalucía en el anexo 4. Se deben analizar las diferencias para corregir el desequilibrio extremo entre el coste de plazas de gestión directa pública y las plazas en convenio o adheridas. El coste de una plaza pública, solo en personal —presupuesto-plaza— son de 991 euros, frente a los 289 —y ahí incluyo los gastos de gestión— que paga la Administración a una plaza adherida en un centro privado, prestando el mismo servicio a los mismos usuarios, cargados de una sobrecarga burocrática..., que, además, tenemos una agencia pública que nos castiga constantemente, resolviendo expedientes después de haber adjudicado unas ayudas; después de ocho meses de haber dado un servicio público, nos castiga quitándole a las escuelas infantiles, tres y cuatro mil euros, quitándole las ayudas a las familias. Las familias no pueden devolver ese dinero porque, por regla general, cuando se le ha dado es porque no lo tienen. Obviamente, si nuestra agencia pública nos lo desestima..., además, por motivos, que también hemos presentado un informe jurídico —no he tenido la ocasión de facilitároslo, pero no hay inconveniente si lo desean ustedes, os lo puedo hacer llegar, el informe jurídico de esta organización— donde se demuestra que las actuaciones de esta agencia pública no son las correctas: hay unos periodos en los que tienen que resolver y otorgar la ayuda; no después de 7 y 8 meses de haber dado un servicio, que nos llegue una comunicación, una resolución de APAE, en el que te comunican que en la próxima liquidación, sin opción a pagar aplazadamente de ninguna forma, te quitan el dinero y te dejan un mes sin tu poder abonar las nóminas de tu personal, porque ya la situación es crítica. La situación de las escuelas infantiles en Andalucía, es crítica, señores.

Instamos, muy encarecidamente a contar con los recursos existentes y un reparto presupuestario equitativo y contar con la red de centros existente.

El dinero que se destina a la educación infantil es más que suficiente para cubrir las plazas públicas y privadas, pero tiene que gestionarse bien: no es normal que para una plaza pública se destinen 900 euros y para una privada adherida, que hace el mismo servicio, 278,88, que es el precio que percibe la dirección de la escuela. Eso es lo que no es justo y que desde aquí reclamamos que se tenga en cuenta.

También aparece, también nos hace constar que en el artículo 15 deseamos hacer una reflexión muy importante —supongo que nuestros compañeros de otras patronales habrán tocado el mismo tema, por lo tanto no me voy a extender demasiado en él—: el punto 4, el famoso punto 4, la división del ciclo. Sabéis que hoy os habrán llovido los problemas de la división del ciclo. Efectivamente, nosotros solicitamos, y decimos y comunicamos y queremos hacer una reflexión con vuestras señorías, de que el espacio físico en el que se desarrolla la actividad educativa es otro elemento a considerar cuando hablamos de educación infantil de calidad. Las necesidades infantiles de estos niños de 0 a 3 años requieren unos espacios y unas características concretas que permitan el desarrollo de su actividad, individual o en grupo, planificadas para alcanzar los objetivos del currículum del ciclo en las diferentes áreas; espacios motivadores y seguros, que fomenten su autonomía, y que podamos detectar tantísimas necesidades de atención temprana que se detectan en nuestras escuelas y que, atendiéndolas a tiempo, pues dan resultados, y algunos son fracasos escolares que se solucionan antes de llegar a otros centros. Es decir, yo muchas veces les digo en la consejería: «Invertir dinero en educación infantil es ahorrar en otras etapas educativas», en fracasos escolares, porque detectamos muchas cosas que, si no se pone remedio en la etapa de infantil, cuando llegan a otras etapas, es tarde para esos niños, ya se han marginado. Entonces, creemos que los niños de 0 a 3 años tienen que estar en las escuelas infantiles, porque son unos espacios específicos; porque ya fue muy duro cuando se llevaron el segundo ciclo a los colegios.

Nos lloran todavía las madres, cuando nos dicen: «Es que mi niño..., mi niño entra con dos años y le cuelgan las piernecitas en la silla. Y me llaman porque ha vomitado, y allí no le cambian el vómito; porque se ha hecho caca, porque todavía el niño no tiene el control de esfínteres». Es decir, vamos a ser..., yo entiendo que ustedes sois políticos, pero vamos a ser un poco personas, vamos a pensar en las necesidades... Raro el que no sois padres, y sabéis las necesidades de un niño pequeño. No está un niño con tres años adaptado ni para estar en el colegio. Y hemos tenido que decirle adiós, les dijimos adiós a nuestros niños de 3 a 5 años, hace muchos años. Y ahora vemos peligrar..., con este punto 4 del artículo 5, vemos peligrar que nuestros niños de 2 años pasen a los colegios, porque ya está pasando en comunidades autónomas —no me estoy inventando nada—. Nos preocupa extraordinariamente el avance que está teniendo la implantación de aulas de 2 años en los colegios, y aún más el hecho de que se aliente a la generalización dentro de una proposición de ley, con argumentos que muestran el gran desconocimiento de la infancia, de sus derechos y de sus necesidades. El punto 4 del artículo 15 exhorta explícitamente al Gobierno a incentivar la creación de nuevas plazas de alumnado de 2 y 3 años ubicadas en centros públicos. Y sí, porque dice —palabras textuales—: «de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas, el primer ciclo de educación infantil podrá ofrecerse en centros que abarquen el ciclo completo o parte del mismo». «Parte del mismo», ya me puedo llevar los 2 años a los colegios. Perfecto para los colegios: que hay un problema de natalidad, pues ya, tenemos a la clientela. No pensemos en clientela; esto no es un negocio; la educación no es un negocio. Si fuera un negocio, no habría 1.800 escuelas infantiles; no las habría, porque a las empresas infantiles de hoy

en día les está costando dinero, mantener sus puertas abiertas. La educación infantil es vocacional, y nos duele mucho cuando se nos trata de esta manera.

Por lo tanto, pedimos que, aunque en Andalucía tenemos una regulación que prohíbe la segregación del ciclo y se encuentra blindado, mientras la ley orgánica, que es una ley de rango superior, lo permita, la Ley Orgánica de 2016 lo permita, las comunidades autónomas estamos en manos de la posibilidad de un cambio de normativa. Y cada vez que llega un grupo político, —con mis mayores respetos a todos lo que estáis aquí sentados—, pues según el grupo político, así actuamos. Yo me ofrezco..., mi organización se ofrece a sentarse con vosotros, a explicaros las necesidades y enseñaros a pensar en estos niños. Porque además —esto no me gusta tocarlo, pero os lo voy a decir—, si eliminamos los 2 años de este sector, de los centros del primer ciclo, que se encuentra bajo mínimos, un centro con niños de 0 y de 1 año no se sostiene; ya no se está sosteniendo con los de 2, pero si, además, le quitamos más niños, es que no, es que es inviable totalmente, porque el precio plaza tendríamos que desorbitarlo. Si la Administración estuviera dispuesta a pagarlo, para que se pudiera por lo menos cubrir los gastos, pues no habría inconveniente, pero no lo está, estamos viendo, por el reparto presupuestario, que no lo está, porque no sea equitativo.

Por lo tanto, para terminar —y no querer extenderme demasiado—, simplemente hacer una pequeña reflexión. Es el derecho de una educación cálida y de calidad desde el nacimiento lo que justifica la existencia de instituciones de educación exclusiva para estas edades, pero instituciones de calidad, bien pensadas y diseñadas, que complementen a las familias y que compensen cuando sean necesario a las familias. Demandamos una oferta de 0 a 3 universal, gratuita, pero de calidad. La universalización y la gratuidad de 0 a 3 debe darse con garantías, en centros de educación infantil específicos, lugares que sí reúnen las condiciones necesarias. Creen puestos de escolares; sí, claro, créenlos, pero en centros donde estén bien acondicionados, y donde estén espacios para estos niños, pero no lo intenten encajar a los niños en condiciones y en espacios inapropiados.

Agradecemos esta posibilidad de presentar nuestras alegaciones sobre esta proposición, dirigida al primer ciclo de educación infantil, a la vez que aprovechamos la ocasión para adjuntar el informe de situación actual, donde os he comentado que la situación de precariedad a la que se nos ha llevado después de doce años... Una cosa es la comparecencia..., yo lo he resumido al máximo, porque no quiero pasarme en el tiempo; lo he resumido aquí con los informes, donde ustedes pueden comprobar que todos los datos que hemos dado no nos lo hemos inventado, están sobre documentos oficiales. Y un informe de situación, que se le ha presentado a la Consejería de Educación, solicitando la actualización del precio plaza, que ya tenemos ahí un compromiso, pero que supuestamente no va a haber solución hasta septiembre del curso que viene. Los centros mueren este año, van a quedar muchas empresas muertas porque no pueden subsistir.

Este informe se le ha pasado a la Consejería de Educación, al Grupo Popular también, al portavoz del Grupo Popular, que nos reunimos con él y nos dijo que estaban buscando una alternativa. Esperemos que se encuentre pronto, si no nosotros nos disponemos a buscársela, porque es tan sencillo como saber repartir.

Y agradecemos que nos hayan recibido de esta manera tan grata, que siempre os acordáis de nosotros, y estamos a vuestra disposición para cualquier pregunta o consulta, y encantados, si en alguna ocasión nos dais audiencia, para vernos en vuestros despachos.

Muchas gracias, buenas tardes.

Si hay algo, tienen alguna duda o quieren...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 128

XI LEGISLATURA

18 de septiembre de 2019

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muchas gracias, le traslado el agradecimiento de todos y todas los miembros de esta comisión por su comparecencia.

La señora DE LA PEÑA FRANCO, PRESIDENTA DE CEI-A

—A vosotros.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... y, por supuesto, por las aportaciones que ha hecho a este texto.
Así que muchas gracias, y las tendremos en consideración.

La señora DE LA PEÑA FRANCO, PRESIDENTA DE CEI-A

—Muy bien, gracias, buenas tardes.

[Receso.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, buenas tardes, damos la bienvenida a don José Luis Victorio Beltrán, vicepresidente de la Federación Nacional de Centros de Educación Infantil, Fenacein.

Tiene la palabra.

El señor VICTORIO BELTRÁN, VICEPRESIDENTE DE FENACEIN

—Buenas tardes.

Sí, comienzo de nuevo por si no me habían escuchado. Como bien me han presentado, soy José Luis Victorio Beltrán, vicepresidente de Fenacein, la Federación Nacional de Centros de Educación Infantil. Representamos a un conjunto de organizaciones empresariales de todo lo que es el territorio español, de las cuales dos organizaciones me han precedido, como han sido Escuelas Unidas y Coordinadora de Escuelas Infantiles. Por tanto, no quiero tampoco extenderme ya que las conclusiones que sacamos desde la federación están todas tomadas en conjunto y se tienen en consideración.

Sí quiero hacer un breve recorrido con respecto al análisis que obtenemos de las diferentes comunidades que tenemos por todo el territorio español. Y sí cabe destacar que, precisamente, no somos Andalucía la que puede presumir de estar más a gusto en las escuelas infantiles. Sí es verdad que tenemos unas infraestructuras muy bien creadas, válgase decir que un gran porcentaje es de centros de titularidad privada, que, por desgracia, hoy vivimos todavía en tanta competencia entre la titularidad privada y la titularidad pública, cuando no debería de ser así, ya que repartimos los mismos trabajos, los mismos gustos por lo que es la educación de infantil de 0 a 3. Y es importante mencionar que a nivel estatal, lo que es Andalucía, todos los compañeros de las distintas organizaciones se echan un poco las manos a la cabeza de ver en la situación de precariedad en la que están viviendo los centros de educación infantil. Y destaco centros de educación infantil y no escuelas infantiles, ya que las escuelas infantiles..., y está al margen para que todo el mundo lo pueda distinguir, el presupuesto tan abismal que tienen en comparación de lo que estamos sufriendo en los centros de educación infantil de Andalucía. Es una importante diferencia la que se destina en miles de euros en repartirlos a estos centros, que son pocos, como compañeros ya habrán comentado, 270 centros en comparación de los mil ciento y pico que estamos de centros de educación infantil. Y es importante decir que estos centros de educación infantil, las condiciones en las que se están viendo abocados es al cierre. Yo no sé, desde la más izquierda a la más derecha de todos los grupos que nos representáis a todos los andaluces, si es bueno para vuestro recordatorio, cuando llegan épocas electorales, decir el que según la Estrategia 2020 el que hayamos superado el 33%, puesto que no se está trabajando en conjunto ni en equipo, un trabajo que precisamente se valora mucho en la educación infantil, trabajar en equipo, para darse cuenta de que, si los centros de educación infantil van a la quiebra, ese 33% no llegará a cumplirse. Estamos rozando un porcentaje bastante considerado, podríamos hacer todo lo posible para que esto se arreglase, no necesitaríamos grandes presupuestos para resolverlo.

Evidentemente, si algo nos viene bien en Andalucía es nuestra Mesa de Infantil, en la que yo también como representante en Andalucía me siento. En algo que coincidimos muy bien las patronales con los sindicatos

es, precisamente —y los sindicatos nos apoyan—, en ver los encajes de bolillos —como se solía decir antiguamente— que se hacen para poder conseguir mantener nuestros centros abiertos.

Entonces, lo que nos preguntamos desde la federación nacional es en qué consiste la gratuidad. Porque si una gratuidad es recibir más dinero, pero no gestionarlo de manera adecuada, creemos que no estamos en el lado de que sea efectiva la gratuidad a todas las familias. En Andalucía tenemos una media de un 91% de familias que reciben bonificaciones. Creo que no es necesario tampoco volver a hablar de la gratuidad a todas las familias del 0-3. Desde una postura egoísta de los centros les vendría fabulosamente que fuera todo el mundo y que se llenaran nuestras escuelas, pero creo que, de una manera razonable, lo que habría que estar pendiente es que la escolarización siga subiendo. Y para que la escolarización siga subiendo, hacer un buen reparto y —todo lo que estamos pensando en gratuidad— fomentar más la natalidad en este país, que, por desgracia, va cayendo a cifras contundentes. En los diferentes dossieres que os hemos pasado, tenemos el análisis de distintos años y no estamos a muchas décadas de que la natalidad sea negativa. Por tanto, creo que es el momento de fomentar más que la gratuidad del 0-3, y válgase que nosotros estamos superinteresados en que el 0-3 siga creciendo, en la natalidad. Porque no sirve de nada financiar las plazas totalmente públicas si no tenemos niños.

Pasando un poco hacia otro punto importante, que la federación ha tenido en cuenta, trabajamos para que no exista una indivisibilidad del primer ciclo. Por desgracia, nuestra ley orgánica creo que es la primera que debería estar funcionando en modificarse el que el 0 a 3 años sea indivisible en todo el territorio. Ya hay ejemplos claros, como se está viendo en el Levante español, en Valencia están de nuevo el 2-3 años llevándoselos a los centros, a los colegios. Desde la parte pedagógica, como profesional que soy de la docencia, se nos está olvidando que los niños son de la etapa de Infantil, no de Primaria. Se consiguió que el segundo ciclo se haya primarizado. Estamos entrando en la *contraproducción* de escuchar a los expertos, neurólogos, psicólogos, a cada momento, decir el momento que hay que permitirle a cada niño para su momento madurativo. Sin embargo, por otro lado, la legislación está amparando a que niños de 3 a 6 años se estén *primarizando*. Se les está dando una exigencia, niños que cuando van al cole les están obligando a que el control de esfínteres esté superado y, sin embargo, tenemos muchísimas asociaciones que pueden colaborar con la Administración para que se den cuenta de que no hay que acelerar el proceso madurativo. ¿Eso queremos conseguir con los niños de 0 a 3? Puesto que ya están practicando esas pruebas piloto que hay por las diferentes comunidades, que tantos compañeros de otras organizaciones dentro de FENACEIN están sufriendo.

Aparte, por otro lado, estamos todo el día escuchando en los medios de comunicación el ajuste en el que el sector femenino no existe esa brecha salarial. ¿Saben ustedes que, si seguimos haciendo todos estos procesos y seguimos mecanizando el que los niños de 2 años se vayan a los colegios, el sector femenino, el 98% en escuelas andaluzas son mujeres emprendedoras, desde hace muchos años, que tienen su escuela y que están cayendo a pique? Eso tampoco se está teniendo en cuenta. No estamos hablando ya de supuestos, estamos hablando ya de realidades en otras comunidades. Esa es la parte por la que yo estoy aquí hoy para representar a compañeros míos que en otras comunidades lo están sufriendo y lo están pasando muy mal.

Tenemos una estructura muy buena montada, tenemos que olvidar un poco ya el hándicap que siempre tenemos con lo privado y lo público. Somos todos iguales, todos deberíamos ser compañeros, porque aquí quien importa no somos los adultos, son los menores.

He escuchado a la compañera que ha comparecido antes hablando de la importancia que tiene el trabajar del 0 a 3 años, puesto que si empezamos desde pequeños evitaremos tantos problemas como estamos viendo hoy en nuestros adolescentes. Y eso se empieza desde pequeños.

La escolarización de 0 a 3 años debe abarcar las necesidades educativas, evidentemente, la conciliación laboral es necesaria, pero no en este ciclo, ni en esta etapa, en todos los ciclos y en todas las etapas. Por tanto, tengamos un poco de mesura a la hora de elegir opciones para nuestros niños de 0 a 3 años, distribuyamos bien los presupuestos y no generemos esa cantidad de burocracia que hay, que encima de que tenemos una natalidad baja, generamos una cantidad de burocracia para que los niños puedan ser escolarizados en Andalucía, que si ustedes se viniesen conmigo una semana a las escuelas infantiles os volverían locos de ver la cantidad de procesos que hay, que al final las familias deciden, mejor, quedárselos en casa.

Tenemos nuestra famosa agencia pública, bendita sea la hora en que nació, porque nos está amargando a todos los centros de Educación Infantil de Andalucía. Cantidad de expedientes que nos están retirando de dinero. Que nosotros, como somos los que damos la cara en los centros de Educación Infantil, no tenemos la poca decencia que tiene la agencia pública en reclamárselo como nos marca la ley, que se lo tenemos que debemos reclamar a las familias. Primeramente, porque sabemos que no nos lo van a pagar, pero segundo, que no se está cometiendo en ningún centro de Educación Infantil de Andalucía ningún caso de fraude o de falseamiento de datos. Simplemente estamos adjudicando la bonificación que se les ha dado para ese propósito. Busquemos la fórmula, que saben perfectamente todos los distintos grupos políticos cuál es: quitemos el modelo de subvenciones. Podemos tener el modelo de convenio. Simplemente, lo que hay es que mojarse un poco más. Hay que mojarse un poco más, y para eso está el *Diario de Sesiones* en el que se explica claramente: cambiemos de capítulo en los presupuestos, cambiemos de capítulo donde está destinado el dinero de la agencia pública, y que nuestros centros que estamos colaborando, que hemos pasado a ser centros colaboradores y no conveniados, que pasen a ser centros como parte de la Administración, que tanto estamos resolviendo el problema, que tanto porcentaje estamos subiendo en la estrategia europea, con simplemente estar en el capítulo que corresponde, no tendríamos todo este problema, de si ahora tenemos que esperar dos meses a que estemos en la convocatoria extraordinaria, ahora otros dos meses, a cuentagotas, ¿cuánto tiempo vamos a estar así? Tenemos una media, desde el 2012 hasta la actualidad, una media de un centro de 41 plazas, que es con el balance que siempre se hace en las tres unidades, de unos 18.000 o 20.000 euros que se han perdido de ese tiempo. Yo creo que ya va siendo hora de que se respete la Educación Infantil en Andalucía y en España.

Sin nada más que aportar, muchísimas gracias por el tiempo dedicado y por la invitación.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias. Le traslado el agradecimiento de los miembros de esta comisión y, por supuesto, tendremos en cuenta las manifestaciones, las reivindicaciones que hoy nos ha puesto de manifiesto.

Muchas gracias.

[Receso.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Hola. Buenas tardes.

Damos la bienvenida a doña Cristina Gómez Lorenzo, miembro de la junta directiva de la Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado para la Educación Pública, CODAPA.

Tiene la palabra.

La señora GÓMEZ LORENZO, REPRESENTANTE DE CODAPA

—Buenas tardes.

En primer lugar, agradecer a esta comisión que se nos haya ofrecido esta oportunidad para exponer nuestro punto de vista respecto a la proposición de ley a tramitar ante el Congreso de los Diputados, relativa al reconocimiento de gratuidad y universalidad del primer ciclo de Educación Infantil.

Como saben, CODAPA representa al 92% de las AMPA de Andalucía de los centros públicos. Y en nuestros estatutos, recogemos como fin la escolarización plena y gratuita dentro de la red pública, desde los cero hasta los 18 años, y hasta los 21 en caso de que el alumnado sea con necesidades específicas de apoyo educativo, incluyendo las actividades y servicios complementarios.

Desde CODAPA defendemos garantizar la conciliación familiar e incrementar el número de plazas escolares para atender las demandas de todas la familias que lo necesiten y lo deseen, en el primer ciclo de educación infantil, pero desde la voluntariedad; es decir, para aquellas familias que lo deseen y necesiten, desde el respeto a la decisión de las familias y sin dar ventaja de acceso al segundo ciclo de infantil a quien escolariza de cero a tres años, frente a quien decide no hacerlo, ya que carecemos de una red pública y gratuita que garantice la igualdad de todo el alumnado. Consideramos inapropiado que el punto 1 de esta Ley Orgánica 2/2016, de 3 de mayo, de Educación, se haya omitido «entidades públicas sin ánimo de lucro», por lo que se va a entender que esta proposición de ley persigue la creación de centros privados con la idea de lucrarse. En este aspecto, ya tenemos la experiencia de bachillerato privatizado, la FP privatizada y los centros infantiles de cero a tres años privatizados. Esta modificación de ley lleva a entender un intento de privatizar la educación en los primeros inicios. Es por ello que defendemos la creación de centros públicos suficientes para atender la demanda, ya sean de titularidad local o autonómica, aunque esta condición provoque que esta universalización sea conseguida de forma gradual y en unos años. La educación, según nuestros principios, debe ser gratuita y, sobre todo, pública. Y lo que nos deja entender es su intencionalidad de privatizar o concertar nuevos centros educativos, donde la calidad educativa no será prioritaria, sino los ingresos económicos.

Además, nos gustaría saber con qué fondos públicos adicionales se contaría para hacerlo realidad. Pues si actualmente tenemos carencia de profesorado, materiales, centros, con un mismo presupuesto, atender una mayor demanda, es por ello que este proceso debe conllevar aparejado un incremento de presupuesto de educación en nuestra comunidad autónoma. Por ello, apostamos por una educación pública y gratuita, de los 0 a los 18 años, pero de calidad y con presupuestos reales.

Volver a agradecer que se nos haya invitado, y decirles que estamos atentos y atentas al proceso normativo, para hacer llegar en su momento las enmiendas y observaciones que consideremos oportunas.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias.

Le traslado el agradecimiento de todos y todas los miembros de esta Comisión de Educación. Tendremos en cuenta lo manifestado por ustedes y, por supuesto, lo que en el futuro puedan aportar para mejorar este texto.

Muchas gracias.

[Receso.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Buenas tardes.

Damos la bienvenida a don Rafael Caamaño Aramburu, secretario general de la Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada, y a doña Carmen Mora de la Rosa, responsable de Relaciones Institucionales.

Tiene la palabra.

El señor CAAMAÑO ARAMBURU, SECRETARIO GENERAL DE CECE ANDALUCÍA

—Sí. Solamente, bueno, saludarles en nombre de nuestra federación. Representamos solamente como organización y federación andaluza, que somos una organización empresarial patronal que representa a todo el sector educativo, desde 0 a 3 años hasta bachillerato, formación profesional. Y por eso nuestra aportación, la que pretendemos hacer, es también desde la visión que tenemos de todo el sector educativo, de todos los niveles. Y nos parece..., bueno, esperamos, esperamos que sea enriquecedor también, no solamente por lo que trabajamos en infantil, sino por lo que podamos aportar desde todos los niveles.

Solamente... A continuación... Yo soy el secretario general. Como ha presentado, Carmen Mora es la responsable de Relaciones Institucionales y directora del Departamento Jurídico. Y ella va a exponer lo que nosotros queremos presentarles ahora mismo.

La señora MORA DE LA ROSA, RESPONSABLE DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE CECE ANDALUCÍA

—Buenas tardes a todos.

Yo, agradecer que nos hayáis invitado, la comisión, aquí en sede parlamentaria. Ya tuvimos ocasión, porque esta propuesta de ley ya tuvimos ocasión de tratarla también en el 2018. Y, bueno, nos volvemos a reiterar —ahora quizás con más datos— en..., bueno, el sentir de los centros que representamos y lo que piensa nuestra organización al respecto.

La de educación infantil de 0 a 3 ha sufrido una transformación importantísima, porque al principio, la base y lo que Andalucía se basó para poner en marcha, las Administraciones, todo el sistema de atención del 0 a 3, era..., pues, como un... ¿Perdón? Era, pues, la base, era el apoyo a las familias y la conciliación laboral. Eso ha cambiado radicalmente. El que la educación infantil reporta unos beneficios indudables al alumnado está recogido en numerosos estudios internacionales —la OCDE, el informe PISA—, y además hay personas y entidades de reconocido prestigio que así lo acreditan.

Yo tenía aquí unos datos... Porque estos estudios son empíricos, basados en pruebas de lectura, de matemáticas, de todo, comparando niños que han estado escolarizados en esta etapa del 0 a 3, y otros niños que no lo han estado. Y los resultados son evidentes: mucho más favorables para el alumnado que ha estado escolarizados de manera más temprana.

Claro, esta escolarización temprana está íntimamente unida al desarrollo cognitivo y a los rendimientos escolares, y también incluso a los rendimientos y al favorecimiento social y laboral de la población. Entonces, ante esto —que, como digo, no es una opinión, sino un hecho constatado—, evidentemente, nosotros le

reclamamos a los poderes públicos que faciliten la escolarización de este alumnado y que sea verdaderamente gratuita y universal, porque, ahora mismo, está basada en unos criterios a los que no todo el mundo accede. Para eso se necesita que sea universal y gratuita.

Entonces, eso no solo favorece al propio alumno, sino que también evita las desigualdades que tienen las familias, tanto por el territorio como por las condiciones socioeconómicas que se puedan tener. Hay gente que económicamente no puede, y entonces no los llevan; y los que sí tienen, normalmente, los escolarizan antes. La universalización y la gratuidad evitarían esta brecha en las familias, teniendo en cuenta el nivel socioeconómico también.

Yo tenía aquí... Yo no sé si sus señorías son concedores de la situación actual de Andalucía. Y tenía aquí un breve resumen, para situarnos. Porque a nosotros nos preocupa cómo se va a llevar a cabo esta universalización y esta gratuidad, que no solo la pide ya el Grupo Parlamentario Socialista —que es el que presentó esta propuesta—, sino que también son otros grupos parlamentarios los que la están solicitando ya.

Entonces, a nosotros nos gustaría que se tuviera en cuenta cómo está configurado el sistema en Andalucía, la red de centros que hay. Aquí hay un 65% de empresas privadas que están impartiendo este nivel, y acogidas ahora mismo, en la actualidad, al programa de ayudas.

La base, insisto, es el Decreto de Apoyo a las Familias. Y no es baladí la cuestión, porque aquí lo que se está financiando —que lo después lo diré en el modelo— es a las familias y no a los centros. Entonces, es como una subvención o ayuda a las familias. Esto condiciona mucho el funcionamiento de los centros y la entrada de alumnos, porque hay alumnos que tienen poca bonificación —o no la tienen— y no se escolarizan, están con los abuelos y demás.

Todos estos factores de configuración son importantísimos, para ver después qué sistema de financiación se podría aplicar a este sector.

Sabéis que antes la educación temprana, el 0-3, solo tenía una dimensión asistencial. Y fue con la LOE, en el 2006, cuando ya se le da una dimensión educativa. Y no os podéis imaginar el esfuerzo que hicieron las antiguas guarderías para adaptarse a esta dimensión educativa: esfuerzos en su organización, en constituir órganos de participación... En definitiva, en asimilarse prácticamente por completo a un centro educativo, de manera que tienen todos los órganos —un consejo escolar, un AMPA— que puede tener un centro educativo. Todo esto por la dimensión educativa que adquirió la etapa, y también por el tema de mejorar la calidad de la enseñanza y la participación de los padres y de la comunidad educativa.

¿Qué ocurre? Que el modelo de organización y financiación no ha evolucionado paralelamente a cómo han evolucionado los centros, porque siguen enganchados a un decreto de 2002, que para nada tiene en cuenta que la principal base y justificación para esto es la conciliación familiar. Y ya aquí no estamos hablando de conciliación familiar, sino de un beneficio constatado para los alumnos que cursan en edades tempranas, que están escolarizados.

¿Qué es lo que ocurre? Pues que los titulares de las ayudas siguen siendo las familias, y que a los centros que ponen a disposición de la Administración todas las plazas que tienen autorizadas y después se les quedan muchas vacías, porque es la Administración, ahora mismo, aquí, en Andalucía, la que controla la escolarización.

¿Qué ocurre? Que tú pones todos los costes, por ejemplo, de un centro pequeño de tres unidades, pero, si tú no lo llenas, tú recibes la financiación del puesto que tienes ocupado; de los demás puestos que no

tienes ocupados no lo recibes. Por eso los costes se incrementan y, en muchos casos, se hace insostenible e inviable el manejar el centro.

Y después, como ya sabéis, el precio de la plaza, según numerosos estudios, no se corresponde ahora mismo con la realidad de ese coste. Está fijado desde antes de 2009, y ni siquiera se ha actualizado con los precios del IPC. Y, entonces, pues todas las subidas salariales, toda la reestructuración del sector y todo eso, pues, se ha ido haciendo con el mismo precio de la plaza que tenían los centros anteriores a 2009. Y no solo eso, sino que el problema de pagar la plaza una por una significa que si un alumno causa una baja —en estas edades tempranas es muy corriente durante tres o cuatro días— te lo quitan de la liquidación. Y si no va al comedor, tú no lo sabes, pero a ti te lo quitan de la liquidación. En fin, que es un poco prehistórica la gestión que se está llevando a cabo en cuanto a las liquidaciones de los centros. Y, por todo ello, nosotros consideramos que se debe cambiar el modelo de financiación, igual que se ha cambiado y reestructurado el sector.

Con lo que no estamos de acuerdo, ni vamos a estar nunca de acuerdo, es con que esta gratuidad y universalización conlleven la desaparición del sector, o conlleve que se desgaje el sector —que lo componen tres años: de 0 a 1, de 1 a 2 y de 2 a 3—, y que algunas unidades de estas —como pasa en algunas comunidades autónomas, que empezó de manera experimental y ya está extendiéndose— pasen a los niveles de los centros integrados y públicos. Porque nos preocupan tremendamente las declaraciones del Gobierno. Y, concretamente, el presidente en funciones ha dicho —lo tengo aquí, textualmente—... Y también viene en la propuesta de la proposición de ley... Dice que el documento señala que «a lo largo de 2020 elaboraremos, conjuntamente con las comunidades autónomas, un plan de universalización de la educación infantil, de forma que se incorpore al ciclo educativo la etapa de 0 a 3 años, en una red de recursos integrada pública y gratuita».

Bueno, esto nos parece un ataque a la libertad de los padres y al pluralismo educativo que está en nuestra Constitución. Y además es contradictorio con la política que ha mantenido la Administración a lo largo de los últimos 20 años aquí, en Andalucía, y donde la consejería ha estado..., pues, su titular era del Partido Socialista, igual que del Gobierno. Aquí, esta red de centros se ha consensuado con la Administración socialista, y ha ido buscando... Siempre nosotros pedimos mejoras, pero se han ido buscando soluciones. Y lo que a nosotros no nos gusta son estas declaraciones del partido del Gobierno —en este caso del PSOE, en otras también de Podemos y demás—, porque consideramos que van en contra de la Constitución, de nuestro sistema educativo, de nuestro sistema de libertades. Y porque además hay 1.800 empresas aquí, en Andalucía.

Todo esto además, si le añadimos que esta etapa no puede perder su carácter asistencial, porque la asistencia a las clases o a un centro de un niño de tres, cuatro o cinco meses, no puede ser solo de carácter educativo. Son asistenciales. Ahí hay pañales, biberones... Ahí hay muchas cosas, ¿no?

Entonces, el carácter asistencial es lo que determina que este sector se quede como un sector específico 0-3, como está aquí configurado, en Andalucía. Y, desde luego, financiadas las unidades. Y no por puesto escolar, sino financiadas las unidades, como pasa con la concertada. Sin que tenga que ser un régimen de concierto, sino otro tipo de convenios y demás que les den más estabilidad al sector.

Y yo quería leerlos que, como dice la OCDE, el retorno que se obtiene de la inversión educativa en las primeras etapas educativas es muy alto, ya que esos alumnos tendrán un mejor aprovechamiento y unos

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 128

XI LEGISLATURA

18 de septiembre de 2019

mejores resultados a lo largo de su etapa educativa, e incluso se extenderán en su aprendizaje en su vida laboral y personal.

Nada más y muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Les traslado el agradecimiento por parte de todas y todos los miembros, de esta Comisión de Educación.

Y, en la medida de lo posible, pues tendremos en cuenta sus reivindicaciones.

Y nada más. Muchísimas gracias.

[Receso.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Buenas tardes.

Damos la bienvenida a doña María Luisa Lucena Gracia, presidenta de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos, Concapa.

Tiene la palabra.

La señora LUCENA GRACIA, PRESIDENTA DE CONCAPA

—Buenas tardes. Muchas gracias por su invitación.

Ya en junio les reiteré, no soy presidenta de la nacional, soy presidenta de Andalucía, soy vicepresidenta primera de la nacional. Lo que pasa es que ya a nivel general, ya es un cargo demasiado... Así que...

Yo, como para no tener problemas y no ponerme nerviosa, les traigo por escrito lo que quiero que conste de cara a la comisión.

Soy María Luisa Lucena Gracia, presidenta de Concapa Andalucía, elegida entre todos los presidentes provinciales de Concapa Andalucía. Asumo la representación de prácticamente la mayoría de los colegios concertados de Andalucía, muchos de ellos, de confesión católica, aunque también tenemos muchos colegios aconfesionales y, a su vez, algún AMPA de colegio público.

El motivo de mi presencia aquí es su convocatoria de la continuidad de la tramitación ante el Congreso de los Diputados sobre la gratuidad y universalidad del primer ciclo de Educación Infantil, y yo vengo a exponerles nuestra opinión.

Por supuesto, toda mejora en las condiciones que pueda tener una familia nos parece una medida totalmente acertada, puesto que la educación debería ser totalmente gratuita a todos los niveles.

No debemos olvidar que estamos tratando un tema de suma importancia, puesto que esos niños que comienzan su etapa escolar son nuestro futuro. Y una mayor inversión en educación, a la larga, nos conducirá a una mejora de nuestra sociedad. Y al asumir la Administración su coste, llevará una mejora en las condiciones económicas de las familias.

Leemos con estupor en el artículo 1 que, dentro de todo lo que se incluye en esta atención socioeducativa, estará incluido el comedor escolar.

Y yo les planteo las siguientes situaciones. Consta en documentación por escrito, en esta confederación, el acuerdo para que todos los niños de nuestros colegios tengan igualdad en el acceso a comedor y a transporte. Bueno, pues, en nuestros colegios ningún niño ha podido acceder a dicho servicio, si no es a costa del 100% pagado por sus padres.

Nosotros nos preguntamos si esto que están planteando es real u otra vez nos vamos a encontrar con una mentira disfrazada desde unas bonitas palabras, porque la realidad es que se firmó, lo tenemos en nuestro poder, lo hemos puesto encima de la mesa en todas las administraciones que han pasado por la Junta de Andalucía.

Pero igualmente nos encontramos que la Administración nos considera ciudadanos de segunda categoría. Quizás, lo que están buscando es que, de una vez por todas, nos vayamos a los tribunales para exigir una igualdad de trato, un respeto por nuestros hijos y, sobre todo, un trato no discriminatorio para las familias

que libremente han escogido el centro donde quieren que sus hijos e hijas estudien, porque nos ampara la Constitución, en ese artículo 14, de no discriminación.

Desde el momento en que ustedes plantean la gratuidad, pero a su vez consienten situaciones que se llevan repetidamente produciendo, solo nos lleva a pensar de una manera, que es que, en realidad, dicha supuesta gratuidad universal no va a ser muy real.

Quedan muy bonitas las palabras, pero los padres ya estamos cansados de palabras muy bonitas, pero vacías de contenido, que conllevan a un trato discriminatorio y un menoscabo importante para las familias.

Llevamos años solicitando la revisión de los concertos. En el apartado 2 de dicho artículo habla de concertación.

Volvemos a lo mismo de siempre. Si la educación es gratuita, ¿cómo va a ser ese concierto? Nos plantea muchísimas dudas. Creemos que esto tiene que tener un desarrollo más pormenorizado.

Entendemos que esta proposición es favorable para las familias, pero si se habla de exclusión y precariedad laboral de las mujeres, yo les planteo un problema mayor, y no referido únicamente a los niños de esa etapa, sino a familias donde hay niños de diversas etapas, incluidos niños de 0 a 3 años.

Cuando se tienen varios hijos en edad escolar nos encontramos con situaciones verdaderamente aberrantes. Es verdad que la natalidad ha bajado, pero todavía nos encontramos muchos casos de familias donde la madre trabaja, y le es muy difícil conciliar la vida familiar y laboral. Donde además, una madre, en un supuesto de educación gratuita, se encuentra que tiene que dejar a su hijo en un comedor, que por supuesto no es gratuito.

Con lo cual, esas familias están sufriendo un trato discriminatorio que la ley no contempla, pues la ley estima solo la gratuidad.

Y, por supuesto, les pedimos que obvien la tan manida frase de que los ricos son los que llevan a sus hijos a nuestros centros. Porque en realidad en Andalucía no todos somos ricos.

Porque un mundo en el que el dinero no vale nada ni las propiedades tampoco, los padres solo podemos darles a nuestros hijos una educación en valores para que puedan afrontar su vida, unos valores en los que creemos, ejerciendo nuestro derecho reconocido en la Constitución.

El porcentaje de padres que eligieron educación Religión católica en Andalucía supera el 90%, tanto en colegios públicos, concertados, como privados.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias por comparecer hoy aquí ante esta comisión.

Le traslado el agradecimiento de todos y todas los miembros de esta Comisión de Educación y, por supuesto, pues tendremos en cuenta lo que hoy nos ha trasladado, las manifestaciones que ha llevado a cabo.

Muchas gracias.

[Receso.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Buenas tardes.

Damos la bienvenida a don Juan Manuel García Linares, miembro del equipo directivo de la Fundación Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, SAFA.

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA LINARES, MIEMBRO DEL EQUIPO DIRECTIVO DE SAFA

—Muy buenas tardes.

Lo primero que queremos es valorar esta invitación, que nos permite traerles hasta aquí nuestra visión desde la realidad del día sobre esta iniciativa legislativa. Es muy de agradecer el hecho de que cuenten con nuestra fundación para que podamos realizar aportaciones para la mejora del sistema educativo en Andalucía. Gracias de verdad.

En primer lugar, para contextualizar nuestro punto de vista, nos permitimos reiterar cuáles son los criterios generales que empleamos en SAFA respecto al sector de la educación.

En primer lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.3 de la LEA, SAFA forma parte del sistema educativo público de Andalucía.

En segundo lugar, pensamos que, aun siendo conocedores de las peculiaridades reguladoras que nos afectan como centros privados concertados, no deben existir normas que discriminen a nuestro alumnado. Este principio, si cabe, es más imperioso establecerlo en el ámbito que nos ocupa, que afecta a las condiciones socioeconómicas de nuestro alumnado.

Creemos, en tercer lugar, que la planificación educativa debería tener en cuenta la labor social que desarrollan los centros atendiendo a parámetros objetivos, como serían alumnos con necesidades educativas especiales atendidos, compensación educativa, alumnos inmigrantes escolarizados, alumnado en riesgo de exclusión social que necesita servicio de comedor o residencia, etcétera. Estos deberían ser elementos claves a valorar en las decisiones que se toman respecto al diseño de la red de centros. Son conocidas por ustedes las cifras que en este sentido respaldan la actividad de SAFA, que les hicimos llegar tras nuestra última comparecencia en esta comisión, en el mes de julio.

En cuarto lugar, siempre estamos dispuestos y disponibles para abordar procesos de innovación educativa o de otro tipo, por iniciativa propia, a demanda de la Administración educativa o de otros actores sociales.

En quinto lugar, es muy importante saber que SAFA sufraga sus centros con los fondos procedentes del concierto educativo y experimenta la insuficiencia de estos recursos. Esta debilidad es patente en las dificultades que atravesamos en el mantenimiento ordinario de nuestras infraestructuras y edificaciones.

Por último, nos preocupa, y mucho, que el desarrollo legislativo posterior a esta proposición de ley genere discriminación que afecte especialmente a los centros de titularidad privada sostenidos con fondos públicos. A nivel de grandes principios normativos, la regulación siempre es equiparable, sin embargo en su desarrollo aparecen los problemas. Nos preocupa mucho la reglamentación posterior que exige una ley como la que nos ocupa.

Nos alegra mucho esta iniciativa orientada a cuidar el acceso de la población a su primer centro educativo. SAFA tiene en este ámbito una presencia muy limitada. Por ello, no contamos con una experiencia tan amplia como en otros niveles educativos. Actualmente, tenemos solo dos centros situados en zonas desfavorecidas de la etapa 0 a 3 años. Uno se encuentra en la barriada del Aeropuerto Viejo de la ciudad de Sevilla. Se trata de un barrio situado en las proximidades de Valdeorras, en la zona norte de la ciudad, con una población muy desfavorecida y con una realidad social difícil y complicada. El otro lo tenemos en la localidad de Montellano, al sur de la provincia, con una población vinculada al medio agrario casi en exclusiva, que experimenta dificultades laborales y económicas de toda índole. Por ello pensamos que, más que aportaciones de índole normativa, creemos que nuestra principal aportación respecto a la propuesta que nos ocupa puede ser trasladarles las dificultades que experimentan día a día con el modelo..., que experimentamos, perdón, en el día a día con el modelo actual, siendo conscientes de las zonas en las que prestamos este servicio educativo.

Del lado de las familias, ¿qué dificultades experimentan las familias que vienen a nuestros centros?

En primer lugar, la fórmula de copago actual, en la que las familias aportan un porcentaje de la cuota mensual en función de sus ingresos, hace que, aun siendo aportaciones limitadas al compararlas con los salarios medios de la zona, no les sea rentable incorporar a sus hijos a los centros educativos y dejen de escolarizarlos. El sistema actual, lógicamente, se apoya en datos económicos, pero estos se recaban de la declaración de la renta de dos años atrás. Con la volatilidad económica en la que viven nuestras familias, esa información no es fiel a la realidad que experimentan en el momento de la escolarización, generando graves divergencias entre la situación que tenían hace dos años y en el momento en el que escolarizan a sus hijos en nuestros centros.

El proceso de gestión es complicado para las familias, requiriendo un gran volumen de documentación. Nuestras familias, con unos niveles socioeconómicos bajos y unos niveles educativos también bajos, pues se encuentran ahí con muchas dificultades. Las dos incidencias que más se producen en la tramitación en nuestros centros son titular obligado a declarar que no declara y titular no identificado. La subsanación de ambas incidencias obliga a presentar declaraciones de la renta no presentadas hace dos años o a regularizar situaciones extraordinarias. Estas circunstancias hacen que los padres, en muchas ocasiones, abandonen el proceso. Se trata de familias desestructuradas que, cuando les pides documentación de hace dos años, pues hay una separación familiar de forma irregular, el abuelo que vivía allí ya no vive en aquel momento, y todo eso complica enormemente el proceso de tramitación de la entrada en el centro.

Por el lado de la institución, del lado de nuestros centros, un previo: si hay algo que caracteriza a la gestión económica de SAFA es la austeridad. Aun así, experimentamos la insuficiencia de la dotación establecida, que no hace viable económicamente —ni en caso de plena ocupación— a los centros. Nuestros dos centros sufren carencias económicas para gestionar el mantenimiento de edificación, infraestructuras y equipamiento. Es decir, no hay una correlación adecuada entre la cantidad estipulada de 280 euros y el funcionamiento normalizado de un centro, con lo que conlleva.

Se produce otro problema que agrava el primero, que es que el nivel de impagos y abandonos que se producen durante el verano profundiza el problema que hemos expresado en el punto anterior. Muchas familias en verano tienen otros medios y abandonan el centro, y ya no pagan la cuota que correspondería, mientras que el servicio del centro tiene que estar en igualdad de condiciones, abierto y funcionando. Y esta

falta de estabilidad económica en los centros dificulta el que se consolide un proyecto educativo de calidad a medio plazo.

En consonancia con lo expresado, pensamos que el modelo adecuado para el sostenimiento de esta enseñanza no tendría por qué diferir del resto, siendo el concierto educativo el instrumento adecuado para garantizar la gratuidad, a nuestro criterio. Este modelo, pilar de funcionamiento de nuestra institución, permite prestar un servicio educativo estable y de calidad. En esta etapa, para conseguir sus finalidades, habría que tener en cuenta varios aspectos de forma específica.

De una parte, dimensionar bien la partida de gastos de funcionamiento, para que no se infradote a los centros, como ocurre en el resto de niveles educativos. Luego, las actividades cubiertas por esta financiación deben alcanzar todo el servicio prestado. La norma que se propone deja fuera una prestación que es clave en estos centros, si queremos que los mismos ayuden de forma eficaz a la conciliación y al acceso al trabajo en igualdad de hombres y mujeres: el aula matinal. No se habla para nada del servicio que habría que prestar en estos centros a primera hora de la mañana para darles cobertura a estas familias hasta que comience la actividad educativa ordinaria del centro. Por lo tanto, proponemos modificar el texto actual del apartado primero; donde dice «plazas públicas», diríamos «plazas sostenidas con fondos públicos»; donde dice «convenios», nosotros diríamos «conciertos». Y respecto al apartado segundo, añadiríamos el siguiente texto, dice: «incluido el comedor escolar y el aula matinal». Y suprimiríamos el texto: «tanto en centros públicos como privados».

Y esta es la información que les queríamos trasladar. Quedamos a su disposición para..., y quedo a su disposición para lo que quieran preguntar, o quieran comentar sobre lo que hemos dicho. Les hemos dejado una carpeta para cada grupo, con el contenido, y alguna información adicional sobre la institución.

Muchas gracias por su atención.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues muchísimas gracias por comparecer ante esta Comisión de Educación. Le traslado el agradecimiento de todos y todas los miembros de esta Comisión de Educación. Y, por supuesto, bueno, pues tendremos en cuenta las aportaciones que ha llevado a cabo.

El señor GARCÍA LINARES, MIEMBRO DEL EQUIPO DIRECTIVO DE SAFA

—Se lo agradecemos mucho. Se lo agradecemos mucho, el que cuenten con nosotros; para nosotros es muy importante.

Muchas gracias.

[Receso.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Buenas tardes.

Damos la bienvenida a don Enrique Jabares Barrera, presidente regional de ASADIPRE. Y a don Sebastián Gómez Monge, secretario regional de ASADIPRE. Vamos, ASADIPRE, Asociación Andaluza de Directores y Directoras de Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Residencias Escolares.

Bueno, pues tienen la palabra.

El señor JABARES BARRERA, PRESIDENTE REGIONAL DE ASADIPRE

—Señor presidente de la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía. Señoras diputadas, señores diputados, buenas tardes.

Para nuestra asociación es un honor comparecer de nuevo hoy aquí, en la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía. Por tercera vez en aproximadamente un año, somos llamados a comparecer ante esta comisión sobre temas relacionados con la Educación en Andalucía, y que se están tramitando en este Parlamento.

Permítanme, en primer lugar, que dado que ha habido algún cambio en la composición de esta comisión, nos presentemos ante ustedes. Comparecemos hoy aquí, en nombre de ASADIPRE, el que les habla en este momento, Enrique Jabares Barrera, director del colegio de educación infantil y primaria El Puntal de Bellavista, en Aljaraque, Huelva; y desde el 23 de mayo de 2019 presidente regional de ASADIPRE. Y me acompaña el compañero Sebastián Gómez Monge, director de la Agrupación de Escuelas Rurales del Andévalo, de Cabeza Rubia, Huelva, ADERAN I, y secretario regional de ASADIPRE desde la citada fecha del pasado mes de mayo.

Reiterar, como siempre hacemos, que vamos a centrar nuestra intervención en un documento que ha sido elaborado por la Permanente de la Junta Directiva Regional de ASADIPRE, dado que nuestra intervención no es a título personal y sí en representación de nuestra asociación, su comisión permanente y su junta directiva regional. Por ello, permítannos la lectura del siguiente texto, que hemos elaborado y que hemos hecho llegar a los distintos grupos parlamentarios a través de los servicios jurídicos de la Cámara.

Quiero agradecer en mi nombre y en el de ASADIPRE la invitación recibida de la Presidencia de esta comisión a participar en los trabajos que se llevan a cabo en este Parlamento en la tramitación de la proposición de ley a tramitar ante el Congreso de los Diputados relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de Educación Infantil, así como agradecer a los grupos políticos que nos hayan incluido dentro de los colectivos que van a realizar sus aportaciones a esta Comisión de Educación sobre la proposición de ley que se está tramitando y que ha sido publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*. Y es un honor para nuestra asociación comparecer ante esta comisión atendiendo vuestra solicitud.

Ya conocen, por nuestras comparecencias anteriores, nuestros fines y objetivos, entre los que podríamos encontrar uno que está asociado a lo que nos compete en el día de hoy: aportar a la Administración educativa y a sus autoridades estudios y propuestas relativas a la normativa, organización, funcionamiento, recursos humanos, financiación, equipamiento y cuantas otras se redunde en beneficio de la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros.

La proposición de ley a tramitar ante el Congreso de los Diputados relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de Educación Infantil creemos que está bien fundamentada desde la propia exposición de motivos, entre otros aspectos, por señalar, en la misma exposición de motivos, lo siguiente: que «el primer ciclo de la etapa de infantil, destinado a la atención social y educativa de los niños y niñas menores de tres años, reviste una importancia fundamental en los primeros años de vida, base e inicio de todo proceso educativo, por constituir esta etapa un elemento básico para eliminar las diferencias culturales y las desventajas iniciales del niño o niña socialmente desfavorecido, potenciando la igualdad de oportunidades educativas y la socialización. Se convierte esta etapa en un factor esencial en la prevención de las dificultades de aprendizaje y de fracaso escolar. Y también se trata de un servicio socioeducativo que contribuye a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de mujeres y hombres.

El señor GÓMEZ MONGE, SECRETARIO REGIONAL DE ASADIPRE

—Estamos de acuerdo también, como se recoge en la exposición de motivos, en que, aunque las comunidades autónomas vienen fomentando la educación infantil del primer ciclo y aunque esta enseñanza no forme parte de la declarada obligatoria y gratuita, sean estas las que promuevan una oferta de plazas de 0 a 3 años que consiga que el servicio de atención socioeducativa pueda extenderse y prestarse al mayor número de niños y niñas posible.

A pesar del esfuerzo realizado por la Administración educativa y la iniciativa privada, la etapa de educación infantil de 0 a 3 años todavía en estos momentos, dado su carácter de no enseñanza gratuita, genera en muchas familias la imposibilidad de poder matricular a sus hijos en los centros de educación infantil, generando una desigualdad que afecta a dichas familias y, en especial, a niños y niñas que se ven privados y privadas de recibir unas enseñanzas que favorece su desarrollo personal y cognitivo.

Vemos muy adecuada también la mención recogida en la exposición de motivos de la proposición de ley que se está tramitando de que la creación y autorización de centros de educación infantil también constituye una actuación capaz de generar importantes beneficios en otros ámbitos sociales como el empleo femenino, el reconocimiento y formación del personal educador o la facilitación de la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por todo lo anterior y tras el análisis del contenido íntegro de la exposición de motivos, creemos que la proposición de ley está suficientemente justificada y es adecuada para la propuesta que se realiza.

Con respecto a la propuesta de modificar el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el sentido de que posibilite la gratuidad de los niños y niñas que se matriculen en el mismo, estimamos que las aportaciones que se hacen para la modificación de la citada ley son muy razonables y adecuadas, entre otras, por recoger la realidad real y actual de los centros de educación infantil de 0 a 3 años, cuando hace mención a que las Administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo, dando la posibilidad de establecer convenios con las corporaciones locales, otras Administraciones públicas e incluso entidades privadas.

Proclama la gratuidad tanto del segundo ciclo como del primer ciclo de educación infantil, la financiación por parte de las administraciones educativas del servicio de atención socioeducativa, incluido el comedor escolar de los niños y niñas matriculadas en el primer ciclo de educación infantil.

Nos parece que se corresponde con el sentir mayoritario de la ciudadanía, que demanda medidas como la indicada para, entre otras cosas, conseguir una mayor igualdad en la prestación de los servicios educativos y el acceso a los mismos.

Recoge en su disposición adicional única que el Estado transferirá a las comunidades autónomas el crédito suficiente para garantizar la gratuidad de servicios de prestación socioeducativa, disposición que nos parece razonable y que posibilitaría el aumento de plazas disponibles y la universalidad y gratuidad de los servicios.

La disposición derogatoria y las disposiciones finales están recogidas de manera adecuada.

El señor JABARES BARRERA, PRESIDENTE REGIONAL DE ASADIPRE

—Creemos que la proposición de ley que se tramita, aunque propone una modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, puede ser una proposición de ley que, cuando llegue al Parlamento nacional desde este Parlamento autonómico, podría tener un apoyo mayoritario de los grupos que conforman el Parlamento, dado que la mayoría de ellos se expresan en el mismo sentido que el recogido en la proposición de ley y que hoy aquí se tramita tras la presentación por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Llegados a este punto, quisiéramos hacer una reflexión sobre uno de los retos de la educación que nuestro país requiere para este siglo XXI: un pacto de Estado por la educación que deje fuera del debate político las líneas principales del sistema educativo a desarrollar en nuestro país. Creemos que sin ese necesario pacto por la educación es muy difícil conseguir los objetivos de una educación de calidad para nuestro país y nuestra comunidad autónoma. Es el momento de hablar y consensuar las acciones que mejoren la calidad de nuestro sistema educativo y poner el interés general de la ciudadanía por encima de todo el interés partidista y a corto plazo que a veces impregna las políticas educativas.

Cuestiones como mejorar el tránsito entre etapas educativas, reutilización o adaptación de espacios que puedan quedar disponibles en los centros para hacer de ellos un uso adecuado, el aumento de los recursos humanos puestos al servicio de la educación, la mejora de infraestructuras educativas y la financiación de las mismas o la mejora del rendimiento académico de nuestro alumnado son cuestiones para las que bien vale la pena el acuerdo y la negociación.

Reiteramos nuestro agradecimiento a esta Comisión de Educación por la invitación a participar en los trabajos que lleváis a cabo en la tramitación de esta proposición de ley, así como por vuestro trabajo y las atenciones recibidas. Sabéis que nos tenéis a vuestra disposición para colaborar con todos y cada uno de los grupos políticos que conforman esta Cámara ante vuestras solicitudes y demandas. Sois conocedores de que os hemos hecho llegar nuestro ofrecimiento a cada uno de los grupos en el pasado mes de julio y os agradecemos las reuniones mantenidas, que nos han servido para conocernos mejor y para entablar unas relaciones que estamos seguros servirán para mejorar entre todos y toda la enseñanza pública de nuestra tierra.

Sin más, como siempre, quedamos a vuestra disposición por si tenéis a bien realizar alguna pregunta o comentario sobre nuestra intervención.

Muchas gracias a todos y a todas, y a vuestra disposición, como siempre.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues muchísimas gracias por comparecer ante esta comisión, os traslado el agradecimiento de todos y todas los miembros de esta Comisión de Educación y, por supuesto, pues tendremos en cuenta lo que habéis manifestado, y agradeceremos también, pues, esa colaboración que nos ofrecéis, que la verdad es que está siendo de mucha ayuda por parte de todas las organizaciones que esta tarde, pues, están compartiendo en esta comisión.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ MONGE, SECRETARIO REGIONAL DE ASADIPRE

—Gracias a ustedes.

[Receso.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Buenas tardes.

Damos la bienvenida a don Antonio Emilio Montes Burgos, a doña María del Mar Terrero Cumbre y a doña María de los Reyes Mohedano Mittenhoff, representantes de la Asociación de Directoras y Directores de Escuelas Infantiles de Andalucía.

Tiene la palabra doña María del Mar Terrero Cumbre.

La señora TERRERO CUMBRE, REPRESENTANTE DE DDEIA

—Buenas tardes. Muchísimas gracias por ofrecernos la oportunidad de estar aquí.

Aportaciones de la Asociación DDEIA en la proposición de ley relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la Educación Infantil. Parlamento de Andalucía, septiembre de 2019.

Ya en junio de 2018 tuvimos el placer de acudir a este Parlamento a hacerles llegar nuestras opiniones sobre la proposición de ley a tramitar ante el Congreso de los Diputados, relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de Educación Infantil. Tras el cambio de legislatura, nos complace comprobar que este tema no se ha quedado aparcado y se retoma de nuevo. Por ello, no podemos hacer otra cosa que reafirmarnos en los argumentos que entonces ofrecimos.

La Asociación DDEIA, de directoras y directores de escuelas infantiles de Andalucía, se fundó con la intención de defender los intereses propios de estos y estas profesionales, atendiendo, entre otros criterios, a las diferencias con los centros de Educación Infantil. Deseamos hacer esta matización, al comprobar cómo constantemente, en los medios de comunicación y en la opinión de las familias que acuden a nuestro centro, parece confundirse la clara diferencia que el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil, establece en sus artículos 7 y 8. Según estos artículos, los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil pueden ser públicos o privados, denominándose escuelas infantiles, los públicos, y centros de Educación Infantil, los privados. Nos encontramos cómo se utiliza la denominación de escuela infantil de forma genérica para todos los centros de esta etapa educativa, apareciendo esta confusión incluso en algunas notas de prensa de la propia Consejería de Educación.

Tal como recoge el título I de la exposición de motivos de la proposición de ley, la Educación Infantil, según el artículo 12.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad. El primer ciclo de Educación Infantil es, por tanto, la primera de las etapas de todo el sistema educativo. Por ello, defendemos una consideración igualitaria con el resto de las etapas.

Creemos que el primer ciclo de Educación Infantil se ocupa de numerosos aspectos sociales de nuestros niños y niñas, son los propios del momento evolutivo de la población a la que educamos. Cada etapa ejerce su labor con un alumnado que tiene unas características diferentes a las de otra etapa, características definidas por su edad y por el punto de su evolución personal. Pero, en todas y cada una, el sistema educativo realiza una función de apoyo social con los niños, niñas y familias a las que atiende. En cambio, solo el primer ciclo de Educación Infantil tiene la consideración de socioeducativo y asistencial. El primer

ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años, al igual que las otras etapas educativas, lleva implícitas las significaciones propias de la edad del alumnado, y no por ello se le deben añadir adjetivos que no le aportan nada, ya que le son intrínsecos.

Nos sentimos orgullosos de trabajar en esta etapa tan importante en el desarrollo de la persona, y que además presta un servicio que contribuye a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de mujeres y hombres. Pero esto no puede suponer una discriminación de la etapa. Es más, en otras etapas educativas deberían potenciarse más acciones que facilitaran la conciliación familiar.

Además de la amplia exposición de motivos que se realiza en la proposición de ley, y en la línea de consideración igualitaria de las diferentes etapas educativas, se impone la necesidad de la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, independientemente del carácter voluntario de la misma. Recordar que la gratuidad en etapas no obligatorias existe ya en nuestro sistema público, como es el Bachillerato o la FP. Consideramos que la necesidad de garantizar la igualdad en el acceso al sistema educativo se debe realizar mediante el aumento del número de centros públicos, y no solo haciendo crecer el número de plazas en convenios en centros privados.

Carecemos de datos que puedan ratificar la opinión que mantenemos y que nos llega de nuestro entorno diario, y es la siguiente. La calidad que las escuelas públicas de la titularidad de la Junta de Andalucía ofrecen a nuestra sociedad es altamente superior a la que alcanzan los centros adheridos al programa de ayudas a las familias. Son varios los factores que favorecen la diferencia positiva de nuestros centros. Destacamos la dedicación, experiencia y la profesionalidad de todo el personal que ejerce sus funciones en nuestras escuelas, o el acuerdo que nos permite una ratio inferior a las máximas definidas en el Decreto 149/2009. Tenemos la obligación de elevar nuestros índices de calidad, por lo que debemos proteger estas y otras características, ya que permiten una mejor atención educativa al alumnado de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía.

Aun existiendo esta diferencia, nos encontramos que el sistema educativo andaluz en el primer ciclo de Educación Infantil consta únicamente de algo más del 7% de centros de titularidad de la Junta de Andalucía. Entendemos prioritario el aumento de la educación pública y de calidad. La reconocida diferencia entre la calidad de las plazas ofertadas en los centros propios de la Junta de Andalucía y los demás debe ser motivo de orgullo para el Gobierno andaluz en general y para la Consejería de Educación y Deporte en particular. No entendemos cómo no se traslada esta diferencia a la sociedad andaluza, potenciando la información de las bondades que el sistema de titularidad propia tiene, y por qué no se aumenta la proporción en el sistema de las escuelas de titularidad de la Junta de Andalucía.

En ningún momento queremos desdeñar el amplio colectivo de escuelas infantiles de otras administraciones o el de centros de Educación Infantil, ni la necesidad que de ellas se tiene para intentar conseguir la universalidad de esta etapa.

Me vais a disculpar, pero esto es muy importante para nosotros, y esas dos señoras no dejan de hablar. Entonces, yo no sé... Es que para nosotros es muy importante, y no paráis de... Me desconcentra y, no sé, me da la impresión de que cuando no se escucha a las personas...

[Intervención no registrada.]

Ah vale, pues disculpad, pero es que como han sido varias veces, es que creo que tenía que decirlo.

En ningún momento queremos desdeñar al amplio colectivo de escuelas infantiles de otras administraciones o al de los centros de Educación Infantil, ni a la necesidad que de ellas se tiene para intentar conseguir la universalidad de esta etapa, pero sí es imprescindible racionalizar la oferta de plazas públicas, primando la escolarización en los centros de titularidad de la Junta de Andalucía y aumentando el número de sus escuelas.

Con la finalidad de llegar a tener una oferta suficiente que atienda la escolarización de cualquier menor de tres años residente en nuestra comunidad, es preciso implementar un programa que racionalice la oferta, ya que sin la intervención pública la escolarización no llegará a zonas de baja población y se saturará en otras, hechos que ya están produciéndose. No nos podemos permitir caer en ningún tipo de discriminación de la población.

Desde nuestra asociación, nos atrevemos a proponer que al amparo de esta iniciativa en Andalucía se inicie el proceso de gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, con las plazas públicas de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía, plazas que ya no están incluidas en las medidas que recoge el Decreto Ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la Educación Infantil de Andalucía. Esta propuesta podría llevarse a la práctica independientemente al procedimiento que lleve la proposición de ley que nos atañe. Como ha hecho la región de Murcia, que desde este curso es gratuito para las escuelas de la propia región, de la autonomía, vamos.

Deseamos puntualizar una apreciación que hacemos sobre la exposición de motivos, en el título II, en referencia al favorecimiento del empleo femenino. Los puestos de trabajo en nuestro sector lo ejercen mayoritariamente mujeres, por lo que es cierto que el empleo que se genere beneficiaría significativamente a la mujer. No por ello hay que especificarlo, dado que sería posible entender esta apreciación en forma de segregación del empleo femenino al sector de la Educación Infantil de primer ciclo.

En referencia directa a la modificación del artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, que plantea la proposición de ley, entendemos que en el apartado 2 no habría que incluir referencia alguna a la atención socioeducativa en el primer ciclo ni referir el comedor, ya que en ninguna etapa educativa se hace, y todo el alumnado precisa de alimentación, independientemente de su edad, pudiéndose ofrecer servicios que atiendan esta imprescindible necesidad de forma parecida en los diferentes tramos educativos. Defendemos la gratuidad de las enseñanzas en todas las etapas educativas. El servicio de comedor debería incluirse en esta gratuidad, según la demanda y necesidad de las familias y del alumnado. Si en otros tramos educativos el comedor es un servicio de pago subvencionado, en el primer ciclo de Educación Infantil debería tener el mismo tratamiento.

En este mismo apartado 2 se hace referencia a la garantía que las administraciones educativas deben dar de plazo suficiente para el segundo ciclo. Si esta garantía no se extiende al primer ciclo, no es posible la universalidad de educación de 0 a 3 que se persigue. La redacción de la disposición adicional única debería adaptarse a lo referido en los párrafos anteriores.

Como es apreciable en esta intervención, nuestra asociación defiende la gratuidad y universalidad del primer ciclo de Educación Infantil. De igual forma, defendemos la escuela pública como parte imprescindible del sistema educativo y la equiparación de todas sus etapas, con la consideración cada una de sus características intrínsecas derivadas de la edad del alumnado o de su currículum. Así, por ejemplo, no es

concebible que en nuestra etapa no se contemplen horas laborales para formación, planificación y evaluación o que el curso escolar se inicie sin disponer de un solo día para preparar el centro tras el periodo vacacional o para programar, organizar y planificar.

Muchísimas gracias a todos por vuestra atención. Hemos traído un dossier para...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, ahora lo recogemos.

Muchísimas gracias. Quiero trasladarle el agradecimiento de todas y todos los miembros de esta Comisión de Educación y, por supuesto, pues, tener en cuenta las aportaciones que habéis llevado a cabo en esta comparecencia.

Muchísimas gracias.

